



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 110

miércoles / 9 de febrero

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 66 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

3.- COMPARECENCIAS EN PLENO

3.10.- **10L/C/P-0909** De la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre la reforma laboral consensuada entre el Gobierno de España y agentes sociales, y sus implicaciones en Canarias, a petición del GP Sí Podemos Canarias.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1.- **10L/PNLP-0405** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el papel de los puertos canarios, los servicios aduaneros y paraduaneros.

4.2.- **10L/PNLP-0409** Del GP Mixto, sobre transmisión íntegra y en directo, por parte de Radiotelevisión Canaria, de las sesiones de control al Gobierno.

4.3.- **10L/PNLP-0413** Del GP Popular, sobre restablecimiento del transporte sanitario urgente para cubrir las zonas afectadas por el volcán en La Palma.

4.4.- **10L/PNLP-0417** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre calidad del servicio, competencia y respeto a los derechos de los consumidores en las oficinas bancarias.

4.6.- **10L/PNLP-0422** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la obesidad.

4.7.- **10L/PNLP-0425** De los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre apoyo a la ganadería.

4.8.- **10L/PNLP-0426** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre muestras de odio contra el colectivo LGTBI.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.

- 10L/C/P-0909 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE LA REFORMA LABORAL CONSENSUADA ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y AGENTES SOCIALES, Y SUS IMPLICACIONES EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS. Página 4

Para explicar la iniciativa interviene el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias).

La señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Señalan el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario) y el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

- 10L/PNLP-0405 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE EL PAPEL DE LOS PUERTOS CANARIOS, LOS SERVICIOS ADUANEROS Y PARADUANEROS. Página ... 14

La señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) fundamenta la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular) y el señor Viera Espinosa (GP Socialista Canario).

La señora Dávila Mamely interviene para señalar que se admite la enmienda in voce presentada por los grupos.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda in voce, y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0409 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE TRANSMISIÓN ÍNTEGRA Y EN DIRECTO, POR PARTE DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DE LAS SESIONES DE CONTROL AL GOBIERNO. Página ... 19

La señora Espino Ramírez (GP Mixto) explica el objetivo de la iniciativa y, en relación con la enmienda presentada, señala que se ha acordado un texto transaccional.

Para explicar la enmienda presentada de forma conjunta intervienen la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario).

Por los grupos no enmendantes fija la posición del GP Popular la señora Reverón González.

En relación con lo expuesto por la oradora precedente, la señora Espino Ramírez hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la contrarréplica de la señora Reverón González.

El señor Díaz-Estébanez León expresa el criterio del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

Se somete a votación la proposición no de ley, con la incorporación de la transaccional, y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0413 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESTABLECIMIENTO DEL TRANSPORTE SANITARIO URGENTE PARA CUBRIR LAS ZONAS AFECTADAS POR EL VOLCÁN EN LA PALMA. Página ... 26

El señor Qadri Hijazo (GP Popular) fundamenta la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada de forma conjunta intervienen el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario).

El señor Qadri Hijazo señala que acepta la enmienda.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y el señor Rodríguez Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0417 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CALIDAD DEL SERVICIO, COMPETENCIA Y RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN LAS OFICINAS BANCARIAS.

Página ... 31

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone el objeto de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la proposición no de ley, se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0422 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA OBESIDAD.

Página ... 36

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) señala el propósito de la iniciativa y acerca de las enmiendas indica que acepta la presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y no acepta la del GP Popular.

Para defender las enmiendas de sus respectivos grupos intervienen los señores Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Ponce González (GP Popular).

Por los grupos no enmendantes, fijan la posición las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda admitida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0425 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE APOYO A LA GANADERÍA.

Página ... 42

Los señores Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) toman la palabra para explicar la iniciativa presentada de forma conjunta.

El señor García Casañas defiende las enmiendas propuestas por el GP Popular y el señor Quintero Castañeda, la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

La señora Rodríguez Herrera señala su criterio acerca de las enmiendas e indica que acepta la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y no admite las del GP Popular.

Fija la posición del GP Mixto el señor Fdez. de la Puente Armas.

El señor Suárez Nuez (GP Popular) solicita que el punto 3 de la proposición no de ley se vote separado del resto de los puntos que la componen.

En primer lugar, se somete a votación el punto 3, que resulta aprobado por mayoría simple; y, en segundo lugar, el resto de los puntos con la enmienda incluida, que se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0426 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE MUESTRAS DE ODIOS CONTRA EL COLECTIVO LGTBI.

Página ... 50

La señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) fundamenta la iniciativa y, en relación con la enmienda propuesta, señala que se ha acordado un texto transaccional.

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) defiende la enmienda presentada por su grupo y solicita la votación separada de los dos puntos de la proposición.

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular),

el señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor López González (GP Socialista Canario).

Se somete a votación en primer lugar el punto 1 de la proposición no de ley, en su formulación transaccional, y se aprueba por unanimidad; y, en segundo lugar, el punto 2, que no se aprueba.

Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señorías, ocupen sus escaños, por favor, que vamos a dar inicio o continuar con la sesión del pleno.

• **10L/C/P-0909 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE LA REFORMA LABORAL CONSENSUADA ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y AGENTES SOCIALES Y SUS IMPLICACIONES EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Iniciamos el día de hoy con la comparecencia número 909, de la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre la reforma laboral consensuada entre el Gobierno de España y los agentes sociales y sus implicaciones para Canarias. El grupo proponente es el Grupo Podemos.

¿Señor Marrero? Señor Marrero, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías, buenos días, señora consejera.

Ya convalidado en el Congreso de los Diputados el real decreto ley sobre la reforma laboral, con más sosiego traemos hoy a este Parlamento este asunto para hacer una valoración y hacer entrar en valor las cuestiones que contiene este real decreto y lo que se ha aprobado y lo que estaba en juego en estos días, porque con el ruido mediático que ha habido en torno al asunto, que si intentos de *tamayazos*, que si un diputado que dicen que se había equivocado, etcétera, que dos diputados de un partido que ha acordado una cuestión y luego la incumplen, pues, parece que todo se ha concentrado en esta anécdota, en estas anécdotas que están en torno a la votación, que hasta cierto punto tuvo momentos que podíamos calificar de esperpénticos, pero que, en definitiva, poco se habló de reforma ante tanto ruido y poco se ha informado a la población ante tanto ruido mediático que ha estado en torno a este debate.

Aquí estaban en juego más cosas, ha habido gente que votaba contra el Gobierno, ha habido gente que votaba contra los sindicatos, ha habido gente que votaba contra la CEOE, pero, en general, si no todos, porque algunos expusieron sus razones, los que no expusieron razones suficientes lo que estaban votando era contra los derechos adquiridos y recuperados por la mayoría social de este país, que estuvo sujeta, desde la reforma salvaje hecha por el Partido Popular en los momentos de los inicios de la crisis anterior..., y que trajo consigo mucho dolor, mucho sufrimiento y mucho retroceso en derechos laborales en este país.

Esta reforma laboral que se ha acometido en estos días y se ha aprobado en el Congreso de los Diputados, y que estaba pactada entre los dos sindicatos mayoritarios, la patronal y el Gobierno, de alguna manera viene a tocar los tres pilares sobre los que estaba sustentada la reforma laboral del Partido Popular. La reforma laboral del Partido Popular de 2012 estaba sustentada en abaratar despidos, en aumentar la flexibilidad interna de las empresas y en debilitar la negociación colectiva y quien les habla estuvo muy activo propiciando las dos huelgas que en 2012 la clase trabajadora en Canarias y en el resto del Estado, tanto en marzo como en noviembre, hicimos, dos huelgas generales contra aquella reforma laboral. Participé en multitud de asambleas y los trabajadores y trabajadoras que acudían a aquellas asambleas, sobre todo a las de marzo porque ya en noviembre ya parecía que se lo iban creyendo, no daban crédito a que hubiera tal retroceso en el mundo laboral en tan poco tiempo con una norma que aparecía, decían, para sacar a este país de la crisis. Pero sacar a este país de la crisis cargando todas las culpas sobre una parte, sobre la clase trabajadora, la parte más débil. Por tanto, esta reforma laboral en este momento viene a hacer justicia, con el sufrimiento que se ha implicado, a los trabajadores y trabajadoras de este país durante todo el tiempo, aparte de otras medidas que tuvieron que ver, como los recortes en los servicios públicos, etcétera. Por tanto, ese es el marco en el que se da esto.

Pero es que además hay algunos empeñados en que este país no salga adelante de la actual crisis que estamos viviendo con la COVID y esos que están empeñados en eso no quieren que lleguen a este país los fondos europeos que están sirviendo y van a servir en este tiempo futuro de paraguas para salir adelante. Por tanto, una manera de entorpecerlo, que esos fondos llegaran también, es que no se aprobara esta reforma laboral y siguiéramos estando como estábamos antes, es decir, que lo que la Unión Europea nos ha dicho, que teníamos que acercar nuestro modelo laboral al europeo, no se hiciera; es decir, la Unión Europea nos ha dicho que tenemos mucha dualidad en el trabajo, que tenemos mucha precariedad y que, por tanto, había que homologarlo, homologar nuestro sistema laboral al de la Unión Europea. ¿Qué ocurre? Hay partidos interesados, desde el principio, desde los inicios, en que no llegara a este país la ayuda de la... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –muchas gracias–, hay gente interesada, la derecha de este país y la extrema derecha han estado interesadas en que no lleguen esas ayudas, porque la no llegada de estas ayudas significaría la derrota de este Gobierno, que sería incapaz, seguramente, con medios propios nada más, de sacar adelante a la sociedad española ante esta crisis. Por tanto, han puesto todo su empeño en este asunto.

En la segunda parte de mi intervención me referiré ya a la reforma laboral, pero en este momento quería hacer valer el contexto en el que se ha dado esta reforma, el debate en el que se ha dado y, por tanto, que nadie ha podido decir que haya un solo retroceso en ninguna de las páginas de esta reforma laboral. Entonces, si no hay retrocesos, por qué se votó no. Es una pregunta que tendrán que responder los que intervengan a continuación.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Marrero. Turno ahora para el Gobierno, consejera, por tiempo de siete minutos.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El señor Marrero ha dado algunas de las claves de la importancia de esta reforma que tenía para el país. Por una parte, recuperar algunos aspectos esenciales que habían sido modificados en la reforma de 2012 y, en segundo lugar, estábamos ante uno de los compromisos que el Gobierno de España había planteado frente a Europa, uno de esos compromisos en los que nos estábamos jugando los fondos necesarios para la recuperación del país.

Por eso a mí me gustaría destacar, como un elemento esencial de esta reforma... –ha habido muchas reformas desde el año 1980 en que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores, con distinta intensidad, con distinto impacto, no siempre ha habido acuerdo en el ámbito del diálogo social–, y por eso a mí me gustaría empezar destacando la importancia que tiene que esta reforma se haya alcanzado en el seno del diálogo social. Y no solamente esta reforma, yo creo que deberíamos reconocer en este Parlamento la importancia que sindicatos y patronales han tenido para dar respuesta al impacto de esta crisis. Lo han hecho durante todas y cada una de las negociaciones de los ERTE, que no ha sido nada fácil llegar a acuerdos, pero tanto sindicatos como patronales han demostrado un compromiso de país, han demostrado un compromiso con la clase trabajadora y han demostrado un compromiso a la hora de responder a los retos que teníamos como país. Y en este acuerdo de la reforma laboral en el ámbito del diálogo social sindicatos y patronales se han puesto al lado del país, se han puesto al lado de la respuesta que el país necesitaba en estos momentos. Por lo tanto, mis primeras palabras de reconocimiento a sindicatos, a patronales por el compromiso de país que han demostrado a la hora de llegar a un acuerdo, que no era fácil, pero que se ha logrado y ha sido con ese espíritu de compromiso frente a los retos a los que tenía que hacer frente España, porque nos estábamos jugando no solamente recuperar derechos, que no es poco, nos estábamos jugando también los fondos para la recuperación.

El segundo aspecto que me gustaría destacar de esta reforma es que aborda uno de los grandes problemas estructurales que tiene el mercado laboral en nuestro país que es la temporalidad. Hoy salían en prensa algunos datos, yo creo que hace una buena radiografía de la situación de la temporalidad en este país. Somos el país de Europa con unas tasas de temporalidad más elevadas. En el caso de Canarias, por encima incluso de la media nacional, con lo cual esta reforma va a impactar especialmente de forma positiva en Canarias. Hablamos de que la tasa de temporalidad del cuarto trimestre de 2021 en España era del 25,31%; en Canarias, del 31,51. Y ya si hablamos de los más jóvenes esta reforma, sin ninguna duda, va a contribuir a mejorar la situación laboral de muchos jóvenes de este país y especialmente de Canarias, que tenemos una tasa de temporalidad del 73,62%. Pero es que la temporalidad no solamente impide que las personas puedan tener un proyecto de vida medianamente digno de futuro, porque vives en

una permanente incertidumbre, es que limita tus posibilidades de tener una carrera profesional, limita tu productividad. Por lo tanto, estamos, sin ninguna duda, ante uno de los elementos esenciales a la hora de modernizar las relaciones laborales en nuestro país.

Se mantienen, con causas muy justificadas, contratos por un tiempo determinado. Se tienen que justificar muy bien esas causas. El contrato fijo discontinuo se plantea como una alternativa en la que se mejoran también las condiciones y los derechos de los trabajadores en este ámbito al reconocerles la antigüedad desde el momento en el que se formaliza el contrato, no por los tiempos, digamos, de actividad, y además, muy importante, porque ese fue uno de los grandes efectos negativos, perniciosos de la reforma laboral de 2012, se trata de acotar aquellos contratos por un tiempo inferior a treinta días, sancionando de forma progresiva en la Seguridad Social para desincentivar ese tipo de contratos, que, dentro de la temporalidad, hemos visto cómo se han multiplicado contratos de un día, dos días, cinco días, contratos inferiores a treinta días. Esa fue la creación de empleo de la anterior reforma del año 2012.

Por lo tanto, diálogo social, abordar la temporalidad, lo que va a tener un impacto, sin ninguna duda, muy positivo para Canarias; también en el ámbito de la subcontratación, para evitar las situaciones que se estaban dando de bajadas a la baja, y contratos formativos.

Y el segundo o tercer elemento, sin ninguna duda, clave ha sido recuperar, por fin, el equilibrio en el ámbito de la negociación colectiva. Ese es otro pilar de modernización, de recuperar la normalidad en el marco de las relaciones laborales en nuestro país. El que se estuviesen dando situaciones en las que trabajadores de un mismo sector cobrasen distintos salarios, porque primaba el convenio de empresa frente al convenio sectorial, desde luego era una anomalía que impacta negativamente en esos derechos salariales de los trabajadores y trabajadoras. Y se recupera esa ultraactividad de los convenios, clave para no verse en una situación de negociar a la baja por la limitación de un año que había establecido la anterior reforma laboral. Por lo tanto, se recupera el equilibrio, la normalidad en el ámbito de la negociación colectiva, que también va, sin ninguna duda, a impactar de forma positiva en los derechos... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* trabajadoras.

Un segundito.

Y el cuarto elemento, sin ninguna duda, fundamental, en el que profundizaré en la segunda intervención, es el nuevo mecanismo de ERTE. Los ERTE, que se convirtieron en el gran instrumento para hacer frente al impacto económico de la pandemia, ahora se perfeccionan, se mejoran, de tal forma que quedan ya totalmente integrados en el marco de las relaciones laborales de este país, estableciendo todo un paraguas que permite hacer frente a cualquier vicisitud económica que puedan afrontar las empresas frente a distintas coyunturas, que permita proteger el empleo y evitar la situación de los despidos.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, consejera.

Turno para el Grupo Mixto. Señor Fdez. de la Puente, por tiempo de tres minutos.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Desde Ciudadanos hemos entendido como una responsabilidad de Estado, buscando el interés general, apoyar en el Congreso de los Diputados esta ley de reforma laboral, para así cumplir con los autónomos, con las empresas y con los trabajadores. El apoyo decisivo de Ciudadanos a esta reforma laboral es un servicio a España y a los españoles, porque esta reforma, si no es por nuestro sentido de responsabilidad, habría sido mucho peor. Una reforma laboral que los agentes sociales han pactado, cediendo ambas partes.

Dicho esto, no por ello dejamos de ser conscientes de que los principales problemas del mercado laboral en España son el paro, la temporalidad y la precariedad, asuntos estos en los cuales nos hacemos líderes en Europa. No obstante, sí tenemos que reconocer que, si bien es cierto que se da algún pequeño paso en la buena dirección, estos son muy tímidos y faltos de ambición, y lo hacen calcando la propuesta de reforma laboral que Ciudadanos hizo en el año 2016. Los liberales españoles no dejaremos de insistir en la necesidad de incluir el contrato único indefinido, la “mochila austriaca”, incentivos a la contratación o reducir la litigiosidad y la burocracia.

El paro, con la mayor tasa de la zona euro, la precariedad laboral en torno al veinticuatro por ciento, el doble de la media europea, y un paro juvenil superando el treinta por ciento conforman un problema que se ha cronificado durante décadas, hasta el punto de que muchos españoles parecen haber asumido ambos como algo inevitable tras décadas de parches, chapuzas e inacción.

Desde Ciudadanos, como decía anteriormente, celebramos que finalmente los agentes sociales se hayan puesto de acuerdo en un texto que lo mejor que hace es recoger las tesis que llevamos años defendiendo

en cuanto a la progresiva eliminación de contratos temporales, al tiempo que mantiene los principales avances de la reforma del 2012, aunque se intente maquillar de derogación política.

Las medidas positivas que alberga esta reforma –la presunción del contrato indefinido, la reducción del menú de contratos laborales, la introducción de una penalización por el exceso de uso de contratos temporales o la consolidación de los ERTE como mecanismo de protección del empleo– se quedan cortas para la España de hoy en día. Estas medidas llegan cinco años con retraso, cinco años de oportunidades perdidas por parte del bipartidismo, que no se ha atrevido a llevarlas a cabo o llegar a un acuerdo.

Además, y también hay que decirlo, en este texto hay aspectos que no nos gustan, como son el restablecimiento de la ultraactividad o el fin de la prioridad aplicativa del convenio de empresa sobre el sectorial en el caso de los salarios, que va en contra de crear un mercado laboral flexible y dinámico. No es lo mismo trabajar en el bar de la esquina que en un hotel de cinco estrellas, y de eso le puedo dar buenos ejemplos.

En definitiva, en Ciudadanos hemos demostrado antes y ahora que la oposición es una responsabilidad y ejercerla de manera seria y leal a España es beneficioso para el interés general.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Fdez. de la Puente.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos China, por tiempo de tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías, muy buenos días, señora consejera.

Yo creo que, sin entrar en polémicas de valorar lo que sucedió con la votación, yo creo que lo que tenemos que poner sobre la mesa como más importante son precisamente esos meses de negociaciones entre la patronal y los sindicatos para llegar finalmente a un acuerdo. Nosotros hemos de reconocer que para nuestro grupo no es el acuerdo que esperábamos, nos hubiese gustado una reforma mucho más ambiciosa, pero, aun así, consideramos que es una reforma adecuada, sobre todo porque ha sido fruto del diálogo social. Y es precisamente ahí, en esa negociación colectiva, donde se encuentran siempre los mejores resultados, y más cuando estamos hablando de una norma que tiene que adecuarse a la situación real de nuestro país y corregir las deficiencias que hasta ahora estaban imperando. Esas deficiencias eran la alta temporalidad, las bajas cotizaciones que teníamos, por no hablar también del excesivo peso de la decisión empresarial a la hora de poder negociar los nuevos convenios, y tenemos que tener en cuenta que todas estas precariedades son fruto de la última reforma laboral. Y nos apena también decir que tuvo que ser Europa quien viniera a exigirnos que reformáramos nuestras normas laborales, bajo la amenaza de no darnos los fondos europeos de reconstrucción, para que haya habido al final un acuerdo y voluntad de acometer esta tarea.

Pero aun así reconocemos que ha sido una tarea ardua y también reconocemos y agradecemos que haya sido fruto de ese diálogo social y no podemos empañarlo con las polémicas políticas de enfrentamiento constante entre oposición y Gobierno del Estado o Gobierno del Estado y oposición. Yo creo que lo importante es dar una solución a los españoles, también a los canarios y canarias, que son quienes más nos competen a nosotros, y sobre todo a nuestros jóvenes y aquellos colectivos más vulnerables, y creo que es fundamental que consigamos que tengan empleos estables y dignos. Lo importante es que no se precaricen más las condiciones laborales de los trabajadores y que ojalá pudiésemos desterrar ya de una vez de nuestro vocabulario ese vocablo de “trabajador pobre”.

En definitiva, señora consejera, esperamos que en los próximos meses podamos ver resultados positivos de esta reforma laboral, no nos cabe duda de que los habrá. Ha sido una reforma que, como ya dije anteriormente, a nosotros nos hubiese gustado que fuese mucho más ambiciosa, pero lo que nos queda es ver en el futuro, evaluar esos efectos, si son beneficiosos o si hay que corregir algunos, pero creo que es un punto de partida importante y sobre todo cuando viene del diálogo social, que es fundamental.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Ramos.

Turno para el grupo de Nueva Canarias. Señor Campos, por tiempo de tres minutos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Estamos ante un momento que puede calificarse de histórico, quizás de ligeramente decepcionante, porque todos aspirábamos... rectifico, la mayoría aspirábamos a volver a recuperar los derechos laborales en los términos, al menos, en que se encontraban en el año 2012; pero digo histórico porque hemos sido

capaces, finalmente, de, si no lograr todo el objetivo, avanzar en uno de los compromisos que legislatura tras legislatura muchas organizaciones políticas habíamos planteado.

A nosotros también nos hubiera gustado que fuera bastante más ambiciosa y en algún aspecto nos hubiera gustado que fuera más participada con otros grupos, en el sentido también de ser capaces de dar una pequeña vuelta más y ser capaces de respetar las competencias territoriales en el ámbito laboral, que en algún aspecto creo que quedan ligeramente vulneradas. No obstante, el valor fundamental de esta reforma es recuperar derechos para la mayoría social, es recuperar derechos para la mayoría de los trabajadores y, fundamentalmente, para los más vulnerables.

Y, aterrizando en Canarias, tiene un doble valor, porque desgraciadamente nuestro mercado laboral ha estado sujeto, por nuestro modelo productivo, por muchas cuestiones que podríamos analizar y nos llevaría mucho tiempo, pero quizás, de la misma forma que aquí tiene un mayor peso que en otros territorios la subida del salario mínimo interprofesional, también la tienen algunos de los aspectos que se aprueban en esta reforma laboral.

Una reforma que, además, creo que tiene un valor añadido, y es el del consenso entre organizaciones empresariales y sindicatos. Esto es difícil, muy difícil de congeniar en muchas ocasiones, porque a unos siempre les parecerá mucho y a otros, quizás excesivamente poco, pero creo que se ha logrado buscar el punto intermedio. Eso en ocasiones es lo que hace que los acuerdos sean, si no muy buenos, sí al menos más duraderos que otros que se consiguen por otras vías. Por tanto, creo que ese es otro elemento fundamental.

Va a pasar a la historia aquello de personas que tenían hasta veintisiete-veintiocho contratos en un mes. Ya se empiezan a conocer casos numerosos de personas que por primera vez en su vida –y hablo de gente con treinta y pico, con 40 años– tienen un contrato indefinido.

Y es ahí donde sí que me gustaría, aterrizando ya en Canarias, desde su experiencia, desde la aprobación recientemente de la reforma laboral, pero qué información tiene, en el caso de Canarias, sobre el paso a contratos indefinidos de aquellos contratos temporales, la nueva contratación, si efectivamente está fructificando en ese sentido, si le consta ya que hay procesos para iniciar el cambio de los convenios colectivos de empresa al sectorial y si está prevista la reunión de la Mesa de Concertación Social, un poco para intentar acelerar el proceso de aceptación y aprobación de esta reforma.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Popular. Señor Ester, por tiempo de tres minutos.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Marrero, usted calificó lo que ocurrió en el Congreso como una anécdota. No es una anécdota, porque lo que demostró lo que sucedió el otro día en el Congreso de los Diputados fue que esta norma va en sentido contrario a lo que son las nuevas realidades del mercado de trabajo, que nació muerta desde el principio y totalmente deslegitimada porque no ha tenido y no tuvo los apoyos suficientes de la soberanía popular, y va en contra claramente de los intereses generales, por ello de los españoles. O sea, un gran fracaso del Gobierno de España, del señor Sánchez.

Un fraude que se cometió en la votación que demostró que se es capaz de todo con tal de vulnerar la soberanía nacional para imponer un decreto ley. Una cacicada que demostró que la señora del Congreso de los Diputados, la señora presidenta del Congreso de los Diputados, la señora Batet, es la delegada del Gobierno en la Cámara baja, porque esto ha ocurrido en numerosas ocasiones en esta misma cámara parlamentaria y el propio presidente de esta Cámara ha vuelto en numerosas ocasiones a repetir votaciones o a cambiar el sentido del voto escuchando al diputado que había cometido ese error, ya fuese telemático o fuese humano. Por lo tanto, no tiene ningún tipo de justificación.

Hay que mostrar, señor Marrero y señora consejera, que el Partido Popular podría haber apoyado esta reforma laboral, fomentando esa contratación indefinida, pero sin demonizar la legítima contratación temporal, si no hubiese reducido las cotizaciones sociales a las empresas, si hubiese mantenido esa primacía en los convenios de empresa o se hubiesen concedido más incentivos a la formación, por ejemplo, señora consejera, que también es una cosa que demandaba el Partido Popular, o se hubiese implantado la “mochila austríaca”, como también recomendaba el Banco de España, cosa que no ha sido así. Y es evidente que esto llevará, señora consejera, a otras reformas estructurales, porque si no esto no va a funcionar.

La reforma del 2012, aquella que ustedes demonizan tanto, fue el gran marco normativo laboral más avanzado y moderno que ha tenido España nunca. Consiguió revertir ese tsunami destructor de empleo iniciado bajo el mandato del señor Zapatero, justamente del Partido Socialista, y situó a España, tan solo seis años después, como líder de la reducción del paro y la creación de empleo en toda la zona euro. Creó

empleo joven, creó empleo femenino, creó empleo autónomo y creó también empleo a tiempo completo. En la de 2012 se crearon medio millón de empleos, entre el año 2014 y 2018, 265 000 autónomos crearon nuevos negocios, se aportaron 132 000 nuevas pymes en España y hubo un incremento en la contratación indefinida durante cincuenta y dos meses de manera consecutiva, y superó el gran test que hoy vivimos también por la pandemia, que es el test de los ERTE.

Todo esto... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, presidenta–, todo esto, que ustedes hasta el día de ayer –prácticamente entre comillas– han sacado pecho de las nuevas cifras de empleo, que se ha creado empleo, que vamos con los mejores resultados de empleo, esto es por la reforma laboral del Partido Popular, no por la nueva reforma laboral que se aprobó el otro día. Y han sacado pecho ustedes de eso, y es verdad, no se rían porque es absolutamente verdad, están sacando pecho por una reforma laboral que ahora quieren cargarse y dicen que es buena porque vamos en los mejores índices de empleo. Totalmente incomprensible.

¿Qué le digo, señora consejera? Que evidentemente el tiempo dará o quitará las razones, pero lo que haga el tiempo... lo que ha dicho y lo que ha declarado es que la reforma del Partido Popular fue buena para España y ustedes lo han hecho así.

Y, señor Marrero, ustedes sí que son los que han dado la espalda totalmente a los trabajadores, ustedes pasaron de liderar en España los piquetes a ahora mismo prácticamente esos trabajadores decir que ustedes, los señores de Podemos, son prácticamente los que lideran la Troika.

Por lo tanto, señor Marrero, este es el resultado...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Ester. Turno ahora para el Grupo Nacionalista. Señora Valido, por tiempo de tres minutos.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenos días, señorías.

El Grupo Nacionalista Canario ha votado a favor de la reforma laboral por responsabilidad, por coherencia y por respeto al diálogo social. Nos parece fundamental que nadie en la política se olvide nunca de que los acuerdos sociales, los acuerdos entre los agentes sociales entrañan una dificultad tan importante que impiden avanzar a los países democráticos y que cuando este acuerdo se produce uno no debe ir en contra. Este es el motivo fundamental de nuestro apoyo a esta reforma de mínimos, que tampoco estamos de acuerdo en que estemos hablando de una reforma laboral. Estamos ante un acuerdo de mínimos que hemos respaldado, sí, pero que también hemos pedido a la ministra que valore circunstancias que son especiales para Canarias, porque cuando en la metrópoli se ponen a escribir casi siempre se olvidan de que hay una parte del territorio que tiene otras circunstancias y de repente nos encontramos con un documento que habla de la movilidad entre provincias pero no entre islas y otras cuestiones que nos afectan de manera muy especial que no se resuelven con el acuerdo que hemos aprobado.

Esperamos que la ministra cumpla con su palabra, que se corrija el texto, que se considere la movilidad entre islas, pero también esperamos que no haya caído en balde nuestra petición de que se modifiquen aquellos aspectos que tengan que modificarse para que se aborde el gravísimo problema que tenemos con el empleo juvenil, porque las medidas planteadas no lo resuelven y porque el asunto es tan grave que requiere de medidas de calado, valientes, importantes para dar oportunidad a los jóvenes que hoy se encuentran tan desilusionados y decepcionados de una acción política diaria que no les da respuesta para poder trabajar y desarrollar un proyecto de vida.

Quiero hablar también de las ONG. Miren, las ONG, la mayoría de ellas, trabajan con proyectos de dos-tres meses, con subvenciones que no se sabe si llegan y las nuevas medidas les van a afectar de forma importante, y así lo hemos hecho saber también a la ministra y hoy lo planteo aquí para que la consejera, en la medida de sus posibilidades y en los foros donde se encuentra, trate de establecer algún tipo de medida excepcional que no haga que las ONG no puedan continuar respondiendo a esos proyectos que la Administración les da por tres meses y que no puedan contratar.

Desde luego nosotros no creemos que esta sea la reforma que ustedes prometieron, ustedes llevan años hablando de derogar la anterior reforma laboral y este es un acuerdo de mínimos que respetamos y apoyamos, pero que está muy lejos de lo que hace falta, muy lejos de lo que los trabajadores de este país esperaban, pero sobre todo en Canarias muy lejos de lo que necesita Canarias, porque necesitamos un marco de relaciones laborales diferente, porque somos diferentes, porque las cosas nos afectan de otra manera y porque encajamos muy mal en ese café para todos y en esas medidas de talla única. Y por eso tenemos consideraciones especiales en tantos foros, en tantos espacios y por eso se nos reconocen condiciones singulares. En el marco laboral, Canarias es especialmente distinta, no solo en el perfil de

su población laboral, en la situación de desempleo juvenil, en las posibilidades que tenemos en una casi monoindustria que genera también mucho trabajo en precario. Necesitamos un marco diferente. Canarias tiene derecho, necesita tener un marco de relaciones laborales adaptado a su singularidad, tal como se adaptan medidas económicas o fiscales. Obviar que en lo laboral también tenemos que tener circunstancias diferenciadas... *(Corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Un minuto más.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): *(Sin micrófono)*.

La señora VALIDO GARCÍA: ¡Ah!, ya me lo dio, pues entonces termino.

Nos appena que no se hable de estas cosas, que sigamos hablando del error de un diputado o de la legitimidad de la aprobación de esta reforma, porque tenemos muchas cosas que hablar en materia laboral y en Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Valido.

Tiempo para el grupo, turno para el Grupo Socialista Canario. Doña Yolanda, por tiempo de tres minutos.

La señora MENDOZA REYES: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, señora consejera.

Decían que mi generación era la más preparada de la historia, personas jóvenes, formadas, con carreras, másteres, formación profesional o especializaciones, jóvenes a los que en el 2012 nos abofeteó la realidad de la crisis del 2008 y esta reforma laboral que nos dejaba preparados pero sin esperanza laboral, y hace unos días se hacía justicia. Hace menos de una semana se aprobaba en el Congreso de los Diputados la modificación de la reforma laboral, fruto del diálogo social y del consenso de los agentes sociales, una reforma que vuelve a traer la justicia a las personas trabajadoras de este país, que vuelve a traer protección, más estabilidad para los trabajadores y trabajadoras de este país y se reconquistan los derechos perdidos en el 2012, derechos que nunca debieron perderse.

He escuchado referirse a esta modificación de la reforma laboral por algunas de sus señorías como reforma trampa, votación de tramposos o la que más me sorprende, la que he escuchado hoy, fraude. ¿Sabe lo que es fraude, señor Ester? Fraude es que haya un partido en el Congreso que representa a los españoles y que vota en contra de los derechos de los propios españoles: eso es fraude.

Esta modificación, señores del PP, es fruto de un acuerdo histórico entre agentes sociales y patronal y, aun así, votan no, y votar no es votar a favor del retroceso, es votar en contra de hacerle la vida más fácil a la gente de nuestro país, es votar no a la protección del trabajo digno y de calidad, a la buena fe de la negociación colectiva, de la figura de la ultraactividad, es votar no al avance de un país y a devolver los derechos que históricamente ha conquistado el diálogo social y que fue hurtado por un despropósito legislativo del 2012. Eso fue la reforma laboral.

La reforma laboral del 2012 abarataba el despido, señor Ester, no lo creaba. Por eso, en el 2013, un año después de la reforma laboral, fue el pico, el mayor pico de desempleo de nuestro país. Esta reforma –repito– no creaba empleo y el que creaba era precario, haciendo que las personas de este país fuéramos –y me incluyo porque me tocó de lleno– trabajadores pobres, pero especialmente se coartaba el diálogo social con la eliminación de la ultraactividad de los convenios colectivos, que era y es una herramienta fundamental para la negociación colectiva. Devolver los derechos a los trabajadores, el diálogo social, abordar la temporalidad, devolverles la salud a las relaciones laborales de este país y votar no es votar en contra de la garantía salarial, de la temporalidad, que tanto daño ha hecho a los trabajadores y trabajadoras del país, es votar en contra de afianzar el estado de bienestar, pero especialmente es votar en contra de la esperanza del empleo juvenil, que fuimos los grandes olvidados de la reforma del 2012 y que por eso muchísimos compañeros, amigos y generaciones que me siguen tuvieron que emigrar en la famosa fuga de cerebros.

Con la nueva reforma laboral la temporalidad es una excepción. No se podrá hacer este tipo de contratos si no hay una causa justificada; por lo tanto, se tendrá que hacer contrato fijo; o tampoco se podrán encadenar esos contratos temporales que, como saben, ha sido uno de los grandes problemas de esta reforma del 2012, ahora no se podrán encadenar más de dieciocho meses sin causa justificada.

Esta reforma busca la estabilidad en el empleo y el diálogo social y recuperar el mercado de trabajo que dejó el PP, busca... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –termino, presidenta– busca esta reforma dignificar el empleo, que es el epicentro de esto, como acabo de decir, el estado del bienestar.

Esta recuperación, que aún queda mucho por hacer, es el resultado de un Gobierno progresista que promete, negocia, hace consenso, trabaja, pero sobre todo cumple.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno ahora para el grupo proponente, el Grupo Sí Podemos Canarias. Señor Marrero, por tiempo de siete minutos.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días de nuevo, señorías.

El Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, y Unidas Podemos como tal que forma parte del gobierno de coalición, ha mantenido durante toda esta legislatura la defensa de que había que intentar derogar la reforma laboral del Partido Popular. Se intentó negociar con todos y cada uno de los grupos políticos que han venido apoyando este gobierno de coalición desde la moción de censura al PP de Rajoy. Los resultados están ahí, en la votación del otro día.

Y voy a centrarme ahora ya en la reforma, ya que antes hablé del contexto en el que se ha dado este asunto, porque es una reforma que legisla para combatir la temporalidad y la precariedad laboral, para luchar contra el paro –paro estructural, coyuntural, estacional, paro juvenil– y para recuperar la negociación colectiva perdida durante estos últimos años, combinando la flexibilidad y la seguridad, exigencia de la Unión Europea. En juego estaban con la aprobación de esta reforma 12 000 millones de euros de los fondos Next Generation de esta Unión Europea. Por tanto, eso explica alguno de los motivos de los votos del no de algunos porque no tenían razones para votar que no a esta reforma.

Está claro que nos queda mucho camino que recorrer y el compromiso de Unidas Podemos y del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias es el de seguir avanzando, afianzando las pequeñas conquistas, propiciando el diálogo y el consenso, como han resaltado muchos de los intervinientes anteriores, que hacen más duraderos los acuerdos.

En Canarias seguimos reivindicando, desde el Grupo Sí Podemos Canarias, junto con otros sindicatos que no son mayoritarios en Canarias totalmente, pero que sí lo reivindican, el marco canario de relaciones laborales, y apostando por el diálogo entre las partes, sin olvidar que las conquistas de la clase trabajadora a lo largo de la historia son el producto de luchas y de movilizaciones. Nadie ha regalado nada a nadie hasta ahora.

En esta aprobación de la reforma laboral nos hemos encontrado con una derecha que está a la derecha de la patronal y una izquierda que dice estar a la izquierda de los principales sindicatos, lo cual no ha dejado de ser curioso.

Algunos datos: 400 000 fijos discontinuos que con esta reforma laboral empezarán a acumular antigüedad y derechos que hasta ahora no tenían; 4,3 millones de temporales que en buena parte empezarán a tener contratos indefinidos; cientos de miles de trabajadores, especialmente de empresas multiservicios, que dejarán de estar sometidos a convenios precarios –gente de limpieza, de seguridad, de *call center*, etcétera–; mejoras de sueldo. Por ejemplo, una camarera de piso –que hasta ahora no estaba amparada por el convenio de su sector y que con esta reforma dicho convenio tendrá prioridad sobre el de la empresa– pasará a cobrar unos cinco mil euros más al año; en el caso de un transportista, más de siete mil euros; un empleado de pista de aeropuerto, más de dos mil euros al año; en el caso de la hostelería, hasta siete mil euros más al año. Desde los inicios del gobierno de coalición, el salario mínimo interprofesional ha subido un 30% y anteayer se volvían a reanudar las conversaciones en la mesa entre sindicatos, patronal y Gobierno para hablar de llegar hasta los 1000 euros, en la línea de que antes de que termine la legislatura, y es compromiso del gobierno de coalición, se alcance el salario medio que existe en este país. Por tanto, ese es un compromiso y se camina en esa dirección. A lo mejor aquí no hay acuerdo total, pero hay un Gobierno decidido a plantearlo y aprobarlo. Por tanto, no siempre los gobiernos se comportan de manera neutra ante las cuestiones, como se ha defendido en otras épocas aquí. Los gobiernos también tienen que pronunciarse en la línea de defensa de los más débiles.

Claro que la reforma es incompleta y debemos seguir pidiendo más avances, pero es incoherente intentar tumbar lo que se logra, votando contra el Gobierno y despreciando los derechos y las conquistas de la clase trabajadora.

En esta reforma se pone límite a la precariedad en las subcontratas. Ya no se puede competir devaluando salarios de la plantilla subcontratada. Lo que afecta a sectores muy feminizados como la limpieza y el *telemarketing* o a otros masculinizados como la seguridad y los transportes.

Desaparece el contrato por obra y servicios, modalidad que justificaba muchos contratos temporales y ocultaba también puestos estructurales. Desaparece, por tanto, un gran foco de fraude laboral.

Se limita la temporalidad a circunstancias de la producción imprevisibles, en picos de producción, o por causas previsibles pero de muy corta duración, ocasionales, como el apoyo al comercio en el *Black Friday*.

En veinticuatro meses de un periodo de treinta meses se pasa a dieciocho en veinticuatro meses para pasar de temporal a fijo, afectando no solo a la persona sino también al puesto de trabajo, lo cual es muy importante.

Los temporales en trabajos estacionales o cíclicos se convertirán en fijos discontinuos. Es otra cuestión, un paso muy importante.

Se encarece la temporalidad, tanto la legal como la fraudulenta, con mayores sanciones y con mayores cotizaciones, según sean los casos.

Los contratos formativos, en alternancia con los estudios y para la obtención de la práctica profesional, también se regulan y la retribución conforme al convenio colectivo, ahora está entre el 60 y el 75 %.

Se mejoran los ERTE, el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores, con ayudas a la cotización, con el no a las horas extras, con el no a la externalización de servicios y con reducir la jornada frente a los despidos, que es el instrumento que se ha utilizado durante esta crisis y ha salvado miles y miles de puestos de trabajo. Hay una cuestión, que la consejera citaba, que es el Mecanismo RED, que es una manera ya estable, estructural de que se aplique automáticamente y no haya que estar ya con prórrogas posteriores en este asunto.

Y hemos tenido en este mes de enero el mejor mes de enero de la serie histórica en forma de contratos indefinidos. Desde el 1 de enero estaba vigente ya esta reforma con el decreto ley que se había aprobado a finales de diciembre y los resultados se han empezado a ver. Es decir, en el año 2012 hubo 78 000 nuevos empleos, en enero de 2022 ha habido... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* contratos indefinidos. Por tanto, las mejoras se notan y hay que comparar para saber de qué estamos hablando.

Este real decreto deja atrás la reforma laboral del Partido Popular y el nefasto modelo de precariedad y la recuperación de la ultraactividad indefinida es la prueba de que la política es el camino para mejorar la vida de la gente. Una legislación laboral que proteja las conquistas y los derechos de la clase trabajadora fortalece la democracia; por tanto, esto es avanzar en el fortalecimiento del sistema democrático. *(El señor presidente ocupa su lugar en la Mesa).*

Estamos ante al gran acuerdo a favor del trabajo decente y estamos ante una situación para que recuperemos la esperanza y la confianza en que desde la política se puede y se debe mejorar la vida de las personas. Por tanto, desde el Grupo Sí Podemos Canarias no vamos a renunciar nunca al diálogo y al consenso para conseguir avances y mejoras para los más débiles, de manera especial para la mayoría social que la compone, la clase trabajadora de este país.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno de cierre para el Gobierno. Señora consejera, tiene la palabra.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Muchísimas gracias, presidente.

Antes empezaba mi intervención poniendo en valor el papel de sindicatos y patronales en esta crisis y en esta reforma y me gustaría también agradecer a los grupos políticos de esta Cámara que en el Congreso de los Diputados apoyaron esta reforma laboral. Yo creo que han estado al lado del país, al lado del diálogo social, esta es una reforma que nace fruto de ese diálogo social. Y, sinceramente, yo lamento el tono empleado por el diputado del Partido Popular, el principal partido de la oposición a nivel nacional, y que trate de deslegitimar una reforma que nace del diálogo social. Sindicatos, patronales se han puesto de acuerdo en elementos en que no era fácil el acuerdo y ustedes niegan todo el trabajo, todo el esfuerzo que se ha llevado a cabo en este ámbito por quienes representan legítimamente a trabajadores y a empresas, y ustedes dicen que eso es un fracaso, llegar a acuerdos. Fracaso es aplicar el rodillo, que fue lo que hicieron ustedes en 2012.

Se daba antes el impacto de la reforma laboral ya en contratos indefinidos, en enero más de un diecinueve por ciento de la contratación ya empieza a ser indefinida, cuando venimos de tener un 80 % de temporalidad en la contratación. A eso es a lo que están votando en contra. Están votando en contra de acabar con la temporalidad del empleo joven, a eso es a lo que ustedes han votado en contra. En 2013, un año después de esa reforma laboral de 2012, fueron las peores cifras de paro de Canarias, fueron en 2013 fruto de esa reforma laboral, donde se llegó a una tasa de paro de más del treinta y tres por ciento y casi trescientas mil personas en desempleo en Canarias.

¿Saben ustedes que hay estudios que demuestran que hay personas en este país que, a raíz de la reforma laboral, han tenido en un año doscientos contratos? Doscientos contratos en un año: ¿así se puede tener un

proyecto de vida digno, cualquier persona? Pues esa es la realidad de esa reforma laboral y de los datos de empleo, de lo que ustedes presumen, a costa de la temporalidad, a costa de que una persona tenga, firme doscientos contratos en un año.

Señorías, tocaba estar al lado del país, era lo que tocaba en estos momentos, mostrar un poquito de lealtad y de patriotismo de país, y ustedes lo que llevan intentando todo este tiempo es minar la credibilidad del país en Europa o seguir con la estrategia que en su momento aplicaron con... como era aquella frase de Montoro, ¿no?, de dejen que se caiga España que ya vendremos y la levantaremos. Con la única diferencia de que España no se cae, España se recupera, gracias a los fondos europeos, gracias a las políticas puestas en marcha para mitigar el impacto de esta crisis. Por lo tanto, deslealtad es lo que han tenido frente a los trabajadores y trabajadoras de este país y frente a un momento...; tenían la oportunidad, estaba el diálogo social, solamente tenían que acompañar el trabajo hecho por sindicatos y patronales.

Señor Campos, el dato que pedía, se nota ya en enero cómo está aumentando la contratación indefinida en este país. Vamos a notar, sin ninguna duda, una mejoría en los salarios fruto de esa mejora en la negociación colectiva y de que primen los convenios sectoriales frente a los convenios de empresa. Al final, dentro del marco de la temporalidad –y yo vengo de trabajar en el tercer sector, toda mi carrera profesional la he desarrollado en ONG–, el contrato por obra y servicios no es un contrato de garantías, es un contrato, además, que se presta a mucho fraude, porque una vez que finalizan sabemos las situaciones que se daban para sortear este tema. El contrato temporal puede seguir manifestándose, siempre con causas justificadas, además del contrato fijo discontinuo, que permite también tanto la estacionalidad como la temporalidad, dar cobertura en un marco desde luego de estabilidad y no de fraude permanente, que era el que se ofrecía en el contrato de obra y servicios.

Desde Canarias seguiremos trabajando desde el Consejo Canario de Relaciones Laborales en todas aquellas cuestiones específicas de impacto en Canarias, buscando también el diálogo y el acuerdo con los agentes sociales, como hemos hecho a lo largo de toda esta crisis.

Y terminaba hablando de los ERTE. Yo creo que sin duda esta crisis ha sido el mecanismo que ha permitido mitigar el impacto en el empleo, evitar la destrucción masiva de empleo. No se entiende sin el mecanismo de los ERTE, que se ha ido pactando y acordando y que ahora, definitivamente, queda ya integrado en nuestras relaciones laborales, tanto los ERTE ETOP, que pasan a contar con exoneraciones, siempre que se acompañe de formación de los trabajadores, con lo cual una mejora sustancial, una demanda que hacían las patronales –la causa de fuerza mayor incorpora las razones sanitarias o cualquier decisión administrativa–, con una exoneración del 90 %, muy favorable para las empresas en Canarias que todavía están afectadas por la crisis, y el mecanismo RED. Es decir, no va a haber ninguna vicisitud cíclica, sectorial, económica en este país que no pueda tener una cobertura adecuada a través de un mecanismo, que son los ERTE, para proteger el empleo, que es la gran finalidad, evitar los despidos y evitar o acompañar también a las empresas para que puedan sortear esas dificultades, con exoneraciones, garantizando también la formación, incrementando las cuotas de formación cuando se apliquen en el ámbito de los ERTE.

Por lo tanto, yo creo que podemos seguir negociando, debemos seguir negociando. Sin duda hay cuestiones que se pueden seguir acordando, pero era importante llegar al acuerdo posible. Lo otro era imponer, lo otro era... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. Este es un acuerdo...

El señor PRESIDENTE: Sí, un momento, señora consejera, para añadirle un minuto. Adelante.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Este es un acuerdo fruto del diálogo social. Quienes no han querido apoyarlo se han colocado del lado de la precariedad, del lado de la falta de oportunidades, en contra de Europa y en contra de apoyar la recuperación de este país.

Así que agradecer nuevamente el papel del diálogo social, sindicatos y patronales han mostrado un compromiso de país en un momento en el que España se jugaba esos fondos para la recuperación. Lamentar quien no ha querido sumarse a ese acuerdo de país y agradecer también al resto de formaciones que en estos momentos también han hecho posible una reforma que va a ser, sin ninguna duda, de mucho impacto en Canarias en cuanto a salarios y a acabar con la temporalidad, y singularmente la temporalidad de los jóvenes en esta tierra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Damos por concluida esta comparecencia.
(*La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, ocupa un escaño en la sala.*)

· **10L/PNLP-0405 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE EL PAPEL DE LOS PUERTOS CANARIOS, LOS SERVICIOS ADUANEROS Y PARADUANEROS.**

El señor PRESIDENTE: Y comenzamos, señorías, con las proposiciones no de ley en pleno.
En primer lugar, proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el papel de los puertos canarios, los servicios aduaneros y paraduaneros.
Tiene la palabra el grupo proponente.
Señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, presidente. Señorías.

Las regiones ultraperiféricas nos enfrentamos a dificultades persistentes y combinadas que lastran nuestro desarrollo socioeconómico con factores como la lejanía, la insularidad y la dependencia económica de un número reducido de productos.

El nombre de ultraperiferia hace mención a las limitaciones estructurales de distinto tipo, especialmente las derivadas de ser territorios insulares, alejados del continente europeo, que condicionan nuestro desarrollo social y económico como región ultraperiférica y dejan a Canarias en una situación de desventaja respecto al resto de la Unión Europea.

Como territorio aislado y fragmentado y sin comunicaciones por tierra con otras regiones, los puertos representan la puerta de entrada y salida a través de nuestro mar y el canal principal de abastecimiento de nuestra tierra. Sin duda, la actividad que generan los puertos no es solamente importante, sino esencial para el funcionamiento de la economía canaria, para su crecimiento e internacionalización. Es fundamental, es esencial que Canarias tenga una economía abierta al mundo. Canarias no puede quedar aislada del resto del mundo los fines de semana o los días festivos, y esto es lo que ocurre en la actualidad. (*Rumores en la sala.*)

Canarias, como región ultraperiférica...

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Dávila, un segundo.
Señorías, silencio, por favor. Gracias.

La señora DÁVILA MAMELY: Canarias, como región ultraperiférica, tiene reconocidas unas especificidades fiscales que además la convierten en un espacio aduanero diferenciado, pero esto no debe ser un obstáculo para nuestra economía, menos aún para la internacionalización de la misma. Desde nuestra incorporación a la Comunidad Europea hemos tratado de convertir nuestras singularidades en oportunidades y para ello nos hemos dotado de distintas medidas, pero precisamente no pueden ser estas las que causen mayor pobreza y desempleo.

El disponer de un régimen económico y fiscal y de un territorio a proteger en su diversidad no puede suponer de ninguna forma un freno, un lastre a nuestra economía. Hemos de ser capaces de conjugarlos. Los controles de introducción o de expedición de mercancías provocan en la actualidad graves retrasos y desajustes de nuestra economía que hemos de ser capaces de resolver y adecuar a nuestra realidad.

Tales controles, por necesarios, tenemos que seguirlos realizando, protegiendo nuestra economía y la diversidad de la misma, de igual manera que también hemos de ser conscientes de las dificultades que para nuestro desarrollo económico representan. Y, por tanto, establecer las medidas oportunas encaminadas a agilizar la entrada de mercancías como la salida en nuestro territorio.

No es de recibo, como indicaba, que Canarias cierre por vacaciones. Canarias necesita que los servicios de inspección aduanera estén operativos todos los días de la semana. No podemos seguir permitiendo la pérdida de competitividad y puestos de trabajo en nuestras islas. Lo cierto es que en otros puertos, en territorio continental –Málaga, Valencia, Barcelona, Vigo–, no existe este problema, están dotados los servicios de aduana los fines de semana y los festivos.

Por eso, y porque además se conjuga en este momento algo que trajo ayer a este pleno mi compañero Oswaldo Betancort, el incremento desmesurado de los precios de los contenedores y de las mercancías, la dificultad de aprovisionamiento de insumos y la dificultad para la exportación.

Por lo tanto, es oportuno traer en este momento esta proposición no de ley a la Cámara del Parlamento, porque en el Parlamento de Canarias queremos instar a que se reconozca el papel fundamental, por mucho que parezca obvio, que juegan para nuestra economía los puertos canarios, así como todos los servicios aduaneros y paradiuaneros, y, por tanto, a dotarlos de los medios necesarios para su completa operatividad. Y por ello debemos dotar y debemos pedir que se apruebe la ampliación a sábados, domingos y festivos de los horarios de control y de inspección en los puertos canarios de las mercancías en todas las áreas de su competencia. Y también queremos instar, y lo haremos también desde nuestro grupo, a que se solicite al Gobierno de España, al Gobierno del Estado, que proceda a la ampliación y la dotación de medios humanos y técnicos que permitan la operatividad de todos los servicios paradiuaneros en sábados, domingos y festivos y, especialmente, de los horarios de control e inspección, tanto de llegada como de salida de mercancías, de los puertos canarios, de los puertos de las islas Canarias.

Quiero dar las gracias a todos los grupos, que me han transmitido el apoyo a esta proposición no de ley. Creo que es fundamental en este momento darles un impulso a los servicios aduaneros, a los puntos de inspección fronteriza; que todas las herramientas que tenemos a nuestra disposición, no solamente desde el punto de vista de la dotación de las infraestructuras, es fundamental la dotación de medios humanos, que es relativamente sencillo y que además ocurre ya en otros puertos del continente...

La competitividad de nuestra economía pasa por que los puertos canarios, los puertos de Canarias, funcionen a pleno rendimiento y por eso les quiero dar las gracias, agradecerles a todos los grupos el apoyo a esta proposición no de ley y que realmente le hagamos seguimiento para que estas herramientas se doten por parte del Gobierno de Canarias y el Gobierno de España.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Buenos días, señor presidente. Señorías.

Canarias, como región ultraperiférica que es, tiene unas especificidades y unas necesidades que hacen que se diferencie del resto del territorio nacional que no es RUP. Esta diversidad no debería suponer un obstáculo para el desarrollo económico de nuestras islas ni menos aún para la internacionalización de esta. Desde la adhesión de España a la Unión Europea, en la que se reconocieron las especificidades de Canarias, nuestro archipiélago ha luchado sin cesar por transformar nuestras singularidades en oportunidades, como bien ha recordado la proponente. En este entorno geopolítico, es obvio que los puertos canarios juegan un papel predominante en nuestro desarrollo económico, al ser, como somos, un territorio archipelágico, fragmentado, alejado del continente y sin comunicaciones por tierra con otras regiones. Es por ello que los puertos representan esa puerta de entrada y de salida y el canal principal de abastecimientos de nuestras islas.

En increíble, en pleno siglo XXI, inmersos como estamos en la era de la globalización, pensar que las mercancías que arriban a nuestros puertos se quedan retenidas los fines de semana, los puentes y los festivos en los recintos portuarios sin que se diligencien al no tener habilitado un sistema aduanero veinticuatro horas como sí tienen otras partes en España. Esta surrealista situación se puso de manifiesto por la patronal, CEOE, de Tenerife, que se dirigió por escrito al presidente del Gobierno el pasado mes de abril del pasado año, del 2021, para trasladarle este gravísimo problema y demandarle la apertura de los puertos los 365 días del año. Desde Ciudadanos nos sumamos a esta petición. Canarias necesita de esta y de otras medidas para ser realmente competitiva y el Gobierno de Canarias debe instar al Gobierno de España para que atienda esta demanda y para que no se sigan perdiendo puestos de trabajo por desidia y, por ende, destruyendo nuestra economía.

Entendemos también lógico instar al Gobierno de Canarias a aprobar mediante un decreto ley la ampliación a sábados, domingos y festivos el horario de control e inspección en los puertos canarios de las mercancías en todas las áreas de su competencia, ya que no es lógico seguir manteniendo nuestros puertos cerrados por vacaciones. De ello depende la supervivencia de nuestra economía y los trabajos de la mayor parte de las empresas vinculadas al puerto y a la economía en su conjunto. La economía canaria no puede cerrar por fiestas o por vacaciones y nuestras islas no pueden quedarse aisladas los días festivos y los fines de semana, por lo que, por tanto, como ya le ha reiterado la proponente, nos sumamos a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias. Muchas gracias, don Ricardo.

Se ha hecho llegar a la Mesa –no obstante, continúo con las intervenciones, le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos China, se puede dirigir al atril–

decirles que –mientras el diputado se acerca– se ha hecho llegar a la Mesa un texto de una enmienda transaccional *in voce*, porque en principio esta proposición no de ley no tenía enmienda presentada, por tanto, es una enmienda transaccional *in voce*. Cuando finalicen los turnos de intervención, le preguntaré a la proponente, que ella me asiente con la cabeza y entiendo que todos los grupos parlamentarios están de acuerdo con su tramitación; si no, no podría darse curso a la misma.

Señor Ramos Chinaea, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señor presidente.

Sin duda, desde nuestro grupo vamos a apoyar esta proposición no de ley. Yo creo que es hora de que pongamos en valor los servicios aduaneros y paraduaneros de los puertos de Canarias. Obviamente, los puertos para nosotros son la puerta de entrada a nuestras casas. Es por eso, por la importancia que la logística de nuestros puertos supone para una economía insular como la nuestra y por la necesidad de una mayor agilización, control y seguridad a la hora de tramitar la entrada de productos que vengan del exterior, por lo que vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Hay que recordar que aún faltan personal y medios para poder tener un servicio que funcione todos los días del año, incluidos los fines de semana y festivos. Nos consta que desde la Consejería de Hacienda se están dando pasos en esta dirección y esperamos poder ver sus frutos en próximos meses y que desde la Administración del Estado ya los funcionarios también puedan realizar este servicio en estos días, algo que se debe activar en su plenitud en todos los puertos, pues es absolutamente necesario para aumentar la competitividad de los puertos canarios y mejorar los controles y el tráfico de mercancías que llegan a los mismos. Recordemos que estas mercancías, son materias primas o productos, son los que surten a nuestros hogares, industrias y al resto de sectores económicos y que cualquier retraso en la tramitación de entrada de los mismos aumenta los costes de almacenaje y, por lo tanto, acaba encareciéndolos. Ahora bien, también se establecen estos controles a la salida de nuestros productos hacia el exterior, porque Canarias tiene, por nuestras circunstancias estructurales, una fiscalidad distinta desde hace ya siglos, como todos conocemos, por lo que si el servicio no se presta con la adecuada agilidad también encarece estos productos y merma también nuestra competitividad.

Por lo cual estamos de acuerdo con todas las propuestas; sin embargo, señora Dávila, como ya hemos hablado anteriormente, pedir que se apruebe por un decreto ley quizás es demasiado, por lo que hemos presentado esa enmienda *in voce*, que ya tienen todos, primero porque este es un problema estructural que lleva muchos años produciéndose y porque se lleva trabajando en la RPT, que permita que los trabajadores de la Administración canaria, trabajar estos días, que es la auténtica solución.

Por tanto... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*), simplemente felicitarla, tanto a usted como al Grupo Nacionalista, por traer esta proposición no de ley, porque creemos que es acertada y al final creo que va en beneficio de nuestra economía, de fortalecer nuestro sistema económico, que en los tiempos que corren es fundamental e importantísimo. Y, por tanto, reiterarle nuestro voto a favor y las felicitaciones por esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías.

Este asunto recuerdo que lo abordamos ya en la legislatura pasada también, porque, bueno, los puertos canarios, en una región ultraperiférica que depende en gran parte la vida de la sociedad de la entrada y salida de mercancías fundamentalmente, pero también de pasajeros, no pueden estar cerrados, como si de una ventanilla funcional se tratara, los festivos, los sábados y domingos. ¿Qué implica esto? Que hace falta más personal. Es lo que implica, nada más, es decir, que hace falta personal tanto para el control de la fiscalidad como para el control fitosanitario de los productos que entran y que salen.

Por tanto, nos parece oportuna, agradecemos a la ponente el que haya aceptado la enmienda *in voce* que le hemos presentado desde los grupos que apoyamos al Gobierno y que, en definitiva, es instar a que se le dé solución a un mal que viene desde hace muchísimos años y que otras instituciones ya también han sacado adelante con ese mismo pronunciamiento. Es decir, es el papel fundamental de los puertos, hay que ampliar a sábados, domingos y festivos los horarios de control e inspección de las mercancías y, por tanto, la exigencia definitiva es que haya más personal. Lo que no nos podemos plantear es que aquí planteemos apoyos a que se hagan brindis al sol, sino exigencias concretas de soluciones concretas y lo más rápido

posible para que, de alguna manera, las mercancías no se pasen en el puerto desde el viernes por la tarde hasta el lunes al mediodía sin que sea dado el visto bueno para que entren o salgan de Canarias, puesto que en ello va la competitividad, va parte de ese impulso a esa internacionalización que queremos hacer, pero también va la perentoriedad de muchas de las mercancías, que pueden verse afectadas por pasar más días de lo preciso en los puertos.

Pues nada, nuestro apoyo a esta PNL con esa transaccional *in voce*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días.

Sin duda, la importancia, yo creo que esta proposición no de ley nos ayuda a poner en valor la importancia histórica que han tenido y que siguen teniendo los puertos canarios. Pensando en el puerto de La Luz, desde el siglo XIX, han sido un elemento fundamental, esencial del desarrollo económico de Canarias y, sin duda, también además una puerta, un canal de comunicación con el mundo, entrada de nuestro abastecimiento y además, en el caso que nos ocupa, de los puertos canarios, sin duda también hemos ido desarrollando a lo largo de la historia una importante red de puertos modernos, gestionados por Puertos Canarios, medio centenar de puertos en Canarias, con infraestructuras sólidas, con empresas competitivas, donde se realizan diferentes tipos de actividades, como decíamos, desde movimiento de tráfico pesquero, pasaje, embarcaciones de recreo... Sin duda, los puertos canarios son una plataforma logística en el Atlántico Medio.

Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con la proposición no de ley en ese apartado en el que se pone en valor la importancia histórica y actual de los puertos canarios, en un territorio como el nuestro, con las especificidades que nos caracterizan, insular, fragmentado, alejado, que no tenemos posibilidad de conectar con otros territorios por esta condición de ínsula. Así que, sin duda, es de gran importancia.

Y luego ustedes plantean algo con lo que también estamos de acuerdo y por eso vamos a votar a favor, que es que debemos garantizar que la actividad del puerto sea permanente durante los siete días de la semana y esos controles de inspección de mercancías y todo lo que significa de introducción y salida estén operativos los siete días. Eso pasa por dos opciones: o que con la actual plantilla se cambie su organigrama de funcionamiento y se les amplíen esos horarios, eso pasaría, como se ha dicho, por una RPT; nosotros pensamos que es una mejor opción instar a los que tienen la competencia en puertos, que es el Estado, a que doten de más recursos, que es lo que ustedes proponen en el tercer punto, de más recursos humanos y materiales para garantizar esa ampliación de horarios de fines de semana. Entendemos que ese es el camino más simple y el más razonable, más que estar modificando la RPT, que es cierto que están en marcha y me parece bien que lo hagan, porque siempre es buena la... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) –gracias–, siempre es buena la flexibilidad a la hora de organizar los puestos de trabajo, pero sin duda la solución más rápida, más definitiva, más estable es instar al Gobierno del Estado a que refuerce los recursos humanos y materiales.

Por tanto, vamos a votar a favor de la proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don Carlos Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Canarias como región ultraperiférica, por lejanía, por insularidad, como bien comentaba esta proposición no de ley, por su dependencia también, totalmente, económica, nos deja en una clara, evidentemente, por su insularidad, en una desventaja frente al resto de la Unión Europea. Por eso es importante que los puertos, que representan esa entrada y salida, a través de nuestro océano, de nuestro mar, siendo el principal, ese canal de abastecimiento, deben funcionar a la perfección y deben funcionar a pleno rendimiento, porque nuestra economía evidentemente depende de ello.

En pleno siglo XXI tenemos todos los mecanismos necesarios, como bien dice esta proposición no de ley, para que se... (*ininteligible*) esa entrada y salida de esas mercancías, que permitan dar y estar al nivel del resto del territorio europeo, dando seguridad y celeridad en la entrada de las ya mencionadas mercancías. Por ello nos hemos dotado durante todo este tiempo de distintas medidas que nos permitan hacerlo, y hacerlo totalmente en plenas condiciones y con controles necesarios, que hemos de seguir

evidentemente realizando y debemos de esta manera seguir protegiendo nuestra economía y nuestra diversidad. Porque Canarias necesita esos servicios de inspección aduanera, que estén operativos, pero que estén operativos todos los días, todos los días de la semana; o sea, no podemos seguir permitiendo esa pérdida de competitividad y tampoco se permita perder puestos de trabajo al respecto.

Por ello entendemos que esta proposición no de ley es necesaria. Primero, porque tenemos que tener un sistema de aduanas que trabaje de manera continua, porque Canarias lo necesita. Por ejemplo, en estas navidades –y así lo decían distintos empresarios– se las vieron y se las desearon por colapso en las aduanas y por miedo a perder distintas mercancías que eran perecederas, sobre todo porque además esta situación se vio agravada por la pandemia del COVID, donde también hubo numerosas bajas de trabajadores, como ha ocurrido en todo el mercado laboral de manera general. Por eso entendemos que es necesario que esta proposición no de ley, que demanda esos medios económicos y humanos, también pueda salir adelante para satisfacer, como he dicho, esta demanda.

Por eso entendemos que el Partido Popular, ante esta proposición no de ley que presenta el Grupo de Coalición Canaria, es necesaria para la economía canaria y, por lo tanto, vamos a apoyarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

El señor VIERA ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Antes de empezar, y con el permiso del presidente, me gustaría aprovechar estos primeros minutos de la intervención para recordar que este viernes se celebra el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, con la idea de promover la igualdad, fomentar las vocaciones científicas y concienciar a la sociedad de que algo estamos haciendo mal cuando las niñas no quieren estudiar estas áreas del conocimiento.

Dicho esto, señorías, creo que todos coincidimos en que nuestros puertos son una pieza fundamental para el desarrollo económico de Canarias y para alcanzar el bienestar social de los que vivimos en esta tierra, así como para la internacionalización de nuestra economía. Señora Dávila, precisamente por esto le anuncio de antemano que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta proposición no de ley. Proposición no de ley que, tal y como está presentada, es una especie de *totum revolutum* en donde se mezclan aspectos autonómicos, estatales, tributarios, logísticos. Ya en el propio Cabildo Insular de Tenerife, con algunas diferencias, se aprobó una declaración institucional en los mismos términos.

¿Y por qué mi grupo apoya la iniciativa? Primero, porque el Gobierno de España y de Canarias, como no puede ser de otra manera, siempre han reconocido el papel fundamental de los puertos canarios, así como los servicios que operan. Prueba de ello es la licitación de las nuevas instalaciones fronterizas de control de mercancías que se van a realizar en el puerto de Las Palmas por un montante económico de 9,6 millones de euros. Solo precisar aquí que en los puertos de la comunidad autónoma no se prestan servicios aduaneros y sí en los de interés general dependientes de las correspondientes autoridades portuarias. Controles aduaneros que se realizan a través del cumplimiento tanto de la declaración, liquidación del IGIC como del AIEM, sin que ello sea inconveniente para que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado realicen los correspondientes controles.

Con respecto a la segunda propuesta, y atendiendo a las competencias atribuibles al Gobierno de Canarias, indicar que la Agencia Tributaria Canaria está trabajando para dar cobertura a las operaciones que se realicen en estos periodos, bien a través de la modificación de la RPT o de buscar otras alternativas, aunque se debió justificar en la iniciativa la necesidad de ampliación de dicho servicio en función de los datos existentes respecto a su labor aduanera, así como al tráfico de mercancías. Entendemos también que no es necesario que se haga a través de un decreto ley para alcanzar el compromiso de su crecimiento y de su modernización y menos exigírselo a un Gobierno que lleva treinta meses. De ahí la presentación de la transaccional *in voce* por parte de los grupos que apoyan al Gobierno.

Con respecto a la tercera propuesta, informarle aquí también que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ya ha modificado su RPT para dar cabida al personal para que pueda desempeñar sus funciones los sábados, domingos y festivos. Igual que en el caso anterior... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo*) a petición, de forma que el Gobierno de Canarias pudiese actuar...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor diputado, para añadirle treinta segundos.

El señor VIERA ESPINOSA: Para terminar, señorías, teniendo en cuenta lo que significan los puertos para el desarrollo social y económico de un territorio alejado de la Europa continental y fragmentado

como el nuestro, el Grupo Parlamentario Socialista ve positiva la presentación de esta PNL, porque de alguna forma se refleja en ella el trabajo conjunto que están haciendo las distintas administraciones, tanto en el ámbito tributario como en el portuario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención.

Señora Dávila, simplemente para que quede constancia en el acta, en relación con la enmienda, tiene la palabra.

La señora DÁVILA MAMELY (desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a todos los grupos que le hayan dado esta importancia a la proposición no de ley y simplemente es el mecanismo normativo que se tiene que dotar. En el punto número 2 quedaría: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aprobar la ampliación a sábados, domingos y festivos de los horarios de control...”, sin especificar el rango normativo.

Pero agradecer la importancia que le han dado a esta proposición no de ley en este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Dávila.

Señorías, una vez que la proponente ha manifestado su parecer favorable a la enmienda, voy a llamar a votación. Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar. Votamos, señorías. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

Ha habido 51 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención.

Se ha aprobado por unanimidad. No obstante, ha habido algunos errores en la conexión con los diputados que están votando telemáticamente. Se han hecho llegar a la Mesa por sus respectivos portavoces. Queda constancia en el acta, salvo que, en este caso sí, deseen que se repita la votación, porque aquí sí hay un error telemático. Si no hay problemas, lo dejamos constar, dejamos constancia en el acta y suficiente. ¿De acuerdo? ¿Si no hay inconveniente...? Bien, muchas gracias. Queda constancia en el acta de la incidencia. Muchas gracias.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PNLP-0409 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE TRANSMISIÓN ÍNTEGRA Y EN DIRECTO, POR PARTE DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DE LAS SESIONES DE CONTROL AL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la proposición no de ley, a propuesta del Grupo Mixto, sobre transmisión íntegra y en directo, por parte de Radiotelevisión Canaria, de las sesiones de control al Gobierno.

Tiene la palabra el grupo proponente. Tiene la palabra la señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señorías, existe la percepción creciente de que las democracias se encuentran en retroceso en todo el mundo, que hemos entrado en un periodo de recesión democrática ante el avance de los populismos, ante el avance de ideas y dirigentes autoritarios y excluyentes de diferente signo político y a ambos lados del Atlántico.

Más allá de ideologías, creo que es necesario comprometerse con determinados valores que es necesario ejercer como demócratas militantes para preservar la libertad, la igualdad y la fraternidad entre los ciudadanos, para defender las democracias contemporáneas surgidas en la Ilustración y que están siendo amenazadas.

Y la pregunta es qué podemos hacer nosotros, como parlamentarios, como diputados de una pequeña comunidad en el mundo, una pequeña comunidad de 2 millones de habitantes. Quizás aportar menos ruido y más criterios, más argumentos y menos insultos, más inteligencia y menos adocenamiento y conformismo.

Debemos ser, insisto, demócratas militantes, cumpliendo con responsabilidad y dando lo mejor de nosotros en esta labor de representación de los ciudadanos, trabajando en la férrea defensa de sus intereses.

Debemos cumplir con la función de resolver los asuntos públicos, dando respuesta y estar cerca de las preocupaciones y padecimientos de las personas, y más en una tierra como la nuestra con elevados índices de precariedad laboral, de pobreza, de falta de oportunidades y de desesperanza en muchas familias. Si no logramos dar respuesta, dar una solución a esas necesidades y a esas justas reclamaciones, el avance del populismo será imparable. El populismo es una patología que sufre la democracia, pero una enfermedad que tiene cura, colocando la verdad en el lugar que merece en el espacio de la discusión pública, dando valor a la palabra y a los argumentos y apelando a la inteligencia, la comprensión y el razonamiento de los ciudadanos.

Los sondeos y encuestas que realizan habitualmente los institutos de opinión nos indican no solo un importante desconocimiento por parte de los ciudadanos de los asuntos públicos, sino, lo que es aún más grave, el rechazo creciente que sienten en general hacia quienes somos los encargados de ocuparnos y resolver esos asuntos. Muchos ciudadanos desconocen las funciones que desempeñamos en el Parlamento: la función de legislar, la de elaborar normas que rigen sus vidas, la tarea de fiscalización al Gobierno, consustancial a la democracia, porque esta segunda función es la que distingue sin duda a un régimen democrático de una tiranía, la capacidad de fiscalizar, preguntar, inquirir al Gobierno acerca de sus acciones y decisiones.

Señorías, si queremos que los ciudadanos valoren las instituciones, tenemos que hacer pedagogía democrática, tenemos que acercarnos a ellos en actitud de escucha y también tenemos que mostrarles después el trabajo que hacemos en esta Cámara partiendo de esa escucha activa. En este pleno, por ejemplo, cada diputado ha tratado el tema que le ha parecido más importante. En mi caso he trasladado al Gobierno, al presidente, las demandas de los palmeros afectados por el volcán y el presidente ha podido dar respuesta a lo que ha considerado conveniente.

Los ciudadanos tienen que ver que somos útiles y les garantizo que en muchos casos, cuando hablo con ellos, creen, en general, de todos, que no lo somos, y eso es un riesgo enorme para la democracia y debe hacernos reflexionar y hacer autocrítica.

Son necesarios instrumentos para acercarnos a la gente, para acercar esta institución y la labor que desempeña a los canarios, y no una vez al año, y no una vez al año con motivo de un debate largo y en muchos casos tedioso como es el debate del estado de la nacionalidad, sino en el día a día. Los asuntos que aquí se debaten son importantes para los canarios durante todo el año y así se lo tenemos que hacer llegar y hacer entender.

A pesar del desarrollo de internet, la televisión sigue siendo el medio de comunicación con mayor capacidad para llegar a los ciudadanos, es el medio de comunicación de masas por excelencia, y además tiene la ventaja de que llega al ciudadano de todas las edades, de todas las condiciones sociales, niveles educativos y nivel económico.

El objetivo que persigue esta proposición no de ley es que podamos entrar en las casas, en los hogares de los canarios, que nuestras propuestas, debates, argumentos, aciertos y desaciertos, que también los tenemos todos, incluida la que les habla, lleguen a los ciudadanos, que nos vean trabajar, que vean al Gobierno, a la oposición, a los distintos grupos parlamentarios y diputados, que conozcan de primera mano los asuntos que nos ocupan y nos preocupan en cada pleno.

Esta iniciativa solicita al ente Radiotelevisión Canaria, que además según la ley depende de este Parlamento y con más razón podemos hacer este requerimiento, esta solicitud, este mandato a la radio y la televisión pública, que conecte en directo con las sesiones de control al Gobierno que celebramos cada dos semanas, que vean cómo trabajamos, que vean cómo los representamos, lo cual nos lleva incluso a ser más exigentes con nosotros mismos, sabiendo que nos estarán observando y que los ciudadanos nos podrán examinar, si así quieren hacerlo. Que los ciudadanos puedan escuchar nuestras intervenciones sin cortes y sin elisión, conectando en directo a través de la radio y la televisión pública.

Se trata de una propuesta que creo que es positiva, que es buena para todos, que es buena para el Gobierno porque podrá explicarse ante los ciudadanos, que es buena para todos los parlamentarios, que es buena para la oposición porque verán nuestra función de fiscalización y de control al Gobierno. Pero, sobre todo, creo que es una iniciativa que es un paso que será bueno para los canarios y que será bueno para la democracia.

Me alegra enormemente que todos los grupos hayamos podido consensuar un texto para hacer llegar el Parlamento a los canarios, a través de la radiotelevisión canaria, además con unas conexiones que estarán a criterio de los profesionales del ente, pero creo que es un paso, creo que es un avance para hacer llegar el trabajo que se hace en esta Cámara a los ciudadanos. Y quiero agradecer especialmente al diputado David Godoy, del Partido Socialista, haber trabajado en el texto para llegar a un acuerdo que, insisto, creo que es bueno para todos, bueno para los canarios y bueno para la democracia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para los grupos enmendantes. Hay una enmienda conjunta presentada por cuatro grupos parlamentarios. Comenzamos con la intervención del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera entendemos que, en la medida de lo posible, sí que sería muy satisfactorio que la radiotelevisión canaria ampliara la cobertura informativa que se hace de la actividad parlamentaria, con el objetivo de facilitar y acercar el debate democrático a los hogares de las islas. Si bien es verdad que a día de hoy cualquier ciudadano o ciudadana puede seguir las sesiones vía *streaming*, a través de la página web del Parlamento de Canarias, pero también es cierto que no tiene la difusión suficiente y que no todo el mundo la conoce o, incluso, simplemente no puedan acceder a ella por falta de acceso tecnológico, porque no tengan acceso a internet, etcétera. No podemos olvidar que en Canarias tenemos casi un veinte por ciento de brecha digital. No cabe duda, además, que si hay una herramienta potente que pueda acercar la información parlamentaria a la ciudadanía, sin duda alguna, esa es la radiotelevisión canaria. Por tanto, el hecho de retransmitir las sesiones parlamentarias por esta vía parece idóneo para llegar al mayor número de canarios y canarias y para que conozcan esa realidad del Parlamento, y qué es lo que debatimos en esta Cámara y cuáles son los asuntos que se tratan, que nos ocupan y que nos preocupan. Además, esta cuestión no solo daría la oportunidad de que los ciudadanos y las ciudadanas de las islas en mayor medida conozcan en profundidad los temas que debatimos en la Cámara, sino que también puede ser otra forma de que conozcan, como he dicho, la actividad que llevamos a cabo cada uno de los diputados y diputadas que conformamos este arco parlamentario; e incluso facilitaría también esa labor de acercamiento de la Administración a la ciudadanía, una cuestión que hemos debatido en numerosas ocasiones en esta Cámara, y por supuesto también atendiendo a su vocación de servicio público. Fomentaría el ejercicio también del derecho fundamental a la información de la sociedad canaria. En este sentido, las canarias y los canarios nos merecemos una radiotelevisión pública de calidad, que satisfaga el ejercicio del derecho fundamental a la información de la sociedad canaria, además de las necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento, así como también contribuir a la cohesión territorial de las islas, aspecto fundamental de este servicio público de información.

Y, dicho esto, es por lo que desde el pacto de gobierno, desde los grupos que sustentamos al Gobierno, le propusimos a la señora Espino una enmienda a esta iniciativa, en el sentido de ampliar la cobertura informativa que se hace de la actividad parlamentaria, no solo de los plenos, sino tanto de los plenos como de las comisiones, porque aquí también tenemos actividad diaria de comisiones en esta Cámara. Por tanto, haya o no haya control al Gobierno, que sí que se retransmita lo que estos diputados y diputadas hacen en el día a día.

Asimismo, también proponemos recoger en la página web de la Radiotelevisión Canaria un enlace directo a la página web del Parlamento de Canarias, donde se emite en directo las diferentes sesiones parlamentarias y ahí poderlas ver de una forma completa.

Y, por último, también instamos al ente a realizar emisiones, dentro de los diferentes programas que se realizan, en directo de las sesiones de control del Gobierno, informando de las mismas, así como también dando información de dónde poder seguirlas en directo. Creemos que así ampliamos un poco más la cobertura y acercamos un poco más la actividad parlamentaria a los canarios y las canarias.

En esta ocasión la señora Espino y los grupos que sustentamos al Gobierno, insisto, no hemos tenido problemas en llegar a acuerdo para crear una transaccional y hemos sacado conjuntamente esta iniciativa adelante... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Concluyo, presidente. Muchas gracias.

Simplemente decir que en esta ocasión ha sido fácil porque ambos perseguimos la misma finalidad, que es darle transparencia y cercanía a la actividad que realizamos diariamente, además porque sabemos que redundaría en beneficio de los canarios y canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero. Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías.

No sabemos si técnicamente o desde el punto de vista comunicativo o de la simple cobertura que un medio televisivo debe realizar sobre la actividad política debe haber un programa que esté permanentemente informando sobre la marcha de lo que acontece en una sesión parlamentaria, pero siempre la audiencia tendrá oportunidad de elegir, lógicamente. Lo que sí sabemos es que es bueno que la sociedad esté informada de lo fundamental y que, en la medida de lo posible, participe íntegramente de la actividad política institucional.

Afortunadamente, la democracia se ha visto acrecentada con la cantidad de canales y posibilidades que existen para estar informado. Esto es una mejora, aunque no siempre pluralidad de medios signifique exactamente pluralidad informativa, dada la acumulación de medios que existen en manos de pocas personas. Como mejora también es el cambio al que asistimos en la actual radiotelevisión canaria con un incremento obvio de la transparencia, de la pluralidad, toda vez el esfuerzo que se ha hecho por ampliar la cobertura informativa de los principales debates políticos que se dan en sede parlamentaria y a nivel general.

Se pretende ampliar esta cobertura y creemos que hay una parte de la ciudadanía que lo demanda. Avanzar en la pluralidad y en la visibilidad del funcionamiento y las preocupaciones de la representación política nos parece positivo.

Presentamos esa enmienda al primer punto, hablando de que no solo se hiciera referencia a cuando hubiera sesiones de control del Gobierno, sino las haya o no las haya.

Cuando en comunicación se habla de esas tres cualidades que debe tener la comunicación, informar, formar y entretener, pensamos que es fundamental que desde una radiotelevisión pública se atienda a esa parte de información que a su vez es formación y que la ciudadanía se vaya posicionando con conocimiento de causa. Como también que la información responda a veracidad, a objetividad, a contraste de pareceres, a contraste de fuentes, etcétera, porque, en definitiva, la información sin tanta intermediación, sin tanta selección de la información nos puede ofrecer una imagen más fiel de la realidad, sin las distorsiones que hacen los espejos intermediarios, que a veces distorsionan mucho la realidad en una dirección o en la contraria. De todas formas, prestigiar la política es reforzar la democracia y se hace también legislando y gobernando para el interés general, defendiendo los derechos de la ciudadanía, que en la medida en que esté más informada, una ciudadanía más informada, podrá optar con mayor conocimiento de causa.

Por tanto, apoyaremos esta PNL con el planteamiento que hicimos de enmienda al primer punto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.
Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días de nuevo.

Sin duda, con esta proposición no de ley volvemos a poner en valor la radiotelevisión canaria, como una herramienta importante para favorecer la cohesión social y para informar y formar, como se decía hoy aquí, a la ciudadanía de aquellos asuntos relevantes de la comunidad canaria. Hemos visto su importancia en situaciones muy duras que hemos vivido, como pueden ser los incendios o ahora con el seguimiento de lo que está aconteciendo en La Palma, y, por tanto, creo que volvemos a poner en valor el papel social que desarrolla la radiotelevisión canaria.

Y ahora lo queremos poner en valor en lo que significa fomento de la democracia, favorecer la pedagogía política, que el ciudadano entienda para qué sirve la política, los políticos, y cuál es el papel relevante que juega el Parlamento y los que estamos hoy aquí. No porque nos interese a nosotros personalmente que nos conozcan, o a los que vendrán, sino porque es muy importante que los ciudadanos canarios valoren, comprendan lo que significa la democracia y lo que significa la soberanía popular aquí representada. Porque al final, como decía alguien, aunque tú pases de la política, la política no va a pasar de ti y lo que aquí decidimos afecta a la vida de todos los ciudadanos canarios, desde el precio del pan hasta si tiene o no un colegio abierto en su barrio. Por tanto, hay mucho en juego en las decisiones que tomamos aquí y el ciudadano canario tiene derecho a conocerlas. Por tanto, totalmente de acuerdo. Y porque además, se decía antes, informar es formar y la formación es imprescindible para la participación política.

Además, es cierto, el Parlamento es una institución muy alejada de los ciudadanos, sobre todo en las otras islas. Hemos percibido que en Tenerife, por la cercanía y porque los medios de comunicación hacen mayor incidencia en la actividad parlamentaria, es más conocido, pero fuera de esta isla la gente no conoce el Parlamento canario, no nos conoce prácticamente a nosotros y, por tanto, no puede valorar la actividad y pueden pensar que somos un grupo de personas que estamos aquí debatiendo alegremente y pasando el rato. Por tanto, me parece fundamental ese valor de la pedagogía política para fomentar la cultura democrática.

Es cierto que ya la Televisión Canaria refleja la actividad parlamentaria. Por ejemplo, en los plenos del Parlamento importantes, como es el pleno de la nacionalidad canaria, que se retransmite, en los debates en materia presupuestaria, que sabemos que es un momento muy importante de la vida parlamentaria y de la vida de la sociedad canaria, que es el presupuesto de cada año, del que depende que se abran nuestros hospitales o nuestros colegios, como decíamos antes, y también en el programa, por ejemplo, de las entrevistas que nos hacen a los diputados y diputadas para reflejar también un poco nuestra actividad. Pero nos parece bien, por ejemplo, que la web de la radiotelevisión se conecte con la web del Parlamento para que conozca más gente nuestra actividad, que se amplíe la cobertura informativa de la actividad que desarrollamos aquí dentro de la programación, que los canarios escuchen al presidente explicar sus acciones o por qué a veces no se hacen algunas cosas, o que nos escuchen a nosotros también defendiendo nuestras posiciones políticas.

Y, por último, que se realicen dentro de la programación de la radiotelevisión canaria es oportuno. Parece razonable que puedan introducir pequeñas pastillas informativas donde se reflejen los temas de actualidad, cualquier programa, noticia, etcétera, pudiera reflejar, con criterios técnicos profesionales, algunos asuntos de interés o de actualidad que se estén debatiendo en el Parlamento.

Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa, porque además creemos que todo aquello que abunde en la dignificación y en la difusión de la actividad política y de la actividad parlamentaria es bueno para Canarias, bueno para la democracia y, por tanto, bueno para la sociedad en su conjunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Godoy.

El señor GODOY SUÁREZ: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Compartimos que uno de los métodos para acabar con el populismo es sobre todo tener una población formada, sobre todo informada, de lo que sucede con sus políticos y con su actividad parlamentaria, pero creemos que una buena dosis es sobre todo, para acabar con el populismo, es sobre todo no practicarlo, porque de nada nos vale que los ciudadanos estén informados si luego lo que les informamos y lo que les trasladamos son dosis de populismo.

El principal motivo por el que decidimos presentar esta enmienda, que por cierto también cambia sustancialmente la PNL inicial, es porque creíamos que también en la propia PNL se dejaba entrever que no se cumplía actualmente con la ley que regula la Radiotelevisión Canaria, y no es así, porque el artículo 27 de la propia ley recoge que el ente asegurará en su programación la expresión de la pluralidad social, ideológica y política. Y esto se está haciendo en la radio y en la televisión pública de Canarias, se está haciendo con una programación amplia donde se recoge la diferente actividad parlamentaria que aquí se desarrolla. Se está haciendo con programas como *Buenos días Canarias* o *Buenas tardes Canarias*, con el propio programa *Parlamento*, donde es un programa específico sobre la actividad parlamentaria, donde se hacen entrevistas personales a los diputados, y se habla también sobre toda la actividad que se ha desarrollado durante esa semana tanto en las comisiones como en los plenos. Por lo tanto, esa actividad se está realizando, se está cumpliendo con la ley. Otra cuestión es que consideremos que sea lo necesario o no, que se deba ampliar o no esta actividad, que se deba ampliar o no lo que se recoge.

Además, no creemos que tenga que ser el Parlamento de Canarias el que le diga a la tele qué programación debe tener en la parrilla. Yo creo que esto, como bien recoge también la propia ley en su artículo 24, se debe hacer por el Consejo Rector, atendiendo al mandato marco. En ausencia de esto, no dice que tenga que ser el Parlamento de Canarias el que le diga a la televisión qué programas tiene que hacer y cuáles no o la programación que se tiene que hacer. Otra cosa es que este Parlamento tenga que controlar, que es su deber, qué es lo que se hace. Y, como decía, se está haciendo de manera correcta el cumplimiento de la ley.

Creemos, además, que es interesante que pongamos en valor además los propios métodos que ya tiene el Parlamento de Canarias. El Parlamento de Canarias ahora mismo está emitiendo en directo, desde sus redes sociales y también desde la página web, esta sesión plenaria, igual que el resto de comisiones, tengan o no que ver con el control al Gobierno. Que lo hagamos valer, que se cree ese acceso directo desde la página web de la radiotelevisión pública de Canarias para que se puedan conectar los ciudadanos.

También, como ya se ha comentado anteriormente, que en programas que ya están en funcionamiento dentro de la radio y de la tele se puedan hacer conexiones puntuales en directo para informar de algo de interés a la ciudadanía, que aquí todo lo que hacemos es de interés pero que, evidentemente, tiene que haber luego algunos criterios también televisivos de qué interesa y qué no, porque no dejemos de olvidar que, aunque la tele haga un servicio público, no deja de ser una televisión y también se tiene que regir por criterios técnicos y

por criterios televisivos, donde no todo vale en todo momento. Tiene que haber una serie de criterios que digan cuándo sí y cuándo no, porque luego, después, podemos caer en la situación de que la tele pierda audiencia y vayamos a criticar a la tele, que se está perdiendo audiencia, que hay que cambiarla, que este método no sirve. Por lo tanto, tenemos que ser coherentes con lo que practicamos para que luego no nos lleven a estas situaciones.

Yo creo que el acuerdo al que hemos llegado con la proponente de la PNL es un buen acuerdo. Reforzamos todos los grupos políticos que estamos aquí representados la necesidad de que la ciudadanía esté formada sobre la actividad parlamentaria, que se dé a conocer esa actividad para que los ciudadanos y las ciudadanas puedan poner en valor lo que sus representantes políticos hacen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Godoy.

Había presentada una enmienda original por parte de estos grupos parlamentarios, pero hay una enmienda transaccional que ha sido remitida a los servicios de la Cámara. Entiendo, señora Espino, que, tal como ha llegado a los servicios, es correcta, así que es aceptada por la proponente.

Seguimos con el turno de los grupos no proponentes, en este caso Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, la televisión pública canaria, como servicio público que es, debe estar al servicio y al interés y, sobre todo, a los gustos y a las aficiones de los canarios y no sometida a censuras y mucho menos a ideologías de un Gobierno.

Desde el Partido Popular entendemos que el contenido de las emisiones de la radiotelevisión canaria debe ser objeto de difusión de la enorme riqueza patrimonial y cultural que tenemos en nuestra comunidad autónoma y además debe contribuir de manera decisiva a la vertebración de las islas y a su fortalecimiento.

La televisión pública canaria, además, y también la radio cuentan, por una parte, con un gran capital, y son sus trabajadores, unos excelentes profesionales y fundamentales para el buen funcionamiento de los medios de comunicación de titularidad pública, como garantes básicos del derecho a la información que tiene nuestra ciudadanía. Por tanto, creo que podemos afirmar en el día de hoy que la radiotelevisión pública canaria cumple, a día de hoy, con esa función de servicio público. Pero, señorías, el hecho de que no se emitan las sesiones plenarias de cada martes, cada quince días, desde las diez y media de la mañana hasta las ocho de la tarde, como mínimo, no significa que los canarios no puedan o no tengan acceso a la información. Digo esto porque el Parlamento de Canarias, a través de sus sesiones en *streaming*, permite que todas las sesiones plenarias completas y en directo se puedan ver por toda la ciudadanía.

Es verdad que cuestión diferente es el problema que hay de la brecha digital que tiene Canarias, que el Partido Popular ha denunciado en muchísimas ocasiones y que probablemente el Gobierno todavía no le ha buscado una solución. Pero sí me gustaría remarcar que, si se hubiese aprobado o se aprobara la proposición no de ley en los términos iniciales, eso hubiese significado lo siguiente, que los canarios dejarían de ver cada quince días lo siguiente: *Buenos Días Canarias*, que es un magacín informativo de la actualidad canaria, *El turista*, que es un documental de viajes, “Lo que te perdiste”, que es una recopilación de todos los mejores momentos de *Somos gente fantástica*, *Fuera del agua*, que es un programa de entrevistas con canarios que trabajan y triunfan fuera de las islas Canarias, *Atlántico noticias*, que es un magacín informativo de sobremesa, *Telenoticias 1*, *Telenoticias deportes*, *El tiempo*, *Cógeme si puedes*, programa de ocio, *Buenas tardes Canarias*, *Somos gente fantástica*, que es un programa contenedor, y *Telenoticias 2*.

Señora Espino, los recursos públicos son limitados, no son ilimitados, y el Gobierno de Canarias tiene la obligación de gestionarlos de la mejor manera posible, y ya le digo que utilizar... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) –gracias, finalizo, gracias, presidente–. Y, como le decía, ya le digo que utilizar estos medios públicos dos veces para lo mismo no es ni eficaz ni eficiente.

Por tanto, desde el Partido Popular, bueno, nos congratulamos de que haya admitido las enmiendas de los grupos que apoyan al Gobierno porque, efectivamente, la ciudadanía tiene derecho a saber en cada momento qué es lo que se hace en este Parlamento, pero, ahora bien, sí le digo que, si lo que echa en falta son los directos, habrá que recordarle que este salón de plenos no es un plató de televisión.

Muchas gracias.

(*La señora Espino Ramírez solicita la palabra*).

El señor PRESIDENTE: ¿Sí, señora Espino?

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Es que quería, por favor, por el artículo 85, por contradicho de la señora Reverón, porque la propuesta que yo hacía no es la que ella ha dicho de quitar toda esa programación. Es un contradicho sobre mi propuesta, o sea, es que esa no es la propuesta. Me gustaría poder explicarlo, porque igual ella no lo sabe.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Señora Reverón, ha habido un malentendido con la propuesta, que yo he explicado, con el Partido Socialista y con los grupos que apoyan al Gobierno. No se trata de quitar toda la programación de ese día, se trataba de las dos horas de preguntas que se hacen al Gobierno, como se hace en, por ejemplo, la televisión pública, finalmente, la radiotelevisión española.

Como es cierto que en el caso de Canarias no tenemos dos canales para hacer esta retransmisión de las preguntas que se hacen al Gobierno, no de toda la programación del día, no de todo el pleno, llegamos a ese acuerdo de que se limitara a esas conexiones que fueran a criterio de los trabajadores de la casa, pero en ningún caso se trataba de que se emitiera el pleno en su totalidad.

Para aclararle la propuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Reverón, tiene la palabra.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señora Espino, yo he hecho referencia a que, si se hubiese aprobado la proposición no de ley en sus términos originales, usted decía que se emitieran todas las sesiones de control. Viene así, si no cualquier persona puede.

Las sesiones de control constan de lo siguiente: preguntas orales al presidente, preguntas orales a los consejeros y todas las comparecencias. Por eso hacía referencia a que nos congratulábamos de que usted hubiese admitido las enmiendas de los grupos que apoyan al Gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Ah, perdone, señor Díaz-Estébanez, no le había visto. Sabía que estaba usted por ahí, pero no...

Adelante.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

Créame, señora Espino, que comprendo mejor que nadie, quizás a veces mejor que usted, el objetivo de esta proposición no de ley. Más que el objetivo, la motivación. Y es que más allá de la impecable, casi aséptica, exposición de motivos, haciendo incidencia en la función pública de la televisión, de un medio público, más allá de las audiencias, más allá de cualquier otra consideración, y hacerlo con pluralidad y equilibrios, está también detrás cómo se está haciendo la información política y, más concreta, la actividad parlamentaria, esa cobertura de la televisión, y lo cierto es que los contenidos se han escorado más que nunca hacia la posición del Gobierno, hacia la posición de los partidos del Gobierno, de manera que yo lo llamo cariñosamente *teleftower*.

Y yo ya me estoy acostumbrando, casi con resignación, seguro que alguno está diciendo “ja, pues anda que ustedes...”, ¿verdad? Pues, mire, eso ni es cierto ni es justo, es decir, ni es verdad, y tendrían que probarlo con ejemplos concretos, como yo puedo hacer –ahora si quieren les enseño algunos–, ni sería justo, porque un error nunca justifica un error mayor. Por lo tanto, podríamos hablar no solo de los servicios informativos, cuyas crónicas, por ejemplo de las comisiones parlamentarias, se limitan prácticamente a la nota de prensa que manda la consejería correspondiente, sino de las contrataciones externas, y como justo me acaba de llegar por correo electrónico la información de las últimas contrataciones de televisión voy a poner dos botones de muestra.

Por ejemplo, título del programa, programa especial *Presidente Torres*. ¿Vaya título, eh? No escucho la música de *Gladiator*, pero en la tele sí la ponían. Precio, 21 647,64. Bueno, todo muy equilibrado y objetivo.

Pero hay más, en esta misma documentación, título, *Trópico distópico*, segunda temporada, trece episodios, módico precio, 297 730,16. No cojan la calculadora, son casi veintitrés mil euros por programa.

Claro, así se entiende mejor la motivación de esta proposición. ¿Y por qué lo pone así?, porque son las preguntas y las respuestas, y ahí es impecable el equilibrio de tiempos entre Gobierno y oposición, sin posibilidad de manipulación de ningún tipo. Que además se hacía en un tiempo relativamente asumible en televisión, que son las dos horas de preguntas y respuestas cada quince días por la mañana y, vamos, que tampoco destrozan los niveles de audiencia; es más, igual los suben algún día, ¿eh?

Por lo tanto, en cuanto a las enmiendas de sustitución que presentan los equipos de gobierno... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) –presidente, gracias–, les diré que, mire, como enmiendas de sustitución, yo no las veo demasiado allá. En realidad lo ha aclarado muy bien el señor Godoy: la enmienda de sustitución es exactamente su obligación, lo que están haciendo. Es más, es muy clarificadora la intervención que ha hecho. No va a haber ningún cambio, señora Espino.

Yo la apoyaré porque me comprometí a que si había acuerdo lo apoyaría; ahora, pierda usted toda esperanza de que cambie la tendencia de esta televisión, de esta *teleflower*, a la que nos está acostumbrando este Gobierno.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz-Estébanez.

Señorías, hemos finalizado la intervención de los grupos parlamentarios. Llamo a votación. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Muchas gracias, señorías.

Señorías, votamos. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

58 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 58 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

• **10L/PNLP-0413 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESTABLECIMIENTO DEL TRANSPORTE SANITARIO URGENTE PARA CUBRIR LAS ZONAS AFECTADAS POR EL VOLCÁN EN LA PALMA.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, sobre el restablecimiento del transporte sanitario urgente para cubrir las zonas afectadas por el volcán de La Palma.

Tiene la palabra el grupo proponente. El señor Casañas tiene la palabra... ¡Ah!, perdón, pensé que era...

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidente.

Señorías, no sé qué calificativo utilizar, si triste, si vergonzoso, lo que me parece traer esta proposición hoy a votación aquí y, de verdad, créanme, da igual que la haya traído yo o cualquier otro diputado, porque no es una cuestión política, esta es una cuestión de sensatez, de sentido común, de ponerse en la piel de otros, en la piel de aquellos que en La Palma peor lo han pasado en estos últimos meses.

Señorías, hoy vamos a votar aquí restablecer un transporte sanitario urgente para aquellas personas que a raíz de las coladas del volcán han quedado aisladas, por lo tanto, a mayor distancia y a mayor tiempo del Hospital General de La Palma, es decir, vamos a votar poner una simple ambulancia básica al servicio de estas personas. Es decir, traer esta votación al Parlamento quiere decir que algo, que algo no se está haciendo bien.

Les pongo en antecedentes. El pasado 19 de septiembre, a raíz de este volcán, quedan incomunicadas muchas zonas de esta comarca. Concretamente hay afectadas más de sesenta y cinco kilómetros de carreteras. Muchas de estas vías son las principales arterias de comunicación de todo el valle, de los municipios de El Paso, de Los Llanos o de Tzacorte. El SUC –el Servicio de Urgencias Canario– tiene que reestructurar y reorganizar todo este servicio de transporte urgente, adaptarlo a estas nuevas circunstancias, buscar soluciones alternativas a estas vías. Quizás el cambio más significativo que realiza el SUC es habilitar, poner a disposición una ambulancia de carácter urgente en el municipio de Fuencaliente para dar cobertura a estos núcleos poblacionales, como digo, que han quedado aislados. Núcleos importantes, estamos hablando, por ejemplo, de Las Manchas, estamos hablando de Puerto Naos, estamos hablando de El Remo, que anteriormente esta cobertura la prestaban ambulancias con base en Los Llanos y que ahora

no pueden acceder a esas zonas. Hasta ahí, de verdad, todo bien, todo bien. ¿Qué es lo que ocurre? Que a partir del 1 de enero, cuando se termina la emergencia volcánica, se suspende, se paraliza este servicio. Es cierto que finaliza la emergencia volcánica, pero es cierto que las comunicaciones siguen cortadas, que esas vías no se han vuelto a abrir; es decir, no tiene ninguna lógica, no tiene ningún sentido que se haya parado este servicio, y más ahora que se está intentando que los vecinos regresen a sus casas. Va a haber todavía más personas, por así decirlo, en un estado de aislamiento sanitario. Personas, ojalá me equivoque, pero que su salud, y por no decir su vida, va a depender de que esta ambulancia llegue a tiempo al hospital. Un trayecto que antes se hacía, no sé, en veintipico, treinta minutos y que ahora la ambulancia más cercana se encuentra en el municipio de Mazo y tarda más de una hora, el doble o el triple de tiempo, tiempo que desgraciadamente a lo mejor muchas personas no pueden esperar.

Llevamos aquí, en el Parlamento, escuchando, desde que se inició el volcán, que el Gobierno de Canarias no iba a escatimar en recursos, que el Gobierno de Canarias no iba a escatimar en medios, en el mismo pleno de los presupuestos que había más de cien millones de euros a disposición para lo que hiciera falta, que el Gobierno de Canarias iba a estar detrás de cada uno de los afectados. Yo me pregunto: detrás de cada uno de los afectados, entonces por qué eliminan este servicio urgente de ambulancias. Yo no estoy hablando de salvar vidas, estoy hablando simplemente de dar tranquilidad, que esas personas puedan dormir tranquilas por la noche después de todo lo que han pasado. De verdad, ¿es que no les parece suficiente motivo para restablecer este servicio? Y lo peor de todo es la duda que genera, es decir, ¿cómo vamos a creer todas esas propuestas, todos estos proyectos, todos esos planes de recuperación que nos han contado aquí cuando no han sido capaces de mantener una triste ambulancia? La verdad que es algo que es difícil de entender, señorías.

Quiero agradecer el apoyo de todos los grupos a esta propuesta, especialmente al grupo de gobierno, al Partido Socialista, a Nueva Canarias, a la Agrupación Socialista Gomera y a Unidas Podemos, por la enmienda que han presentado, una enmienda que enriquece esta propuesta, una enmienda que la mejora, que puntualiza y que la afina, por así decirlo. Y, nada, desde nuestro grupo el posicionamiento frente al volcán ha sido el mismo desde el primer momento, es decir, queremos sumar, queremos hacer propuestas positivas, constructivas, ayudar, echar una mano a todas aquellas personas que en este caso les ha tocado tomar decisiones y yo creo que el mejor ejemplo es este acuerdo al que hemos llegado sin ningún tipo de problema ni contratiempo.

También creo que, por respeto a los afectados, por respeto a todas esas familias, nuestro grupo siempre, y repito siempre, va a buscar, va a buscar, con los otros grupos políticos, y me da igual la ideología que tengan, las cosas que nos unen y no las que nos separen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay una enmienda conjunta también presentada por cuatro grupos parlamentarios. Comenzamos con el turno de la Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra el señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

No es la primera vez que se presenta una iniciativa en la que se piden medios para activar una ambulancia sanitaria de urgencias para una de las zonas de Canarias y, como en todas las ocasiones anteriores, desde nuestro grupo, conocedores de esa imperiosa necesidad que suponen estos vehículos sanitarios en las zonas donde se carece de ellos, obviamente vamos a apoyar esta iniciativa.

Agradecemos también al proponente su carácter negociador y que haya accedido a llegar a esa transaccional y que estemos totalmente de acuerdo.

Incluso este mismo grupo, la Agrupación Socialista Gomera, ha defendido varias veces un tipo de iniciativas como estas. Estuvimos varios años defendiendo la necesidad de una ambulancia medicalizada para la isla de La Gomera, una ardua tarea que al final logró sus frutos y a día de hoy sigue prestando sus servicios en la isla con bastante éxito.

Ahora bien, cuando se recibe una petición como esta para algo tan especial y urgente como es el establecimiento de este vehículo de urgencias en una zona castigada como es el valle de Aridane por esa erupción volcánica, lo único que cabe por las administraciones públicas es poner diligencia y activar este servicio cuanto antes, un servicio que tiene que ser urgente y ágil.

Y, señorías del Grupo Popular, si hemos propuesto una enmienda por el pacto de gobierno, les aseguro que no ha sido para desvirtuar su proposición no de ley, simplemente para ser también valedores y de alguna manera echar una mano y ayudar a que este servicio se restablezca cuanto antes, y al final los beneficiados van a ser los palmeros y las palmeras, quienes van a poder disfrutar de tener este servicio y

con ello, como usted decía también, tener cierta tranquilidad, poder dormir de noche tranquilos porque saben que si sucede cualquier cosa van a tener un servicio de transporte sanitario para cubrir cualquier urgencia.

Presentábamos esta enmienda porque creíamos que la ubicación es esencial, es primordial y tiene que cubrir de forma rápida aquellas zonas más cercanas, como han sido los barrios afectados, como son el de Las Manchas, La Bombilla, Puerto Naos y El Remo, por lo que en vez de establecer la base en Fuencaliente pedimos que se estudie cuál puede ser la mejor ubicación para prestar ese servicio de forma más ágil y eficiente.

Todos estamos de acuerdo en establecer este servicio, pero también tenemos que pensar que tiene que ser lo más útil posible para la población y por supuesto dar ese servicio de forma inmediata y segura. De hecho, nos consta que ya tanto la Consejería de Sanidad como el Servicio Canario de Salud se habían hecho eco de esta solicitud de los palmeros y palmeras de la zona y quizás lo que hay que hacer ahora es urgirles a que se restablezca ese servicio cuanto antes. Algo que todos comprendemos que es complejo, por la necesidad de dotar este vehículo y de la contratación de esos recursos humanos que también hacen falta, y materiales por supuesto, pero lo que no impide que el Gobierno de Canarias lo dote lo antes posible. Estamos seguros de que así sucederá y obviamente vamos a apoyar esta iniciativa.

Felicitarle porque creo que simplemente lo que traslada usted aquí es una necesidad de los habitantes de su isla y siempre vamos a apoyar este tipo de iniciativas porque es por el bien social y es por los canarios y por las canarias, por quienes estamos aquí y a quienes debemos, de alguna manera, resolverles sus problemas y facilitarles la vida en todo lo posible.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, esta propuesta que nos hace el Partido Popular, el señor Qadri, es un objetivo también compartido. Se trata de ver de qué manera se van restableciendo todos los servicios que a todas luces hacen falta, sobre todo en la isla de La Palma.

Creemos que se trata de seguir contando con toda la infraestructura necesaria y de que determinados servicios sociales, también creados durante la crisis volcánica, que todavía estamos también en fase, en fin, eruptiva prácticamente, eruptiva no pero, en fin, en fase también de emergencia y de reconstrucción, se sigan restableciendo todos aquellos elementos que han alterado la vida cotidiana de las personas. Por eso a nosotros nos parece excelente la propuesta que trae el señor Qadri, la apoyamos, y además nos parece importante que todo lo que se pueda mejorar yo creo que es bueno que salga a la luz, se haga visible para, en fin, porque a veces hay detalles, hay circunstancias en que no siempre las instituciones están al tanto.

Efectivamente, nosotros consultamos también con las autoridades sanitarias. Nos indicaron que la propuesta era bastante pertinente y que además proponen otra ubicación. Ya ha dicho el señor, el ponente, que la ubicación también la acepta. Lo importante es que toda esta zona siga contando con una ambulancia medicalizada y que en la medida de lo posible se restablezca, ya digo, la normalidad.

A nosotros nos parece muy importante la propuesta del señor Qadri, porque además es un servicio básico y fundamental, efectivamente, para que la gente pueda descansar tranquila y no tenga que estar pendiente de si existen o no existen servicios que en un momento de urgencia... Y en ese sentido vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Tiene la palabra el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

También vamos a apoyar, obviamente, la iniciativa trasladada por el Partido Popular.

Creo que ha sido importante y es un valor que tiene al final también esta PNL, casi todas las iniciativas que con La Palma se están teniendo en este Parlamento, y es buscar el consenso, buscar el punto de encuentro, como decía el proponente, aquello que nos une y no tanto lo que en ocasiones puede separarnos. En este momento creo que es lo imprescindible, lo fundamental.

Cierto es que la ambulancia en su momento, cuando se activa, es a petición de los responsables, las autoridades en aquel momento que estaban coordinando, en este caso, el Pevolca por las circunstancias

concretas. Una vez finalizado ese dispositivo, teóricamente se disuelven muchos de los mecanismos, de los elementos que se empezaron a articular a partir del mismo. Eso no significa, obviamente, que todas las necesidades desaparecieran y en este caso coincidimos en que es imprescindible seguir manteniendo un recurso importante, esencial, que ayuda y contribuye a salvar vidas en última instancia, pero también a trasladar una sensación de seguridad a todos los usuarios, a todas las personas que viven en esa comarca. Me consta también que ya había conversaciones con algunos de los municipios para precisamente buscar un emplazamiento donde ubicar esta ambulancia, permitiendo la continuidad del servicio.

Por tanto, yo creo que lo fundamental y lo que tienen que saber los ciudadanos y ciudadanas de La Palma es que el servicio, desde el punto de vista sanitario, a través de esta ambulancia, conjuntamente con el resto de operativos, va a seguir manteniéndose y emplazar a las autoridades que tienen, tanto en el ámbito local como de manera muy especial en el ámbito sanitario, la elección de la ubicación correcta y adecuada para el desarrollo del mismo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Fleitas.
Adelante.

La señora FLEITAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, déjeme darle las gracias al señor Qadri por tener la oportunidad de explicarle a la ciudadanía de Canarias, especialmente a la ciudadanía de la isla de La Palma, qué es lo que va a pasar con este servicio extraordinario de ambulancia.

Yo creo que uno de los éxitos de esta gestión de la emergencia fue lograr que la dirección técnica tomara protagonismo, es decir, que las cuestiones y las decisiones técnicas realmente fueran tomadas en el ámbito donde se tenían que tomar. Por eso entiendo que es triste tener que estar hablando en el día de hoy de estas cuestiones, porque el Cabildo Insular de La Palma, que es ahora mismo el responsable de la emergencia, tiene todo el apoyo del Gobierno de Canarias para seguir abordando esta y otras cuestiones de una manera eficiente.

Solicitaba el Partido Popular en primera instancia que se restableciera ese servicio de ambulancia de refuerzo que se implantó inicialmente en el municipio de Fuencaliente durante la emergencia volcánica y explicaré el estado de la situación y así coincidirán conmigo en la necesidad de esta enmienda que hemos presentado.

En primer lugar, vamos a dejar aparte el transporte sanitario no urgente, que fue revisado ese mapa para adaptarlo a la demanda de las circunstancias vulcanológicas desde el primer momento, ha funcionado correctamente.

Con respecto al transporte sanitario urgente, antes del 19 de septiembre, que fue la fecha en que erupcionó el volcán, el servicio de urgencias de Canarias desplazó a la isla dos ambulancias de refuerzo de soporte vital avanzado y además puso a disposición toda esa red de ambulancias que les comentaba. Fueron catorce en total. Las ambulancias del Servicio de Urgencias Canario, que especialmente prestaban servicio a las zonas ahora aisladas, parte de Las Manchas, también estaban en El Paso, esas ambulancias... el centro de salud tanto de El Paso como de Los Llanos de Aridane, pues, prestaban ese servicio de ambulancias. Ante la emergencia vulcanológica, ¿qué es lo que hizo el Pevolca? El Pevolca, director de la emergencia, solicitó que se pusiera un refuerzo sanitario preventivo, preventivo, en el municipio de Fuencaliente, el municipio más próximo en aquel momento a la zona evacuada y de exclusión. Ojo, el municipio de Fuencaliente está cubierto por la ambulancia que tiene base en el municipio de Villa de Mazo, es decir, que funcionaron a la vez durante esos días las dos ambulancias en la zona. Ese contrato de servicio, cuando decae también la emergencia vulcanológica, finaliza y se da servicio hasta el 31 de diciembre. Pero es que resulta que es que ahora la situación en la isla de La Palma es completamente distinta y tendrá que revisarse por los órganos competentes, como acabo de decir en este momento, por el Cabildo Insular de La Palma y por los tres ayuntamientos afectados, cuál es la mejor zona para instalar el consultorio periférico, que ahora mismo quizás el más idóneo sea el de la zona de El Paso, el de Las Manchas, y también esa ambulancia, que tiene que contar con esa infraestructura, con ese servicio. Creemos que tiene que ser el Cabildo Insular de La Palma, la administración, las administraciones locales competentes las que decidan dónde se va a instalar y cuándo se va a instalar, porque esos vecinos tendrán que regresar a sus casas. Por eso dejábamos abierta en esta enmienda esa cuestión.

El compromiso con la sociedad palmera del Gobierno de Canarias no ha cambiado, no ha variado, no se ha movido un ápice. Se pondrá esa ambulancia donde entienda la autoridad competente, como decía, que es pertinente su instalación. Pero hay que subrayar una idea, es que la política es el arte de dar

soluciones y no crear una alarma, porque quizás en el día de hoy le estamos dando a la ciudadanía de La Palma una idea equivocada y tenemos que decirles a los ciudadanos que el Gobierno de Canarias, el Cabildo de La Palma, las administraciones competentes están trabajando de una manera eficaz y rápida en resolver todas estas cuestiones. Quizás no tan rápido como nos gustaría, pero en ningún momento ha habido una inseguridad de la población.

Permítanme que finalice pidiéndole a la ciudadanía la misma prudencia y responsabilidad que han tenido hasta ahora, porque es un trabajo de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fleitas.

Hemos terminado el turno de intervención de los grupos enmendantes. Pregunto al diputado proponente, en relación con la enmienda... Es aceptada (*ante una indicación del señor Qadri Hijazo*).

Muchísimas gracias. Para que conste a los servicios.

Continuamos con la intervención del Grupo Mixto. Señora Espino, tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidente, señorías.

Yo creo que esta proposición no de ley que trae hoy el diputado de La Palma, Jacob Qadri, pone en evidencia, de manifiesto, que no todo se está haciendo tan bien como asegura el Gobierno en La Palma, ni mucho menos. Y además en una cuestión sanitaria, de la que es responsable el Gobierno de Canarias y el Servicio Canario de Salud, no he entendido la piraeta que ha intentado hacer la diputada del Partido Socialista para responsabilizar al cabildo de esta situación, cuando, insisto, se trata de una cuestión sanitaria y es el Servicio Canario de Salud el que tiene, el que tiene que poner esta ambulancia, no el Cabildo de La Palma.

Creo que... vamos, que no es una cuestión de consenso, señor Campos, el que se ponga una ambulancia para atender a los afectados del volcán. No es que haya que llegar a un consenso, es una cuestión de sentido común.

Y, por tanto, voy a apoyar esta iniciativa, que, insisto, pone en evidencia que cuestiones simples, cuestiones de sentido común, cuestiones de emergencia sanitaria no se están atendiendo bien en la isla de La Palma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

El señor RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Bueno, señor Qadri, vamos a apoyar la iniciativa, es algo que habíamos trasladado ya desde las administraciones locales, esa necesidad de dar respuesta a ese servicio en la zona. Antes de la erupción se contaba con tres ambulancias en el valle de Aridane, dos de ellas en el municipio de Los Llanos, una en el municipio de El Paso. Se vieron reforzadas, como dice la señora Fleitas, durante la erupción.

Como bien todos saben, esa erupción ha partido la vertiente oeste de la isla literalmente en dos, aislando completamente a esa zona y a las personas que viven allí. Se toma la decisión, efectivamente, con uno de esos refuerzos, de acercar el servicio al municipio de Fuencaliente. Ahora mismo nos encontramos, el más cercano, en el municipio de Mazo, a unos 42 kilómetros aproximadamente de El Remo, que es la población más alejada y, por lo tanto, en una situación completamente distinta, como usted bien ha dicho, porque el decreto de fin de evacuación de muchas zonas da la posibilidad a muchas personas de volver. Hay que restablecer otros servicios básicos: el agua, el servicio eléctrico, educación, transporte público, servicios bancarios... El Ayuntamiento de El Paso va a poner un registro auxiliar, porque entendemos que es necesario dar respuesta también en este sentido, en la parte administrativa.

Y, bueno, señora Fleitas, estoy totalmente de acuerdo con usted, lo que vengo a aportar en este sentido, porque creo que todos entendemos la necesidad, estamos totalmente de acuerdo, es que la mejor ubicación es precisamente ese consultorio periférico de Las Manchas, en el que venimos trabajando de la mano la Consejería de Sanidad, la Dirección del Área de Salud de La Palma y el Ayuntamiento de El Paso desde hace ya más de dos años. El jueves pasado tuvimos una reunión de la parte técnica para ultimar los detalles y entendemos que, bueno, sería la mejor posibilidad. Eso nos llevaría a que esa lejanía de El Remo se redujera a 11 kilómetros y creemos que es importante en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Vayan, por favor, acudiendo a sus escaños, vamos a dar un poco de tiempo a los diputados que tienen que volver a la sala Europa.

Muy bien, vamos a votar, señorías. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*
Gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Señorías, 60 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 60 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PNLP-0417 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CALIDAD DEL SERVICIO, COMPETENCIA Y RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN LAS OFICINAS BANCARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el orden del día. Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la calidad del servicio, competencia y respeto a los derechos de los consumidores en las oficinas bancarias.

Tiene la palabra el señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días. Gracias, presidente. Señorías.

Conocen todos que el denominado proceso de digitalización y modernización de los sistemas bancarios viene coincidiendo, al mismo tiempo, con la concentración empresarial que se está haciendo en todo el Estado español, y eso va eliminando competencia, va homogeneizando servicios que se prestan a los clientes, va degradando las condiciones laborales de la mayoría de los trabajadores, pero sobre todo va haciendo perder a nuestros clientes, a los consumidores, alternativas reales para recurrir.

Este proceso se está llevando a cabo con un apoyo gubernamental importante y hasta con incentivos, ayudas de todo tipo. Mientras la banca se beneficia de las ayudas institucionales, al mismo tiempo van recortando y eliminando servicios.

En Canarias, y en especial en las islas no capitalinas y en los núcleos de población más dispersos, esta degradación de los servicios bancarios es doblemente perjudicial. Se repite el cierre de las oficinas bancarias, la reducción de los horarios es constante, casi semanal, junto al traslado de operativas a cajeros o la extensión de sistemas digitales de gestión que obligan a diálogos imposibles con máquinas.

Esta es una situación compleja, difícil y que ha hecho que muchas plataformas surjan. Seguramente la más conocida es la de don Carlos San Juan, y leo literal lo que es su planteamiento y su queja:

No paran de cerrar oficinas, algunos cajeros son complicados de usar y otros se averían y nadie resuelve tus dudas, hay gestiones que solo se pueden hacer *online* y en los pocos sitios donde queda atención presencial los horarios son muy limitados, hay que pedir cita previa por teléfono, pero llamas, nadie lo coge y te acaban redirigiendo a una aplicación que de nuevo no sabes manejar o mandándote a una sucursal alejada, en la que tienes dificultades. La utilización de las aplicaciones tecnológicas no es que no sean didácticas, es que cada día son más complejas y desde luego no están pensadas para los usuarios.

Mire, las recientes absorciones han reducido las posibilidades de competencia empresarial, llegando casi a un cartel empresarial único, y esto también favorece a la banca. La Administración pública –todas, ayuntamientos, cabildos, Gobierno, Parlamento, Estado– ha ido adoptando medidas en los últimos años en la línea de ir digitalizando, desde hoy obligando a hacer los pagos. Prácticamente todo se hace hoy con la tarjeta y pocos pagos efectivos, las gestiones de pagos, impuestos, tasas municipales, el *parking*, etcétera, etcétera, etcétera.

Primero desaparecieron las cajas, que, bueno, tenían cierta cercanía, más tarde la concentración bancaria, que fuimos los ciudadanos los que pagamos sus errores de gestión, sus operaciones fallidas, después quitaron las sucursales en pueblos, barrios, zonas rurales y ahora, en estos últimos meses, parece que se están cebando en quitar servicios para sectores de población tan específicos como las personas mayores o personas afectadas por la brecha digital, la limitación de horarios al hacer colas en la calle, la obligación de hacer ciertas gestiones en cajeros, que es prácticamente imposible.

Hablar de las condiciones bancarias también es difícil. Las tasas, las cuotas de mantenimiento, las cuotas de gestión, las cuotas de uso de tarjetas son cada vez más gravosas para los usuarios, en especial para las personas mayores.

El objetivo de esta iniciativa –intento tener tiempo–, el objetivo de esta iniciativa que hoy traemos aquí es que el Gobierno de Canarias asuma de oficio la investigación sobre la situación del sector bancario en Canarias, con especial atención a la degradación del servicio que se viene prestando a personas mayores, a familias con escasos recursos y sobre todo en las zonas rurales y zonas alejadas.

Miren, no es posible escuchar, ayer, aquí, a una representante del Gobierno de Canarias, a la consejera de Turismo, Industria y Comercio, decir, literal, cuando contestaba el señor Déniz: el Gobierno autónomo de Canarias poco o nada puede hacer en este tema, salvo exigir al Ministerio de Consumo –que es de su partido, le añadía– y al Banco de España. Mire... (*ininteligible*) no es cierto, claro que todos podemos hacer, todos podemos hacer y ya hay claros ejemplos en todo el territorio español de lo que se está haciendo. La semana pasada salía una reunión de ocho presidentes de distintas comunidades autónomas, de distintos colores, con un catálogo de treinta y cinco medidas, entre ellas, orientada una parte importante a los bancos, en las que exigían algunas de las cosas que hoy traemos aquí. Cuando haya licitaciones de créditos y demás, vamos a poner condiciones, no solo del tipo de interés, sino del tipo de servicios de calidad. El Ayuntamiento de El Vendrell, en Cataluña, ha puesto condiciones a todos los préstamos que están pidiendo, un ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista catalán. Los consejos municipales de mayores, por ejemplo el de Tegui, les han pedido a sus alcaldes que en los acuerdos con las entidades bancarias les exijan que no quiten más sucursales. O sea, esto es un clamor. Por algo será, porque el abuso de la banca parece que no tiene límites.

La propia ministra y vicepresidenta Calviño, en dos ocasiones, se ha reunido con la banca, la primera fue para exigirle aquellos abusos de salarios a los altos ejecutivos y esta última, aunque ha sido contestada por el sector, esta última fue precisamente por el mal trato, por las aplicaciones a las personas mayores. El sector de la banca la acusó de operación de imagen y la retó a que se sentara con ellos y presentara una batería de medidas que la banca estaba dispuesta a aceptar. Pero si leemos hoy *El País* vemos al señor José María Roldán planteando, el presidente de la Asociación Española de la Banca, planteando un plan de choque. Si leen, verán que el plan de choque son más líneas telefónicas, hacer un curso de educación financiera. No están pensando en lo que estamos diciendo, no están pensando no solo en las personas mayores, sino que no están pensando en esa brecha digital en la que estamos.

Por eso, señorías, lo que pedimos es que el Gobierno de Canarias actúe ante esta deriva, exija respeto a los derechos de los consumidores, siga velando por la libre competencia y evitando situaciones de abuso que se están dando.

Nuestra propuesta con los cuatro puntos: la investigación de oficio, la guía de buenas prácticas en la atención al cliente, elaborar y difundir una guía de derechos de los usuarios y clientes adaptada a los distintos perfiles de edades y tipos de usuarios, que especifiquen... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Y, mire, algo que la banca entiende y que no es nuevo, y que de alguna otra forma en algunas instituciones hemos hecho: aplicar criterios de calidad en el servicio al cliente, en la dispersión geográfica, en las oficinas bancarias, en la adaptación, en la atención personalizada en el momento en que haya que valorar concursos y licitaciones públicas. Verán ustedes, si empezamos a hacer eso en las instituciones, primar, antes que el tipo de interés, primar el tipo de calidad del servicio que demos, les garantizamos que el servicio bancario en esta tierra empieza a cambiar.

Y, bueno, ¿esto lo hace la banca porque tiene un problema económico? Mire, en los seis primeros meses del 2021 los cinco bancos españoles del Ibex 35 ganaron 10 000 millones de euros, 10 000 millones de beneficio. Por tanto, no es un tema económico, hemos recuperado a la banca... (*Nuevo corte automático del sonido*).

El señor PRESIDENTE: A usted, señor Cabrera.

Tiene la palabra el Grupo Mixto. Don Ricardo Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señorías.

En Ciudadanos somos conscientes de la necesidad de trabajar conjuntamente desde las distintas administraciones para frenar el progresivo cierre de las entidades bancarias de nuestras islas. Esta percepción surge al contrastar los efectos que esta está causando en nuestro archipiélago. Los efectos de la progresiva fusión de las entidades bancarias y la imparable digitalización de los procesos operativos de la banca están haciendo que cada vez menos sucursales físicas haya en nuestra tierra, lo que dificulta el acceso de gran parte de nuestra población a los servicios bancarios. Sirva como dato, para situarnos, que la situación, desde que estallase la crisis financiera en el año 2008, en España han desaparecido más de la mitad de las sucursales bancarias que existían. Entonces representaban aproximadamente 30 000 de

las 46 000 que llegó a tener abiertas. Esta realidad se torna especialmente grave para las personas mayores, que no están familiarizadas con la banca *online* y demandan una atención presencial que se muestra en clara regresión.

Es por ello que desde Ciudadanos entendemos más que razonable y felicitamos al proponente por esta proposición no de ley. Con la presente PNL entendemos que se pretende generar una interlocución directa entre el Ejecutivo autonómico y las principales entidades bancarias, de manera que se frene o que se intente frenar el cierre de oficinas, además de poner en marcha iniciativas de operativas bancarias que faciliten el acceso a todos los rangos de población.

La provincia de Santa Cruz de Tenerife es el quinto territorio con un menor número de oficinas por cada mil habitantes mayores de 60 años de todo el país. Las instituciones públicas tenemos la obligación de defender el bienestar de las personas más vulnerables, defender sus derechos y fomentar su autonomía personal. Los recortes de horarios de atención directa en las entidades bancarias y el cierre de algunas de sus oficinas están afectando directamente a uno de los principales usuarios de estos servicios: las personas mayores.

La principal causa es la dificultad que tiene este colectivo para utilizar las nuevas tecnologías y estamos ante una situación de discriminación hacia el colectivo en el que la digitalización ha quedado al margen. Muchos de ellos pasan verdaderas odiseas para poder cobrar su pensión o para sacar su dinero, por poner algún ejemplo. Y actualmente en la mayoría de las entidades, de sucursales bancarias repartidas por nuestra geografía, con la excepción de algunas pocas entidades, el tiempo de atención es solo de unas pocas horas al día, lo que ocasiona que se formen largas colas de personas mayores para poder actualizar su libreta. Incluso en algunas de ellas no hay ni siquiera atención presencial y todas las remiten a los cajeros automáticos, que a menudo no saben utilizar. Es necesario, por tanto, que las sucursales apuesten por cajeros adaptados a las necesidades de nuestros mayores... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Gracias, presidente.

Ayer mismo se presentaba una iniciativa popular a nivel nacional en este sentido, recogiendo firmas para que la banca sea más amigable, usando un término anglosajón, más *friendly*, con las personas mayores.

Nuestro voto favorable es a esta iniciativa y felicitamos al proponente por la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fdez. de la Puente.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, ¿cuál es la posición de Agrupación Socialista Gomera ante esta cuestión?, pues, es muy clara: es inaudito lo que están haciendo las entidades bancarias y los problemas que le están ocasionando a un sector de la población, en este caso a las personas mayores, que se encuentran totalmente indefensas ante las decisiones de estas entidades bancarias. Por cierto, entidades bancarias en las que llevan depositando su dinero toda su vida y ahora de la noche a la mañana se cierra la oficina, se pierde el trato humano y se les pide a quienes no saben hacer uso de la tecnología que hagan todos los trámites a través de un cajero automático. Porque, claro, lo que está claro es que la pensión, el Gobierno no te puede dar la pensión en mano... *(Rumores en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: ... el Gobierno no te puede dar la pensión en mano y tiene que hacerlo a través de una entidad bancaria. Entonces yo creo que no podemos perder el norte y debemos ayudar a quienes todavía lo necesitan, y tenemos que ayudar en este proceso de digitalización a las personas más vulnerables. No se puede dejar a nadie atrás y hay que buscar alternativas para que todas estas personas no se queden desatendidas y no se sientan frustradas ante este proceso de digitalización. Además, que la brecha digital en nuestra comunidad autónoma tenemos que recordar que alcanza casi el veinte por ciento.

Ayer la consejera justo aclaraba que, aunque el Gobierno de Canarias no tiene competencia sobre este asunto o que son muy pocas las herramientas legales que tiene a su alcance, igualmente van a ser reivindicativos y van a ser exigentes con el Estado para que busque una solución a esta problemática, porque desde el Gobierno de Canarias tampoco se comparte cómo se está actuando por parte de estas entidades. Pero igualmente también compartimos la intencionalidad de esta proposición no de ley; por tanto, Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor.

Por cierto, también hay que tener en cuenta que hay muchos trámites de la Administración que se pide que se lleven a cabo a través de estas entidades bancarias y habrá que tener en cuenta que no va a haber personas que lo sepan hacer y que no van a tener personas que les ayuden a poder llevar este trámite a cabo.

En definitiva, insistimos en que alguna solución debe buscar el Estado, pero mientras tanto también compartimos que la comunidad autónoma debe implementar medidas y buscar alternativas... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, presidente, solo termino–, que tenemos que buscar alternativas y tenemos que buscar medidas para proteger en este caso a quienes más lo necesitan, que son nuestras personas mayores, y además son medidas que se están tomando sobre todo en zonas rurales y en islas como La Gomera probablemente nos vayamos a ver afectados. Aunque es cierto que todavía no tenemos esa problemática en la isla, probablemente en breve sí que la suframos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Nosotros ya también lo dijimos ayer. Nos parece también oportuna, igual que ayer nosotros planteamos la pregunta al Gobierno, también nos parece oportuna esta proposición no de ley del Grupo Nacionalista-Agrupación Herreña Independiente, porque evidentemente lo que se ha visibilizado es, digamos, la instauración de una maldad, de una crueldad, de una humillación que obliga a muchas personas a estar mendigando en las oficinas bancarias, en los cajeros, que alguien les eche una mano, que alguien les ayude. Y precisamente porque hay entidades, propias además del capitalismo este salvaje que nosotros denunciábamos tantas veces, en que solamente prima el interés y el beneficio, porque en la fusión, la fusión de todas las oficinas bancarias esta y todo el reajuste y el despido de un montón de personas, igual que el cierre de oficinas, lo que prima es el interés económico básica y exclusivamente. Para nada están planteándose la necesidad de prestar un servicio, que es público también en el sentido de que juegan con todo el dinero, no solamente de las personas, sino también de las instituciones y ponen las condiciones. Y nosotros queremos recordar que estamos en un estado del bienestar donde el Estado necesariamente, desde el punto de vista teórico y desde el punto de vista práctico, en una sociedad del estado del bienestar debe intervenir e interceder también cuando el mercado excluye, como es el caso, en este caso también a los mayores, más si cabe. No solamente a los mayores también, porque en muchos procedimientos normales de solicitud de ayudas, de información, incluso de pagos, ¡de pagos a la propia entidad bancaria!, se les remite a la gestión en línea, hace que mucha gente incluso obvie el pago, incluso que soliciten ayudas cuando también...

Por lo tanto, nosotros creemos que ante esta indefensión las instituciones, el Gobierno de Canarias y las instituciones, también los ayuntamientos y los cabildos, tienen que interceder y plantear algún tipo de condiciones. Nosotros creemos que las instituciones tienen que hacerse eco de esta petición, que es justa, porque excluye a los mayores, y en ese sentido tenemos que habilitar, en la línea de los cuatro puntos que propone la proposición no de ley o de otras circunstancias, ir habilitando reuniones, en fin, negociaciones, planteamientos, hacerles llegar a los que dirigen este tipo de oficinas bancarias cuál es la circunstancia, y queremos que nuestros mayores estén atendidos en condiciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Nuestro grupo comparte absolutamente el espíritu de la proposición no de ley. Siendo también realistas, se me ocurre esa frase de “con la banca hemos topado”, es decir, sabemos que nos enfrentamos a una institución financiera de mucho poder y que solo se rige por un criterio único, que es el de la rentabilidad económica, y, por tanto, todo aquello que le suponga ahorro económico difícilmente lo podremos frenar. Pero compartimos que hay que dar esa batalla. Sin duda, vivimos en un tiempo donde la digitalización de todos los recursos, de todos los servicios es una realidad que no vamos a poder frenar. Eso sería ponerle puertas al campo, solo hay que mirar otras economías mundiales para saber, por ejemplo, que el dinero físico prácticamente ha desaparecido y, por tanto, en un mundo digitalizado esa es una realidad que hay que afrontar. Pero tendremos que compaginar eso con otra realidad, que es la brecha digital, es decir, que hay una parte de nuestra población, en Canarias lo vimos durante el confinamiento, que queda excluida, porque no tiene los recursos, porque no tiene la

formación para acceder a las tecnologías, y ahí se encuentran nuestros mayores y también una parte de nuestra población que está en situación de vulnerabilidad, y a eso es a lo que tenemos que atender.

Por tanto, totalmente de acuerdo con las propuestas. De esta investigación de oficio para ver si se les está prestando un servicio de calidad. Es una realidad que están cerrando oficinas, que aquellas oficinas que no les son rentables porque tienen pocos usuarios las están cerrando y que eso genera quejas de los vecinos y vecinas y que muchas veces las instituciones nos vemos con limitaciones para evitar eso. También totalmente de acuerdo con esa guía de buenas prácticas y con la guía de los derechos de los ciudadanos.

Y, en cuanto al último punto, que pudiera parecer el más interesante, yo creo que para que este punto sea realmente eficaz, el de forzar a través de criterios de adjudicación primar a aquellas entidades bancarias que presten un buen servicio, es muy importante también buscar una ley de ámbito estatal, una ley orgánica, que fuerce el mantenimiento de unos servicios mínimos, diríamos, presenciales, de oficinas físicas, porque solo yendo por las contrataciones, la Ley de Contratos es muy crítica con los criterios subjetivos; es decir, la Ley de Contratos te mandata a primar básicamente los criterios objetivos y cualquier informe económico va a decir que el principal criterio objetivo es el interés, la baja del interés, y eso va a hacer que sea muy difícil que alguien, que una entidad que ponga más interés en su oferta, aunque preste mejores servicios, sea la ganadora.

Por tanto, creo que vamos a tener que ir, aceptando... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –me concede un minuto–, aceptando la proposición en todos sus términos, sí que tenemos que ser conscientes de que esto va a requerir un compromiso del Estado, del Ministerio de Hacienda, de forzar a las entidades bancarias y probablemente un cambio legislativo que fuerce a que se mantengan unos servicios mínimos, diríamos, de atención presencial para las personas que así lo necesitan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Humillado por un tratamiento inadmisibles, del que fue objeto una persona, en el banco de toda su vida cuando fue absorbido por otro. Por esto un médico jubilado ha iniciado una campaña para solicitar al sector financiero un tratamiento en sintonía con las necesidades de un amplio espectro de clientes y al que los nuevos hábitos financieros han reducido al contacto mínimo. Se trata de los que ya han cumplido una edad, ya se encuentran jubilados y a los que la irrupción de la informática avanzada en el ámbito financiero los ha convertido ahora como si fuesen un desecho.

Es cierto que la presencia de una pandemia, que ya va para dos años, ha obligado a muchas instancias a desarrollar nuevas estrategias, pero lo peor es que ha sido basada en la no presencia. Servicios localizados en un centro estratégico, cierre masivo de sucursales, reconversión completa de plantillas, imposición de modalidades telemáticas, reinterpretación de las relaciones entidad-cliente son una parte de estas necesidades impuestas por la COVID que ha modificado por completo, señorías, nuestro estilo y nuestra forma de vida. Sin embargo, este planteamiento se ha olvidado, y probablemente a sabiendas, de una importante porción de usuarios que además, y con el paso de los años, va en aumento. Y por eso voy a rescatar unas declaraciones de un valiente, de un señor jubilado, que dice lo siguiente: “Uno no es viejo porque le dé la gana, sino porque esa es la ley de la vida, y ser viejo no significa necesariamente ser imbécil, significa simplemente que los años reducen ciertas atribuciones que, sin embargo, son imprescindible para valerse en el mundo virtual”.

Señorías, esta declaración de un afectado hizo que se pusiese en marcha una campaña que se llama así, “Soy mayor, pero no soy idiota”, y este mensaje de hartazgo ha lanzado esta campaña para ir en contra de esa deshumanización de los bancos, especialmente del trato con los clientes que son mayores de edad, porque nuestros mayores necesitan productos, necesitan servicios, pero sobre todo necesitan respeto, atención y mucho cariño.

El permanente cierre de sucursales está haciendo ahorrar costes. La imposición de la digitalización sin alternativas supone un obstáculo para este tipo de clientes. Tienen que ingresar dinero, sacar dinero o simplemente pagar un recibo, pero ahora ese trabajo lo está haciendo el cliente, no lo está haciendo el trabajador. Por tanto, y por todos estos motivos, esta... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Alemán, tiene la palabra.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, no podemos estar más de acuerdo con el contenido de esta proposición no de ley. Sí es cierto que se nos plantea un vacío respecto de las competencias, lo hemos estado comentando, pero si esta manifestación aquí nos vale, de cada grupo parlamentario, sirve para hacer una llamada de atención, un tirón de orejas, un aviso a navegantes, bienvenida sea.

Hoy, hace una hora, el Santander ha anunciado que amplía el horario en ventanilla hasta las dos y media de la tarde. Por lo tanto, yo creo que algún efecto sí puede estar suponiendo no solamente lo que podemos hablar los políticos sino también el clamor de los usuarios de banco.

Yo, mientras terminaba mis estudios universitarios, trabajé en un banco ya desaparecido, el Banco Atlántico. Recuerdo, con 19 años, cuando entré, había un decálogo donde lo más importante era siempre el cliente. Yo creo que el banco desapareció por eso mismo, directamente, ¿no?

Nos hemos ido deshumanizando. Es cierto que el cliente ya simplemente ha sido una herramienta para hacer crecer a los bancos y, bueno, han sido abandonados. Creo que nos hemos estado convirtiendo en algo que no debería ser.

Es de Perogrullo pero tal vez haya que recordarlo, que los bancos y las cajas han crecido gracias a los ahorros de los que hoy están siendo abandonados. Y hablamos de las personas que gestionan nuestro dinero, que hay que recordar que es nuestro dinero, que nos hemos visto obligados por el sistema a depositarlo en los bancos, porque ahora es todo domiciliado, porque todos los pagos, y lo comentaba la compañera de Agrupación Socialista Gomera, las administraciones además utilizan esos medios para poder recaudar impuestos, pago de multas, etcétera.

Hay un sector de la población que, bien por desconocimiento o por incapacidad, está descolgándose de estas nuevas tecnologías, que pueden ser mayores o no. Hay personas que realmente, siendo coetáneas, son analfabetos cibernéticos, no sé si se dirá así, pero me refiero a que están completamente descolgadas de las nuevas tecnologías, y no tiene que ver la edad. Por lo tanto, no solamente vamos a enfocar el incremento de la atención a los usuarios de banco en las personas mayores, sino también en aquellas que no tienen acceso a las nuevas tecnologías. Y encima la pandemia ha empeorado toda esta situación.

Yo creo que debemos hacer ruido y también desde las administraciones debemos facilitar la relación con entidades bancarias que fomenten el buen trato al cliente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alemán.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Ruego a sus señorías que vayan accediendo a sus escaños, llamo a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Muchas gracias, señorías. Vamos a votar, señorías. Votamos. *(Pausa).*

Muchas gracias, señorías.

61 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 61 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).

• **10L/PNLP-0422 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA OBESIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el orden del día. En este caso, con proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, en relación con la obesidad.

Tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Es un hecho contrastado que la obesidad es una de las patologías con más incidencia en las islas, junto con la diabetes y con la enfermedad renal crónica.

Dejar claro que no es lo mismo sobrepeso que obesidad. La OMS determina que existe obesidad cuando el índice de masa corporal es igual o superior a 30, mientras que el sobrepeso lo categorizan cuando el índice de masa corporal está entre 25 y 29, en dicho índice.

Según el estudio nutricional de la población española, el 53,6% de la población tiene obesidad o sobrepeso y en Canarias, con un 23,1% de la población obesa y un 35,1 con sobrepeso, es la séptima comunidad española con mayor porcentaje de población obesa y la decimoprimer con mayor incidencia de sobrepeso, igualando a Euskadi.

En el caso particular de la obesidad infantil, su prevalencia en el archipiélago es del 19,9%, alcanzando la cifra del 44,2% el binomio sobrepeso-obesidad. A todas luces, uno de los peores índices en la población de 3 a 24 años de todas las comunidades autónomas. Más de veintiséis mil niños y niñas están diagnosticados de obesidad en el archipiélago, una prevalencia que se incrementa exponencialmente a partir de los 7 años, elevando el riesgo de padecer diabetes tipo 2, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, enfermedades óseas a edades muy tempranas y hasta ocho tipo de cáncer asociados a la obesidad.

Y quiero incidir en que son múltiples las razones que provocan el desarrollo de la obesidad, más allá del estilo de vida o de los hábitos de consumo que tenemos. Me refiero a razones fisiológicas, psicológicas y genéticas que condicionan el que determinadas personas padezcan obesidad. Y son estas razones las que nos llevan a considerar que el Ministerio de Sanidad, en coordinación con las comunidades y los profesionales en la materia, debe reconocer, como así ya lo hizo la OMS, que la obesidad es uno de los mayores problemas de salud en la sociedad actual y, por tanto, la cataloguen ya como una enfermedad incluida en la Cartera de Servicios Comunes del Sistema Nacional de Salud, porque es su reconocimiento como enfermedad y su inclusión en esta Cartera de Servicios Comunes del Sistema Nacional de Salud lo que permitiría sistematizar la recogida de datos, aprobar una estrategia de respuesta a nivel nacional, la financiación pública de los tratamientos farmacológicos para tratar esta patología, la reducción de las listas de espera para la cirugía bariátrica, que en estos momentos es superior a dos años, la creación de unidades multidisciplinares que estudien caso por caso y la atención de las enfermedades asociadas a la obesidad, como es la diabetes, la hipertensión o el cáncer, pero en estadios iniciales. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

La obesidad no es un problema fruto exclusivamente del estilo de vida o de los hábitos de consumo que tenemos, tiene también patologías fisiológicas, psicológicas y genéticas. Lo que sí es cierto es que en Canarias un porcentaje importante de la obesidad infantil se debe a una elevada tasa de pobreza, que lleva aparejado el consumo de alimentos más baratos, con altos niveles de azúcares y grasas, lo que comúnmente llamamos comida basura, y también el poco hábito en la práctica del ejercicio físico. Y la realidad es que hasta el momento ni en Canarias ni en España se ha dado a esta patología la relevancia que tiene; de hecho, no existe un plan integral de abordaje y detección precoz de la obesidad infantil, insisto, de detección precoz de la obesidad infantil. Hasta ahora lo que ha habido son programas divulgativos de promoción de la salud, pero no de detección precoz de esta enfermedad.

Desde Nueva Canarias entendemos que en materia de salud más vale prevenir que curar, y es que además de lo que significa una población enferma los expertos ya han alertado de que el aumento de la obesidad en Canarias va a suponer un tsunami de gasto sanitario difícil de sobrellevar, por lo que entendemos es necesario implementar una estrategia de abordaje integral de la obesidad que ayude a posicionar no solo a Canarias sino a España como un país de referencia en la lucha contra la obesidad, contra esta enfermedad. Es más, la obesidad es una enfermedad crónica grave y, por tanto, es urgente concienciar de la importancia de realizar un correcto abordaje de esta patología. Razón que motiva la presentación de esta iniciativa, en la que el Grupo Parlamentario Nueva Canarias propone al Parlamento de Canarias para que inste al Gobierno de Canarias, que este, a su vez, inste al Gobierno de España, a catalogar la obesidad como una enfermedad dentro de la Cartera de Servicios Comunes del Sistema Nacional de Salud, a adoptar las medidas necesarias para financiar los tratamientos farmacológicos, también dentro del Sistema Nacional de Salud, y a realizar un plan de abordaje y detección precoz de la obesidad.

Con respecto a las dos enmiendas que han sido presentadas a esta proposición no de ley, una por Coalición Canaria y otra por el Partido Popular, decir, con respecto a la primera, a la de Coalición Canaria, que aunque no aporta nada nuevo la vamos a apoyar, básicamente porque estamos de acuerdo; de hecho, es lo que se está haciendo o se viene haciendo desde hace mucho tiempo.

Respecto a la segunda, a la del Partido Popular –no veo al señor Ponce, supongo que es él el que la presentó–, señor Ponce, créame que entiendo su planteamiento, además por su condición de médico, pero la realidad es que lo que plantea, entendemos, no debe ser una decisión ni de este Parlamento ni siquiera del Gobierno, sino que los temas organizativos deben analizarse y definirse por los profesionales en la materia, razón por la que no podemos aceptarle esta enmienda.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario, por tiempo de cuatro minutos.

Adelante, señor diputado, cuando quiera.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Sí, gracias, señora presidenta.

Permítanme primero felicitar a la proponente, a doña Esther González, no solo por esta propuesta de hoy, sino por su intervención de ayer en la comparecencia del consejero de Sanidad, donde hubo un oasis de autocrítica en este páramo de autocomplacencia y seguidismo que tiene el Gobierno, empeñado en ser más papistas que el papa –permítanme la broma–. Siendo el papa el consejero de Sanidad, que es mucho más prudente su planteamiento que los portavoces parlamentarios, que llegaron a calificar de negacionista a la oposición. Tócate los pies, Baldomero.

Dicho esto, en el tema de la proposición, es verdad que es una epidemia mundial, así de claro y de contundente e incontestable hay que afrontarlo desde el punto de vista sanitario, y conlleva varias comorbilidades y elevado gasto sanitario para nuestro sistema público de sanidad. No voy a repetir las cifras de incidencia, no solo en España, sino particularmente en Canarias: cuatro de cada diez menores de entre 6 y 9 años presentan exceso de peso, es decir, un 43% de la muestra, y de este porcentaje el 24,5 se corresponde con sobrepeso y el 18,5 con obesidad. Por lo tanto, es de una necesidad imperiosa, efectivamente, abordar este problema de manera integral por quien tiene competencias, por el Gobierno del Estado, y además procurar que el tratamiento farmacológico sea asumido por el Sistema Nacional de Salud.

No está de más recordar que la obesidad es una enfermedad, no es una opción de vida, y como tal requiere tratamientos que incluyen los fármacos más adecuados e incluso la cirugía llegado el caso. Existe una tendencia social a culpabilizar a las personas obesas, mucho más aguda que en cualquier otra patología. La prevención y los tratamientos tienen un valor de eficiencia económica también, incluso, en cuanto a los gastos sanitarios, en términos globales, derivados de las complicaciones de otras enfermedades, así como incluso desde el punto de vista del rendimiento económico en las empresas y los sobrecostes con las condiciones físicas y las bajas laborales.

Por todo ello, y tras haber mantenido además reuniones con asociaciones de afectados y consultas con profesionales sanitarios, el Grupo Nacionalista presentó también su propia proposición que coincide básicamente con la que presenta doña Esther, del Grupo Nueva Canarias. La apoyamos, sin duda, pero parece poco razonable que no ejerzamos nuestra responsabilidad allí donde debemos hacerla. Está muy bien instar al Gobierno del Estado, pero ¿y el Gobierno de Canarias? Y por eso incluimos dos medidas que, al contrario de lo que dice doña Esther, yo creo que sí aportan, y aportan mucho. Concretamente, evaluar y, en su caso, implementar las campañas divulgativas con especial incidencia en el ámbito educativo infantil para el fomento de hábitos de vida saludable, así como incrementar los medios necesarios para mejorar los valores nutricionales en los comedores escolares. Y yo creo que es relevante a este respecto tener memoria –tan aficionados que son algunos a la herencia recibida– para recordar que este Gobierno se cargó el programa de frutas y verduras para comedores escolares que desarrolló el anterior Ejecutivo de manera ejemplar en colaboración con las consejerías de Educación, Sanidad y Agricultura. Merecedor incluso de un premio por parte del ministerio, con dotación de un millón de euros, que ustedes decidieron liquidar. Es más, este mismo año el Grupo Nacionalista Canario presentó una enmienda a los presupuestos de la comunidad autónoma para recuperar esa iniciativa o algo similar. ¡Oh!, sorpresa, se la cargaron también.

Segunda propuesta, estudiar la capacidad de regulación de la Administración en campañas publicitarias para reducir en lo posible el impacto de la influencia de productos poco saludables o dañinos que favorecen la obesidad, especialmente las que tengan por objeto el público infantil, que merece especial protección ante su mayor vulnerabilidad de influencia ante determinados estímulos... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, señora presidenta–. Bueno, yo creo que sí aportan, y aportan mucho, porque está muy bien instar a los demás a hacer su tarea, pero está mucho mejor instar a la comunidad autónoma a que cumpla sus competencias.

Yo espero y deseo que, efectivamente, se acepte esta enmienda. Lamento que no se haya podido llegar a un acuerdo por unanimidad con otras enmiendas que también considerábamos interesantes, pero esperemos que sigamos caminando juntos por este camino para recuperar en lo posible la salud y la sanidad pública en esta tierra.

Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Popular. Señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo, en primer lugar, quiero agradecer al Grupo Nueva Canarias que traiga esta propuesta. La obesidad es otra pandemia, es otra pandemia. Le agradezco el tono y además me consta que le hubiera

gustado que también se aprobara nuestra enmienda. Es totalmente contradictorio decir que no a nuestra enmienda aduciendo a temas técnicos del Servicio Canario de Salud. Yo me temo que esto viene a ser por lo de siempre, por la política, porque la trae el Partido Popular. Le voy a explicar por qué.

Porque usted en su PNL habla de una realización de un plan integral, como bien dice la estrategia europea contra la obesidad, de abordaje y detección precoz de la obesidad y yo le traigo, y en las estrategias figura, la creación de equipos multidisciplinares, lo que se llama la creación de una consulta de obesidad, integrada por endocrinos –sobre todo por conexión de protocolos con atención primaria–, digestivos, nutricionistas y psicología, y además priorizando en las obesidades mórbidas, con índices de masa corporal por encima de 40, cuya lista de espera es de 11 000 personas, obesidades mórbidas que son las que tienen una mayor morbilidad, por cierto, especialmente con el COVID, es decir, la obesidad grave es un gran factor de riesgo contra el COVID. Entonces decir que introducir en esta propuesta tan interesante el que tengamos equipos multidisciplinares y se priorice la obesidad grave yo creo que no es meterme en el trabajo del Servicio Canario de Salud. Es politiquero, como siempre, pero a pesar de todo, señora Esther, la vamos a aprobar, porque es muy interesante y vamos a dejar la política a un lado y vamos a quedarnos con la parte constructiva.

La obesidad evidentemente es una pandemia, como les he comentado, y entre las comorbilidades que produce está la diabetes *mellitus* tipo 1, la hipertensión arterial, las apneas del sueño, el hígado graso, problemas cardíacos, enfermedades cerebrovasculares y, como les acabo de decir, especialmente, cobra especial importancia en esta pandemia porque es un factor de riesgo que incrementa de una manera espectacular la gravedad de la infección de COVID y de mortalidad. Es una de las cuestiones incluso que se ha puesto sobre la mesa, el que Canarias esté entre las comunidades, en esta sexta oleada, entre las cinco con más mortalidad precisamente por el índice alto de obesidad que tenemos en las islas. Al final fíjense lo importante de todo esto. Es evidente que es un enorme problema de salud pública.

Y en este sentido también se incluye que se considere evidentemente una patología crónica. Como tal existen ahora mismo consultas del paciente crónico complejo –yo hablaba en esta enmienda de que en ese plan se pudiera valorar el uso de esas consultas, ya digo, sin meterme en el trabajo del Servicio Canario de Salud–.

Pero, bueno, la cuestión está en que también incluye algo muy interesante, que es lo que quiero decir, para terminar, y es la posible financiación de los fármacos –además lo describe perfectamente en la PNL, está muy bien descrito–, el Orlistad, el Bupropión y la Liraglutida, que son fármacos que tienen un coste entre 200 y 300 euros, pero sí que han demostrado disminuir hasta en un 20% el peso de estos pacientes. Y una bajada de peso fíjese lo que puede repercutir en la salud, es decir, el costo de esos fármacos es claramente costo efectivo, porque si reducimos efectivamente el peso de esos pacientes de una manera significativamente estadística evidentemente vamos a conseguir que esas patologías, esa cronicidad se minimice o se ralentice, tan importante en un momento como el actual que estamos viviendo en esta pandemia.

Ya le digo, lamento mucho que no se pueda aprobar. Estamos de acuerdo con las enmiendas de Coalición Canaria, son totalmente razonables, el ámbito escolar y el tema de la publicidad, y a pesar de todo, en nuestro ánimo constructivo, la apoyaremos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ponce.

Turno para, señora González, para fijar la posición sobre las enmiendas, aunque creo que ha quedado claro. Si quiere ejercer... (*la señora González González rehúsa intervenir*).

Muy bien. Pues entonces pasaríamos al turno de los grupos no enmendantes.

Grupo Mixto.

Un momentito. Le pongo el tiempo.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Señora González, yo voy a dar también mi voto favorable a esta iniciativa, a esta proposición no de ley, porque me parece que es una buena iniciativa. Es en lo que me fijo para apoyar o no una medida y no en quién la presenta.

Se lo digo porque yo presenté a los presupuestos de la comunidad autónoma una enmienda, la enmienda número 30, del número que presenté, precisamente para que el Servicio Canario de Salud, el Gobierno de Canarias, estudiara la posibilidad de financiar los fármacos para luchar contra la obesidad, porque ya hay situaciones de obesidad que solamente se pueden abordar, que solo se pueden tratar con esta farmacología, que no es accesible

para todos los ciudadanos porque es cara, y precisamente la obesidad está ligada en muchas ocasiones a niveles de rentas menores y, por tanto, el consumo de alimentos que se hace tampoco es el más idóneo. ¿Y sabe lo que votó usted a esa iniciativa, para que se estudiara al menos introducir los fármacos para luchar contra la obesidad en Canarias? Usted y su partido votaron en contra. Hace un mes y medio, señora González.

Me parece que, como decía también el diputado Díaz-Estébanez, instar al Gobierno de España está bien, pero el Gobierno de Canarias puede trabajar y puede hacer cosas. Como es el caso de que tenemos una mayor tasa de obesidad en Canarias con respecto al Estado, por tanto, no hay que esperar al Estado en ocasiones para abordar problemas de salud que tenemos en las islas. Ha ocurrido con otros medicamentos que empiezan a funcionar cubriéndolos la sanidad pública en otras comunidades autónomas y luego ya el Estado hace la norma para todos. Con lo cual, creo que podemos avanzar en Canarias en materia de obesidad, de tratar con fármacos la obesidad sin necesidad tampoco de esperar al Estado.

Y, por último, el plan integral de abordaje y detección precoz de la obesidad, usted se referirá a un plan general. Como sabe, yo he presentado dos veces en este Parlamento un plan para luchar contra la obesidad infantil, solicitándoselo al Gobierno; se incluyó en la ley de presupuestos del año pasado, tampoco se cumplió. Hemos dado la oportunidad al Gobierno, lo he hablado con el señor Trujillo, de seguir trabajando para que ese plan se pueda presentar en este año, focalizado a la obesidad infantil, porque, según el propio consejero, que tratamos este asunto en una comisión en una pregunta que le hice, tenemos en Canarias nada menos que 26 000 niños con obesidad. Niños... *(Corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Niños que, si no los tratamos a tiempo, acabarán siendo también adultos obesos, con todas las patologías que eso conlleva.

Cabe reflexionar también sobre si esa mayor tasa de mortalidad que estamos teniendo ahora en Canarias, por ejemplo con el COVID, se debe a la menor tasa de vacunación, pero también a otro tipo de patologías que favorecen o que hacen que el COVID sea más dañino, como es la obesidad.

Y, por tanto, me parece una buena iniciativa y la voy a apoyar.
Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Adelante, señora Mendoza, cuando quiera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Ya buenas tardes, señorías.

Señorías, son varias las ocasiones en las que hemos debatido este asunto en esta Cámara.

Desde mi grupo parlamentario, además, hemos aportado datos bastante preocupantes en distintas ocasiones, como que en Canarias tenemos un 20% de personas con obesidad, cifra que además se duplica si hablamos de personas con sobrepeso; o que la obesidad tiene una relación directa con la aparición de hasta trece tipos distintos de cáncer; o también que tenemos un alto porcentaje de obesidad infantil, hablamos de niños y niñas enfermos desde muy pequeños. También hablamos de que más del ochenta por ciento de las personas con obesidad no se perciben como tales y que la obesidad además también conlleva un gasto sanitario de más de dos mil millones de euros, y además un gasto sanitario que va en aumento.

Y, mire, ya es de estos temas que... pues que me está poniendo un poquito nerviosa esto de que lo hablemos una y otra vez y que no se tomen medidas contundentes, porque parece que no somos conscientes del gran problema que tenemos encima. Y además no es un problema que sea de ahora, es un problema que llevan años anunciándonos y alertándonos las organizaciones.

Totalmente de acuerdo con lo que se pide en esta PNL y también totalmente de acuerdo con las enmiendas que se presentaron para mejorar el texto inicial.

Decir también además que ya son muchos los países que han tomado medidas. Por supuesto mucho antes que España, porque a nosotros eso de ser los primeros nos cuesta un poquito. Miren, los países que ya han tomado medidas serias además están teniendo resultados positivos. Por ejemplo, Noruega ha tomado una serie de medidas que han permitido a sus ciudadanos reducir el consumo per cápita de azúcar de 43 kilos en el año 2015 a 23 kilos en el año 2018. Ya estamos ante medidas que tienen resultados positivos y que simplemente habría que copiarlas o extrapolarlas.

Lo que quiero decir también con este ejemplo es que estamos ante un problema de tal gravedad que las medidas que se tienen que tomar tienen que ser acordes a la dimensión del problema y acordes a la gravedad de la situación. Y evidentemente este es un asunto que en gran medida corresponde al Estado,

porque debería haber un plan nacional, como se dice, la estrategia nacional contra la obesidad, porque son muchas las personas en España con... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –termino, presidenta–, pero al igual que reconocemos que gran parte de esa responsabilidad pertenece al Estado, también decimos que la comunidad autónoma tiene que ponerse las pilas en lo que a nosotros nos compete y nos corresponde, porque además, si lo extrapolamos por comunidades autónomas, Canarias en este caso sí que somos los primeros y encabezamos los peores datos de obesidad infantil, por ejemplo.

Por tanto, cualquier iniciativa que venga a esta Cámara con esta finalidad va a tener el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.
Turno para Sí Podemos Canarias. Adelante, señora Del Río, cuando quiera.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas ya casi tardes.

Bueno, decir que con la exposición de motivos, y por la preocupación con que está motivada esta proposición no de ley, por supuesto que estamos muy de acuerdo. Los datos ya los han dado, son alarmantes, es obvio. Este país, España, por encima de otros y Canarias por encima de la media española en datos de obesidad, de obesidad infantil, que es la que nos preocupa efectivamente más. Y también nos preocupa, como ha dicho el doctor Ponce, que, efectivamente, también, después de la... –después no, desgraciadamente todavía no estamos en el después–, la pandemia ha acentuado aún más todos los problemas de trastornos alimenticios –de bulimia, de anorexia y también de obesidad–, pues, por el cambio de vida, por las depresiones y por la importancia del aspecto psicológico.

Entonces estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, estamos de acuerdo también con la enmienda que ha presentado el Grupo Nacionalista Canario y la vamos a votar a favor. Ahora bien, el punto 1 nos ha sorprendido un poco porque, viendo el anexo número II de la cartera de servicios comunes de atención primaria, la atención sanitaria protocolizada de pacientes con problemas de salud crónicos, están incluidas la diabetes, la enfermedad pulmonar, la hipercolesterolemia, la hipertensión arterial, la insuficiencia cardiaca, la cardiopatía isquémica y, en el punto g), obesidad. O sea, ya estaba, ya está ahí recogida.

Y después, en el anexo III de la cartera de servicios comunes de atención especializada, hay un punto 3 que dice: “Enfermedades endocrinas, de la nutrición y metabólicas y trastornos de la inmunidad: trastornos de la glándula tiroidea, enfermedades de otras glándulas endocrinas, deficiencias nutritivas y otros trastornos metabólicos y de inmunidad –incluyendo los tratamientos de obesidad mórbida y las bombas portátiles de infusión subcutánea continua de insulina reguladas en el apartado 3–. Es decir, hay cosas que ya están, ya están recogidas. Bien, no pasa nada porque se vuelvan a pedir, pero ya están.

Y con respecto al punto 2, al punto de meter todo el tema farmacológico, por supuesto que en casos de necesidad y conforme se vaya avanzando nos parece...; no vamos a decir que no a la ciencia nunca y a los avances que tengamos. Pero aquí sí que pensamos que hay que tener mucho cuidado porque creemos que los medicamentos, aparte de que están incluidos dentro de los subgrupos que no están financiados, y eso sí es verdad que sí son, en situaciones de necesidad, sí que consideramos, porque hay que cambiarlo, entendemos que la base del tratamiento de la obesidad... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* debe ser un cambio de vida, actividad física y, desde luego, tratarlo con equipos multidisciplinares en este sentido, con psicólogos, con endocrinos que supervisen y ayuden. Hay que hacer también mucha pedagogía, ahí hay una parte que tiene que ver con el cambio de la forma de vida, aquí se han aprobado iniciativas en ese sentido con el tema del azúcar... Yo creo que hay que hacer un trabajo muy importante, pero para mí la farmacología la dejaría siempre en el último lugar y cuando sea estrictamente necesaria.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Del Río.
Turno para el Grupo Socialista Canario. Adelante, cuando quiera.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidenta. Señorías.

No voy a ahondar en los datos porque ya los conocemos, pero, efectivamente, la obesidad y el sobrepeso son enfermedades crónicas. Y es verdad, en la cartera de servicios sí que está recogido, junto con otro tipo de cuestiones, pero eso no quita para que incidamos, insistamos para seguir reforzando esta cuestión.

Los datos... bueno, en Canarias difieren un poquito, pero los datos en su conjunto son verdaderamente alarmantes. Entre obesidad y sobrepeso, casi la mitad o incluso superando la mitad de la población tiene esta cuestión, es decir, sobrepeso, obesidad, más del cincuenta por ciento de la población en este país. Por

tanto, también en nuestra comunidad autónoma. En cualquier caso, el esfuerzo en este sentido es trabajar por un problema de salud de primer orden, y eso es lo que tenemos que tener manifiestamente claro.

Y luego quería también algún tipo de consideración en cuanto, por ejemplo, al tema de los medicamentos. Los medicamentos que algunos de ellos, por cierto, se han probado y algunos se han retirado, pero siempre lo que indican es que tiene que ir asociado inexorablemente, por supuesto, a dietas calóricas o en este caso hipocalóricas y también, lógicamente, asociado a la actividad física, porque la medicación en sí misma desde luego no va a surtir el efecto deseado. Por tanto, es una combinación que tiene mucho que ver también con la cultura, digamos, de la actividad física en sí, de la promoción del deporte y demás.

Y, por otro lado, y creo que lo más importante, porque se ha dado casi a entender que, efectivamente, no solo en el ámbito nacional, sino aquellas actuaciones que desde el ámbito de la comunidad autónoma, en este caso desde la Dirección General de Salud Pública, se vienen llevando a efecto, y se ha establecido...; miren, las guías escolares, de los comedores escolares, con la configuración de menús escolares saludables, me parece que es una herramienta fantástica para seguir, desde las primeras edades, seguir fomentando y fortaleciendo ese ámbito. Tenemos el programa Alipa, para la prevención de la obesidad en la edad infantil, en el ámbito educativo, o la estrategia de círculos de salud, de vida saludable. Todos ellos están incorporados dentro de la estrategia de salud pública del Gobierno de Canarias, en este caso de la Consejería de Sanidad.

Y también hay un programa específico, que el señor Estébanez echaba antes en falta, pero hay un programa específico de colaboración con el ICCA precisamente para que el plan de frutas y verduras, que es un programa europeo de promoción del consumo de... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia concede un tiempo adicional)* infantil.

Y termino, señora presidenta.

Quiero decir con esto que las estrategias en esta línea no solo dependen de lo que hagamos en el ámbito, legislemos en el ámbito nacional, que también hemos... –por cierto, lo han hecho llegar cuando he tenido encuentros con distintos colectivos–, sino el trabajo que se está abordando y que creo que desde el Gobierno de Canarias debe seguir fortaleciéndose, bueno, como una herramienta preventiva de primer orden, porque la obesidad no tiene que venir para quedarse, sino para intentar desde luego subsanar parte de los problemas que está derivando.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Concluido el debate, procederíamos a la votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación. Pausa)*.

Señorías, procederíamos, por lo tanto, a la votación del texto de la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda presentada por el Grupo Nacionalista Canario, pero no así la del Grupo Popular. Por lo tanto, votamos, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 55 votos a favor: queda aprobada por unanimidad.

· **10L/PNLP-0425 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE APOYO A LA GANADERÍA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Procedemos al debate de la proposición no de ley 425, de los grupos proponentes, de apoyo al Gobierno, sobre el apoyo a la ganadería.

Tiene la palabra el Grupo Socialista. ¿Empezamos al revés? La Agrupación Socialista Gomera. Disculpen, estaba distinto en el guión. *(Rumores en la sala)*.

Silencio, señorías.

Adelante. Cuando quiera, señor Ramos Chinaa, por cuatro minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, en los últimos meses hemos debatido bastante en esta Cámara sobre ganadería y, tal como he mencionado también en anteriores sesiones, debemos seguir aunando esfuerzos y trabajando en impulsar al sector primario de las islas, un sector que ha demostrado ser esencial y del que debemos sentirnos orgullosos por la calidad extraordinaria de sus productos agroalimentarios, que tenemos en cada una de nuestras islas. En este sentido creo que cobra especial importancia que sigamos trabajando en el fomento y en la promoción de la calidad y comercialización de nuestros productos, con especial atención al

etiquetado y que se sigan potenciando esos concursos y todas aquellas actuaciones tendentes a lograr el reconocimiento del sector primario en nuestras islas.

Asimismo, es fundamental que sigamos incidiendo en algunas deficiencias del sector, como es el relevo generacional y el papel de la mujer en el campo, así como empoderar también a los nuevos productores y tener en cuenta a los pequeños productores, especialmente a los de las islas no capitalinas, además también de la importancia que cobra la dinamización en las zonas rurales gracias al sector primario.

Es esencial que la nueva PAC también sea justa con el sector primario de las islas y recoja las necesidades y demandas del sector y sirva realmente como un aliciente para la recuperación del campo. Debemos tener en cuenta que hay mercados como el de la producción de leche y queso que tienen ahora mismo una sobresaturación en el mercado, a lo que se suma también el aumento de los precios del transporte, electricidad e insumos, que está provocando una auténtica crisis en el sector ganadero del archipiélago. La gran oferta que hay de estos productos hace que las ganaderías y las queserías tengan muy difícil poder afrontar los costes de producción al tener que competir con productos que vienen de fuera a un precio mucho más barato.

Desde nuestro grupo tenemos muy claro que debemos articular o poner en marcha algún mecanismo de rectificación, ya sea en el AIEM o en el REA, para evitar que el producto exterior compita y arruine la producción local y que no se produzcan los acaparamientos en piensos que hemos visto también en estos últimos años.

Por otro lado, también el gran problema que están teniendo las ganaderías en las islas es la dificultad para poder ampliar o instalarse en determinadas zonas debido a la dificultad para la obtención de las licencias oportunas. En este caso, consideramos esenciales las directrices de ordenación del suelo agrario. Deben completarse y trabajarse de forma transversal con otras áreas de gobierno, permitiendo así una mayor agilización administrativa a la hora de permitir la instalación de estas nuevas ganaderías en las islas y que favorezca, por supuesto, la pervivencia del sector primario, y ayudar a lograr el cambio generacional con ganaderos y ganaderas jóvenes que quieran afrontar el reto de esta actividad agraria. Y es que precisamente otro de los elementos que hay que conseguir es que la formación agraria, en este caso particular la ganadera, debe estar enfocada también a mayores oportunidades para los jóvenes y, por supuesto, también que esta formación se generalice en todas y cada una de las islas. En aquellas en que no se imparte sería necesario o sería importante que por medio de becas se pueda fomentar para que puedan acceder los jóvenes a este tipo de formación.

También creemos que es importante que se sigan destacando algunos programas, como es el Pacto Verde y el programa De la Granja a la Mesa, y aquí necesitamos, obviamente, también ayuda de las administraciones públicas para que estos emprendedores de alguna manera puedan adecuarse a estas exigencias que vienen desde Europa y podamos ir teniendo cada vez una agricultura, una ganadería mucho más ecológica. Y, por tanto, creo que debemos estar del lado del sector, seguir apoyándolo.

Y en este sentido hemos presentado esta proposición no de ley, que espero que tenga... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –muchas gracias, señora presidenta–, que tenga el voto a favor de todos los grupos. Creo que al final en cuestiones como estas, como otras que hemos visto en esta sesión plenaria, debemos estar todos juntos porque al final quienes se van a beneficiar son aquellos trabajadores del sector primario que, aparte de ofrecernos unos productos de gran calidad, como ya dije anteriormente, también ayudan a cuidar nuestro paisaje y merecen de todo nuestro apoyo y toda nuestra ayuda.

Agradecerle también, señora consejera, que esté presente en esta proposición no de ley. Yo creo que eso deja claro también sus preocupaciones por el sector, sabemos que está también del lado de los ganaderos y las ganaderas, y en este sentido mostrarle también todo nuestro apoyo.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos China. Turno para Sí Podemos Canarias. Adelante, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nosotros hemos dicho que el sector primario tiene que ser un sector estratégico y además, no solamente de palabra, sino además también con hechos. Creemos que desde la anterior legislatura y esta también se están haciendo bastantes esfuerzos para situarlo en esa posición estratégica que todos deseamos.

A veces exageramos demasiado la cuestión estratégica del turismo, sobre todo en la prospectiva, y creemos que de una vez por todas tienen que tomarse y acometerse medidas importantes para situar

al sector primario donde tiene que estar, porque en el fondo, cuando nosotros estamos hablando de la primacía o el carácter estratégico, estamos hablando de soberanía alimentaria, estamos hablando de seguridad alimentaria, estamos hablando, en definitiva, de garantizar el autoabastecimiento a la población. Por lo tanto, esto es una cuestión fundamental.

En la última década, hablando de ganadería, hemos perdido 203 000 cabezas, en la última década, según los datos. Entonces ese dato, que me parece estremecedor, estremecedor, hay que analizar, ver de qué manera se tiene que revertir, pero la realidad es que en los últimos diez años se han perdido 203 000 cabezas de ganado. Eso significa que perdemos soberanía, perdemos seguridad alimentaria y perdemos también autoabastecimiento. Son situaciones que no tienen que ver tanto con las políticas locales que se estén desarrollando sino también, como todo el mundo sabe, con situaciones de mercado internacional, que está, en fin, encareciendo muchísimo la comida de los animales, pero también, debido a un exceso, yo creo, en el pasado, y es una inercia que se ha instalado en esta sociedad canaria, de un exceso de importación y de estar pensando siempre en la importación, y sobre todo también se ha instalado la cultura de comer lo que viene de fuera, y eso son problemas que tenemos, que difícilmente también se resuelven, difícilmente, digo, se resuelven con determinadas políticas. Yo creo que se han hecho políticas y tienen que seguirse haciendo, pero es verdad que necesitamos un cambio cultural también en la gastronomía, en el tipo de alimentación, y a veces las comunidades, como la nuestra, la comunidad canaria, las poblaciones tenemos que poner de alguna manera de nuestra parte y frenar algunos elementos culturales que son nocivos para nuestra economía, para nuestra salud.

Hablando de salud y alejados también de polémicas absurdas y estériles, en Canarias la mayoría de las explotaciones ganaderas son pequeñas explotaciones, son pequeñas explotaciones que consideran tanto el trato animal como la elaboración de productos saludables.

Hablando de la alimentación, cómo ha condicionado, el 60%, el 60% del coste de una explotación, más o menos, se la lleva la comida de los animales y aquí tenemos un problema a nivel internacional, toda la polémica de los *containers*, en fin, el acaparamiento de algunos países, y luego también el acaparamiento también aquí, porque aquí se ha discutido en este Parlamento en varias ocasiones cómo, en fin, quienes se benefician, quienes importan también grano, de alguna u otra manera, ese acaparamiento con el tiempo y el grado de conservación aumenta los costes. Al final nosotros creemos que tenemos que hacer lo posible por que el coste del REA también repercuta en lo que pagan los ganaderos directamente y fomentar algún tipo, no sé, de cooperativismo para comprar directamente.

Nosotros, que en el pasado presentamos propuestas para eliminar las ayudas al queso manchego, que fue también, tuvo eco en la consejería del momento y creo que sigue teniéndolo, eliminar las ayudas a la importación, creemos que tenemos que avanzar también en la eliminación de la ayuda a los quesos amarillos, queso plato, queso bola, como quieran llamarlos, pero me parece que eso es una asignatura también que tenemos pendiente.

Creemos que tiene que haber hechos también notables y, dado que casi el cincuenta por ciento, un poquito más, de todo lo que se discute en el REA afecta al sector ganadero, nosotros consideramos, y lo hemos manifestado clara y nítidamente, yo creo que con argumentos además, que las organizaciones profesionales del sector primario tienen que estar sentadas tanto en la... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) como en la comisión de seguimiento y la comisión técnica del REA. Y nos parece que esa es una asignatura que este Gobierno tiene que solucionar en lo que queda de legislatura, es algo que no podemos nosotros estar aplazándolo más. Eso es un elemento importante, porque son además también los más afectados.

Todo esto está afectando también a otra parte de nuestra industria, que es la industria láctea, de productos lácteos, sobre todo a la cuestión de los quesos, que además tiene una repercusión directa y muy interesante en la incorporación de la mujer al sector primario, porque hay un montón de mujeres que están tirando *pa'lante* con un montón de explotaciones ganaderas y elaborando nuestra joya de la corona gastronómica que son los quesos de Canarias. Y, por lo tanto, todo esto tiene una repercusión.

Me parece que hay que seguir avanzando en los hechos que se están tomando, pero además como algo definitivo, estratégico.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

Presentábamos esta iniciativa en un intento, una vez más en este Parlamento, de evidenciar la importancia de un sector estratégico en el conjunto de la economía, pero de forma particular en el sector primario, el de nuestra ganadería, y sobre todo porque creo que pocas veces, como el tiempo que vivimos,

los sectores, las administraciones públicas tenemos no solamente que tener presentes a todos los sectores económicos en un momento tan difícil, pero probablemente no hay un sector económico que necesite más apoyo que el sector de la ganadería en nuestra tierra en este instante, porque a todos los problemas añadidos para cualquier ámbito de la economía el sector ganadero, que además sufre también el impacto del incremento en el ámbito de la energía, el problema con los fletes, pero uno muy especial, y es el incremento brutal, en muy poco tiempo y en ascenso continuo, de un elemento que representa una parte, la parte más sustancial en la estructura de gastos de cualquier explotación ganadera. Hablamos del forraje, del alimento de los propios animales. A todo esto, los continuos cambios normativos, necesarios e imprescindibles, en consonancia también con lo que se establece a través de la Unión Europea y de nuestros propios compromisos en la lucha contra el cambio climático, pero que obviamente les obligan también a hacer las adaptaciones en sus propias explotaciones, a veces con notables dificultades, tanto logísticas como de recursos económicos.

Por eso, cualquier iniciativa dedicada, que plantee el reconocimiento de un sector, medidas que apoyen a este sector en concreto, y por eso vamos a aprobar también la iniciativa presentada por el Grupo Nacionalista Canario, porque nos parece adecuada, son siempre bienvenidas y serán imprescindibles por parte de quienes nos dedicamos a esta actividad.

Y este ha de ser un planteamiento no solamente en el ámbito canario, por supuesto instamos al Gobierno de España a impulsar numerosas medidas, pero en cada uno de los ámbitos, también en el ámbito local o en los ámbitos insulares. Yo voy a poner dos ejemplos concretos.

El Cabildo de Gran Canaria lleva años en una tarea importante, yo creo que todos los cabildos, pero hay algunas iniciativas que creo que es importante reconocer.

Hace algún tiempo, en 2018, llegaba a un acuerdo con muchísimos ganaderos, se firmaba un convenio, lo que se vino a denominar, ese convenio, “de las ovejas bombero”, por el cual los explotadores ganaderos, los propietarios de las explotaciones cobraban entre 45 y 180 euros en función de los desplazamientos, en función del tipo de vegetal al que podían acceder. Era un elemento importante porque formaba parte de la alimentación del ganado, pero además contribuían a distintas acciones, entre otras precisamente tareas preventivas en materia forestal. Es algo que se ha venido reproduciendo en los últimos años con un notable éxito, incorporándose además cada vez más gente.

Y además, hace pocos días, recientemente, yo creo que no hace ni siquiera una semana, había una ayuda extraordinaria a las que habitualmente se conceden de 2 millones de euros al sector ganadero, precisamente para intentar paliar lo que decía con anterioridad, ese incremento brutal en el precio del alimento del ganado que hace que para muchas explotaciones sea la barrera clara entre continuar o no continuar.

A partir de ahí, la formación continua, absolutamente imprescindible, el relevo generacional, fundamental.

Y entender una cuestión: cuando hablamos de ganadería, no hablamos –lo digo por el debate que se ha generado estos días–, no hablamos solo de carne, por supuesto defendemos claramente las explotaciones extensivas, las explotaciones, y además en Canarias porque es nuestra tradición, las explotaciones familiares, sino también porque a través de la ganadería se consigue uno de los productos donde Canarias sin duda puede presumir a nivel mundial por la calidad de los mismos, y hablo de nuestros quesos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Socialista Canario, señora Ventura del Carmen.

Cuando quiera.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señora consejera, gracias por estar presente en el debate de esta proposición no de ley.

Por si hay alguna pregunta en el aire sobre el sector ganadero y el apoyo de este grupo parlamentario, del Grupo Socialista, al sector, frente a un debate que se ha generado yo creo que de forma... bueno, no correspondiendo a la realidad de Canarias.

La agricultura y la ganadería, como todos bien han dicho, genera riqueza, vertebra un territorio, genera empleo, conserva el medio ambiente, y esa es la actividad económica a la que damos nuestro apoyo y que representa la ganadería en Canarias.

En Europa y en España existen dos modelos: el sector ganadero intensivo y el extensivo. En Canarias, como todos saben, por una cuestión cultural, porque esa es la tradición del sector, la forma de trabajar del sector en Canarias, y por una cuestión de rentabilidad. Evidentemente los costes son muy elevados en las islas y las limitaciones del territorio no permiten el establecimiento de grandes explotaciones ganaderas de forma intensiva, que más que ser una serie de actividad agrícola o ganadera, agraria y ganadera, va más dirigido a un sector industrial de producción de carnes o de quesos.

Conocemos la apuesta del Gobierno de Canarias y el Gobierno de España por el sector, pero aun así queríamos insistir y dejar claro este tema, para exigir, dentro de ese apoyo, exigir al Gobierno de Canarias que siga trabajando con el Gobierno de España para impulsar la ganadería sostenible. Estamos hablando de una reconversión importante del sistema, de un cambio de hacer las cosas, dentro del Pacto Verde Europeo y las estrategias europeas De la Granja a la Mesa y de la Biodiversidad, acompañando a los ganaderos y a las ganaderas en las inversiones necesarias para mejorar sus explotaciones y conseguir la sostenibilidad y la rentabilidad necesarias. No podemos ser ajenos a esa transformación que se está produciendo en Europa en este sector y Canarias debe estar a la altura.

Planteamos también potenciar el fomento y la promoción de la calidad y la comercialización de nuestros productos. Estos días veíamos que en la World Cheese la mayoría o un número importante de quesos de Canarias obtenían premios y estaban en primera línea por su calidad. Desde luego que Canarias no va a competir nunca con una gran cantidad, una gran producción, pero sí con la exclusividad.

Dos cuestiones. Una, aceptamos la enmienda de Coalición Canaria, porque, bueno, entendemos que hay que continuar con las propuestas en la Mesa del REA, no tan urgentemente porque hay unos plazos y unos tiempos en los que se convoca la mesa, pero desde luego que hay que ser exigentes en esos planteamientos a favor del sector ganadero.

No aceptamos las enmiendas del Grupo Popular, porque la verdad es que son dos enfoques completamente distintos. No vemos las soluciones y la aportación de la misma manera. Aunque puede haber algunas cuestiones que sí compartimos, pero, como digo... El planteamiento, reunirse con el sector ganadero, a ver, no vamos a poner una foto de una vaca con el señor Casado, como se está haciendo a nivel nacional. Sí que nos reunimos con el sector ganadero, tanto el Gobierno como el propio Grupo Socialista.

La gestión de los residuos. Tenemos de fondos europeos, de fondos Next Generation, más de trescientos mil euros invertidos el año pasado.

Planes de control para administraciones insulares que no resuelvan los expedientes de legalización de las explotaciones. Yo no sé si están seguros de... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Un régimen sancionador a los importadores que no cumplan, imponer multas diez veces superior al valor que obtendría la mercancía. Diez veces: ¿y por qué no cien veces? O sea, no sé, cuando además esta sería una cuestión de revisar, efectivamente, podría ser, una cuestión para revisar las importaciones, pero no creemos que sea este el lugar.

Eliminar o que se eliminaron las ayudas al transporte. Mírense el Real Decreto 552/2020. En fin.

Y no entro ya en el último punto, de la agenda ideológica de algún ministro, cuando lo que estamos haciendo aquí es defendiendo, de forma seria y rigurosa, las necesidades del sector ganadero en Canarias, sin cuestionar planteamientos políticos, y defender, como digo, los productos locales.

El proyecto Nutriscore es una forma de etiquetar los productos alimentarios, si tienen mucha grasa o poca grasa, si son buenos o malos. Este sistema no lo establece el Ministerio de Agricultura ni la consejería. Por tanto, esas modificaciones probablemente tendrían que ir en otro ámbito.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Rodríguez.

Hay dos enmiendas presentadas. Sería el turno del Grupo Popular.

Cuando quiera, señor diputado.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidenta.

Esta PNL que presentan los grupos que apoyan al Gobierno, en apoyo al sector ganadero, viene a declarar básicamente que vamos a respetar la ley y a mostrar el apoyo al sector. Un brindis al sol, irrelevante, inocua, vergonzosa son las calificaciones que han hecho los ganaderos a los que se la hemos mandado y que hoy algunos nos siguen directamente por este pleno. Una PNL para quedar bien y desde luego para tomarles el pelo a los ganaderos en el sector primario. ¿Qué medidas van a adoptar cuando se apruebe esta PNL para bajar los costes de luz que arruinan, gasolina, alimentación, o los costes de los intereses de las pólizas que tienen que suscribir para pagar los altos costes de producción que están soportando?

Mire, ¿van a funcionar mejor los mataderos insulares?

Los ocho párrafos de los que consta esta PNL los suscribimos todos. ¿Quién no va a estar a favor de que es un sector que genera riqueza, empleo, cuyo futuro pasa por la sostenibilidad medioambiental? Pues claro, eso lo sabemos, pero lo que ustedes proponen votar aquí no solo no aporta nada sino que encima resta, porque pretenden, en su punto número 3, aplicar planes de control para aquellos ganaderos que incumplan

las normativas medioambientales. ¿Pero han estudiado por qué las incumplen?, ¿o es que son malos malotes y les encanta ensuciar el medio ambiente? “Oiga, es que el Gobierno de Canarias está recibiendo multas multimillonarias en gestión de residuos de aguas”, ¡ah!, pero a ellos, a los currantes, vamos a aplicarles más planes de control. ¡No!, aplíquenles soluciones, aplíquenles soluciones para resolver los problemas de los residuos. Miren, pongan planes, claro que sí, pongan planes a los ayuntamientos que incumplen las respuestas de solicitudes de licencias urbanísticas años y años y años; pongan planes de control a los cabildos que incumplen en materia de personal y material con los mataderos, causando pérdidas millonarias a los ganaderos; pongan también control a esas instituciones que tienen que dar permisos de vertidos y que impiden que se desarrollen proyectos y políticas que quieren cumplir con el medio ambiente.

Nosotros proponemos doce enmiendas. Por supuesto que les ponemos que se reúnan con el sector ganadero porque, viendo esta moción, que no aporta nada, entendemos que es que se reúnen entre ustedes, pero reúnanse con los ganaderos. Miren, aquí han venido las asociaciones agrarias, han venido cooperativistas, se han presentado más de dieciocho PNL, que no se ha ejecutado ni una por el Gobierno de Canarias. Pónganlas en marcha. No lo dice el Partido Popular, lo dicen los ganaderos, que cuando ven esta PNL sienten vergüenza por un Gobierno que no les termina de escuchar. Podrían ser más.

Pero, mire, ¿por qué no solucionamos el problema de la gestión de residuos? A día de hoy ninguna administración, ninguna, ni el Cabildo de Gran Canaria, tramita residuos ni acepta purines. Usen los fondos europeos para desarrollar infraestructuras, para que el sector ganadero pueda desarrollarlas. Y las administraciones que incumplan los plazos, háganles planes de control. ¿Por qué creen que en Canarias han cerrado más de ciento veinte explotaciones ganaderas? Como decía el señor Déniz, más de ochenta mil cabezas de ganado caprino, ovino, porcino y vacuno y más de cuatrocientas mil cabezas de ganado aviar y cunicula han desaparecido de Canarias. ¿Qué pasa, que de repente nos hemos vuelto vegetarianos, que en Canarias hay menos población, que la gente come menos carne? Pues no. *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*.

¿Saben por qué baja la cabaña ganadera en Canarias?, porque en Canarias es más fácil convertirse en importador y traer carne y productos de fuera que producir en nuestra tierra, porque les impedimos las administraciones a los ganaderos que produzcan en nuestra tierra. Contraten más técnicos para asesorar a los ganaderos, metan mano al mal funcionamiento de los mataderos y pidan al Gobierno de España que pague las ayudas. Claro que sé que el decreto es de 2020, gobernaban ustedes, y por eso no se pagan, porque ahora dan a elegir entre el REA o las ayudas al transporte y antes se pagaban las dos, y son compensaciones y ayudas y ustedes no han rebatido a la abogacía del Estado como sí hizo el Gobierno anterior.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Casañas.

Turno para el Grupo Nacionalista, señor Quintero.

Adelante.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías.

Buenos días, señora consejera. Gracias por estar aquí, en esta discusión de la PNL, y a los grupos que apoyan al Gobierno, gracias por aceptar la enmienda que hemos propuesto. Pero también tengo que decir algunas cosas de esta PNL que se presenta. Porque, claro, yo empezaba describiendo que estamos de acuerdo en que exista paz en el mundo y que no existan guerras, y es evidente, eso es lógico, pero ¿qué hacemos para conseguirlo?, ¿qué hacemos, señorías?

Claro que estamos de acuerdo en los puntos. En el tercero yo introduciría algún matiz, que lo diré ahora. Pero, claro, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en seguir trabajando con el Gobierno de España en que apoye la ganadería, el desarrollo –algo tan fundamental– de explotaciones familiares y profesionales? ¿Pero cómo lo hacemos si en las ayudas COVID a la ganadería la consejería, las ayudas que da las da a explotaciones que tengan más de quinientos mil kilos de leche al año? Ha dejado a esas explotaciones familiares fuera de las ayudas. Entonces es contradictorio.

En el segundo punto, claro, De la Granja a la Mesa, evidentemente, pero ¿cómo hacemos si la consejería lleva tres años, este es el tercero, que no convoca un proyecto, por ejemplo, un programa como el de frutas y verduras, un millón de euros, de la granja a la mesa, a los centros educativos directamente de los agricultores, ganaderos y pescadores cercanos a cada centro educativo y que no se convoca para que lo llevemos a cabo? Y ponemos el punto 2: ¿qué hacemos? *(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa)*.

El punto 3, claro, pero un plan también para ayudar. No es fácil, no es fácil *pa* los ganaderos cumplir todas las normativas cuando cada año las cambiamos, cuando les exigimos cada año más y, por ende, no es culpa del Gobierno de Canarias, esto sí que no, pero, por ende, Europa hace una política hipócrita, hipócrita, permitiendo que nos entren por nuestros puertos y aeropuertos productos que no cumplen las medidas que Europa sí exige a nuestros ganaderos. Con lo cual, es evidente que para competir en desigualdad no pueden cumplir toda la normativa. Hagamos cumplir, evidentemente, pero ayudemos a que lo hagan.

¿Y promocionar los productos?, claro que tenemos que promocionar los productos, evidentemente. Potenciamos proyectos que en la legislatura pasada empezaron y, aunque nos faltó mucho, fueron positivos. Crecer Juntos, las mesas de trabajo entre el sector primario, sector ganadero, sector turístico, restauración, hoteleros: ¿por qué no potenciamos esas cosas?

Entonces evidentemente tenemos que poner medidas concretas, medidas concretas para que, al final, esta PNL, si se aprueba, tengamos argumentos para que los ganaderos salgan.

¿Pero qué problemas tienen los ganaderos? Por eso puse lo del REA, esta enmienda, que me alegro, y sí es urgente convocarla, para que no se nos pase el mes de junio y tengamos que llegar al final de octubre para poner medidas. El año pasado lo advertimos, mayo, abril y junio, PNL: convoquen la Mesa del REA, suban los precios y aumenten el balance, porque va a sobrar dinero porque el sector turístico no está tirando. Lo hicieron a final de septiembre, octubre, tres meses, los ganaderos estuvieron seis meses pagando un sobre coste excesivo. Este año no ha mejorado, al reiniciar la ayuda –porque lo que pedíamos es que consolidaran el 2022, que no se hizo–, al reiniciar la ayuda el 1 de enero les hemos bajado la ayuda, han aumentado los insumos; con lo cual están pagando mucho más, están pagando mucho más.

El coste de la energía, el coste del transporte. Ayer mismo, un audio: mandar un contenedor de Fuerteventura a La Palma, a la isla de La Palma, de productos del sector primario, que costaba 1100 euros, costó ayer, 1100 euros hace unos meses, tres meses, ayer costó 1680 euros, 600 euros de aumento para los ganaderos, de los contenedores. ¿Qué hacemos cuando un contenedor llega a Tenerife o Gran Canaria y después tenemos que enviar la alimentación a El Hierro, aparte de pagar 2200 euros... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: *(Sin micrófono)*.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias.

... muchas ganaderías. Lo han dicho, están cerrando ganaderías, las pequeñas explotaciones han vendido todo el ganado. Pongamos medidas concretas. Y en la industria agroalimentaria, también, y *pa* eso está el REA, *pa* eso tenemos el REA, y lo tenemos, aparte de otras medidas. Convoquemos, modifiquemos y pongamos ayudas que puedan paliar esta situación. Y los indicadores, como sabe la consejería, nos están diciendo que la subida de la alimentación, por lo menos hasta octubre, va a seguir aumentando y muchos ganaderos dejaremos en el camino si no tomamos medidas eficaces.

Vamos a apoyar la PNL, pero nos hubiera gustado que esta PNL, y me extraña, por lo que han dicho algunos grupos, que estoy completamente de acuerdo aquí con lo que han dicho, parlamentarios, firmen una PNL que es un poco más papel que acción. Le pedimos al Gobierno que haga acción *pa* salvar a los ganaderos de... *(ininteligible)*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quintero.

Hemos finalizado el turno de los grupos enmendantes. Por tanto, pido el posicionamiento, la propuesta es conjunta, no sé si alguno de los grupos quiere manifestarse al respecto de la enmienda.

Ventura del Carmen, sí, adelante.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA *(desde su escaño)*: Sí, aceptamos la enmienda del grupo de Coalición Canaria y en contra de las enmiendas presentadas por el Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Queda constancia para los servicios de la Cámara. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el diputado don Ricardo Fdez. de la Puente, Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente. Señorías.

La biodiversidad agraria de las islas Canarias es uno de los valores determinantes en la definición de la identidad de todas y cada una de nuestras islas. Obviamente, esta es una realidad que puede contribuir

a conservar y valorizar los productos que están más adaptados a las condiciones de los agrosistemas locales, es decir, aquellas variedades y razas que han sido conservadas por la población local a lo largo del tiempo.

Lamentablemente, el sector ganadero de nuestro archipiélago ve con preocupación el incremento en sus costes, tanto por la parte destinada a sufragar los gastos derivados de la alimentación del ganado como por los elevados precios de la electricidad y la carestía del resto de insumos necesarios para la actividad. Además, con alguna excepción, el sector ganadero se encuentra en una tendencia de precios percibidos por los ganaderos a la baja que hace que la situación descrita sea especialmente dañina para este sector, coste de producción al alza y precios percibidos por los ganaderos a la baja.

Desde Ciudadanos queremos insistir en la idea de que la subida de materias primas todavía no se ha trasladado en su totalidad al precio de los piensos, por lo que estos porcentajes se verán sensiblemente más altos en los próximos meses cuando se añadan otras subidas como los costes veterinarios o la luz. Es esta una situación inédita que nunca antes se había producido y que nos lleva a hacer un llamamiento a todos los agentes implicados en el agro canario para tomar medidas de carácter global para intentar atajarla.

La brutal subida de los costes de producción se traduce en significativos recortes en la producción en el agro. La soberanía alimentaria de la Unión Europea en su conjunto está en juego y mucho más el autoabastecimiento de una economía tan dependiente del exterior como lo es la de las islas Canarias. Hay especulación que afecta al mercado de los alimentos, por lo que se hace necesario que las distintas administraciones competentes establezcan normas que lo impidan y trasladen a la ciudadanía la confianza y la garantía de que no va a haber ningún tipo de desabastecimiento ni de especulación. Para evitar esta situación, se han de reforzar los controles e inspecciones para garantizar el cumplimiento de la ley de cadena alimentaria.

Igualmente, desde Ciudadanos instamos tanto al Gobierno de España como al de Canarias a plantearse la imperiosa necesidad de llevar a cabo un plan de choque urgente para el sector agrario que recoja medidas de apoyo vía rebajas fiscales y ayudas directas, pasar de las buenas palabras e intenciones a los hechos concretos. Es necesario apostar por la investigación y la ciencia para seguir avanzando en el sendero de producción más con menos y en el camino de la eficiencia para de esta manera conseguir mayores rendimientos con el uso de menos insumos. Es probable que haya que apostar por medios de producción donde la economía circular cobre mayor peso y mayor preponderancia.

Y, por lo tanto, nosotros vamos a votar favorablemente... *(Corte desonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención. Ruego a sus señorías que acudan a sus escaños, vamos a someterla a votación. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Muchas gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Sí, señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ *(desde su escaño): (Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE: Bueno, vamos a ver, la votación ya se ha producido. Yo no tengo inconveniente... Disculpe, señor Suárez, yo no lo escuché porque, además, nos sustituimos en el punto la vicepresidenta y yo. No pasa nada, tengo que preguntar a los proponentes si están de acuerdo, que no lo he preguntado.

¿Estarían de acuerdo en la votación separada? *(Asentimiento)*. No hay problema, vale.

Disculpe un segundo entonces, señor Suárez. *(El señor presidente consulta con el señor letrado secretario general)*.

Señor Suárez, una pregunta: con la incorporación de la enmienda del Grupo Nacionalista, que ha sido aceptada por los proponentes, la proposición no de ley que sometemos a votación tiene cinco puntos y usted desea que la votación separada sea de los puntos...? Si me lo puede repetir, por favor.

El señor SUÁREZ NUEZ *(desde su escaño):* Votar el punto número 3 por separado.

El señor PRESIDENTE: El 3 por separado.

El señor SUÁREZ NUEZ *(desde su escaño):* Sí.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Bueno, como no hay inconveniente por parte de ningún diputado o diputada, a pesar de que ya habíamos votado –yo no le escuché su proposición de votación por separado, señor Suárez, le pido disculpas–, vamos a repetir la votación. Vamos a votar el punto 3 y a continuación votaremos toda la proposición no de ley. Como veo que no hay ninguna objeción, lo hacemos así. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

Muy bien, vamos a esperar a que los servicios manden los enlaces.

Señorías, someto a votación el punto número 3 de la proposición no de ley. Votamos, señorías. (*Pausa*).

Muchas gracias, señorías.

60 votos emitidos: 49 votos a favor, 11 votos en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el punto 3 de la proposición no de ley.

Votamos el resto del texto, señorías. (*Pausa*).

Muchas gracias, señorías.

60 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 60 votos a favor.

Queda aprobada la proposición no de ley con la enmienda incorporada.

(*La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala*).

· **10L/PNLP-0426 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE MUESTRAS DE ODIOS CONTRA EL COLECTIVO LGTBI.**

El señor PRESIDENTE: Pasamos, señorías, a la última proposición no de ley, en este caso del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre muestras de odio contra el colectivo LGTBI.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

Vamos a esperar a que llegue... (*Pausa*).

Muchas gracias, señorías.

Tiene la palabra la señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes. Esto es lo que tiene estar de una sala a otra.

Bueno... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, señora Del Río, por favor.

Silencio, señorías. Silencio. Gracias.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Vamos a dar lugar a esta PNL, que está transada, ahora le dejaremos a los servicios de la Cámara la transaccional que hemos hecho con el grupo de Ciudadanos, porque además, y queremos que esto sea lo primero de que quede constancia, nuestra voluntad era, y así creíamos que iba a ser, que esto iba a ser una declaración institucional de toda la Cámara o una PNL conjunta. Nos consta que así se estuvo hablando en la Junta de Portavoces y pensábamos que eso era lo que iba a ocurrir, hasta que nos dimos cuenta de que el último día, o sea, la noche antes de presentar la iniciativa, no se había llegado a nada concreto y entonces lo que hicimos, y es lo que tenemos, es coger tal cual, que es que tampoco la depuramos porque ya no nos daba tiempo de matizar mucho, la moción que nos había presentado Diversas, que se la había presentado a todos los grupos políticos y a las distintas instituciones, y tal cual la registramos.

Bien. ¿Por qué hemos accedido a llegar a una transaccional y a quitar cosas y todo eso?, pues porque lo que queremos no es ningún encarnizamiento, no somos unas personas vengativas, respetamos muchísimo –y eso también vaya por delante– las creencias religiosas de cada persona, a las buenas y a los buenos católicos. Yo no puedo pensar en el catolicismo sin hacerle un homenaje a mi madre, una persona maravillosa, que en paz descanse, una de las personas más cristianas y más católicas que he conocido en mi vida, de las que aplicaba de verdad el amor al prójimo, el amar siempre por delante a las personas y el respeto y todos los valores del humanismo cristiano, que los ponemos en valor. Pero una cosa no quita la otra y en este momento, y sabiendo cómo está la situación de las personas LGTBI, qué trabajo nos está costando avanzar en derechos... Tenemos nuestras leyes, por fin, en Canarias, nuestro Estatuto de Autonomía, que les reconoce en igualdad, cómo la Organización Mundial de la Salud hace años, afortunadamente, dejó de patologizar y que haya un señor obispo –es que da igual que sea obispo, cualquier representante institucional– haciendo unas declaraciones tan sospechosas... Que además en este caso llueve sobre mojado, porque si nos escandalizó y nos preocupó que volviese a hablar en términos morales... Respetamos las creencias religiosas y el pecado mortal a nosotros no nos afecta, pero sí a muchas personas homosexuales que son cristianas y católicas y también se sintieron compungidas con

algo que no es... Porque está dando un discurso contradictorio con la propia doctrina del papa Francisco. Es decir, es como ir hacia atrás en derechos, con todo el sufrimiento añadido que lleva la población y los colectivos LGTBI, con sesenta y tantos países que los tienen todavía penalizados con delitos de cárcel, en algunos con delitos de muerte, con el trabajo que está costando retirar..., ir hacia atrás no se puede, no se puede consentir y pensaba que esta Cámara, de una manera o de otra, tenía que expresar su malestar y tenía que decir “no estamos de acuerdo”. ¿Y son cargos institucionales?, sí. Por cierto, me decían..., y hay un segundo punto en que me han pedido votación separada y por supuesto lo vamos a aceptar, porque lo que nos importa es poner en valor lo que se pide en el punto primero y que seamos capaces de sacar por unanimidad lo que nos parece básico. Bien. Lo vamos a mantener.

Les voy a leer cómo va a quedar finalmente la transaccional, que es “rechazar y condenar las declaraciones del obispo de Tenerife, don Bernardo Álvarez Afonso, en las que se refería a la homosexualidad de manera peyorativa y denigrante; ratificar el compromiso de este Parlamento con el derecho de todas las personas a su orientación sexual e identidad de género; así como reprobar cualquier forma de LGTBI-fobia y los discursos de odio que promueven, directa o indirectamente, la violencia y la discriminación contra las personas LGTBI”.

Y el segundo punto, que lo vamos a mantener, que es “instar al Gobierno de Canarias a asumir el compromiso de no invitar al actual obispo de Tenerife, don Bernardo Álvarez Afonso, a ningún acto institucional que se celebre en el archipiélago por las instituciones canarias, como muestra de respeto y consideración al colectivo LGTBI ante su reiterada conducta homófoba”. Y lo mantenemos y les explicamos por qué.

Sí que hemos oído y hemos leído en profundidad sus declaraciones, porque nos parece que las instituciones, nuestra institución católica, un representante, porque no es a todas las personas de la institución católica, sino a uno, no pueden estar por encima del sentir y del respeto institucional de un Parlamento, que ha aprobado leyes, que tenemos la reciente, la ley transexual, las demás, que tenemos un Estatuto de Autonomía, donde quedan recogidos los derechos de las personas a la igualdad y a la no discriminación, especialmente de los colectivos LGTBI, insisto, tan maltratados históricamente, tan penalizados, tan castigados, tan cruelmente tratados por la sociedad, y ahora que empezamos a tener otros tiempos no podemos ir marcha atrás.

La Iglesia tiene mucho que reconocer. Ayer mismo el papa emérito, Ratzinger, reconocía que no estuvo todo lo acertado que tenía que estar cuando se le denunciaron los delitos de pederastia –y de pederastia también tendremos mucho que hablar– y que, bueno, no reaccionó como tenía al no retirar a un sacerdote que después volvió a reincidir y a seguir teniendo abusos contra menores. Estamos hablando de que hay una permisividad enorme.

Y hoy me decían también que es que no se podía no invitar porque había una ley que nos obligaba a invitarle. No hay ninguna ley, ningún decreto en Canarias que nos obligue a esto. Lo he leído, he querido profundizar, no existe. Aquí hay una voluntad de... ¿Este señor representa la pluralidad de esta Cámara o ya...?, porque no es la primera vez que insistimos y las palabras más fuertes fueron las del 2007, cuando hablaba de pederastia y de que eran algunos niños los que provocaban directamente y que luego... (*ininteligible*) algo absolutamente infumable. No lo vamos a juzgar, ahí está la Fiscalía. El día 16 este señor irá a declarar, se analizará si sus palabras son constitutivas de delito de odio o no. Yo no lo sé, yo no soy jueza, lo que sí sé es que, desde mi punto de vista y de mucha gente, y ahí nosotros les damos voz a los colectivos LGTBI, es que son palabras que implican un desprecio y una humillación absolutamente inadmisibles.

Por tanto, y por eso insistimos, esta Cámara se debe pronunciar y yo creo que habría que ser valientes y dar el paso de a este señor, a este obispo, no a toda la Iglesia, no invitarle a actos del Gobierno de Canarias. Yo creo que es un acto valiente y que sería además poner en orden lo que es nuestra Constitución, que es un Estado laico y que hay una diferenciación entre la Iglesia y el Estado. Por motivos institucionales, se puede invitar a gente en un momento determinado, no es obligatorio, y cuando tenemos a un señor que desde luego no representa a la mayoría de esta Cámara, que por unanimidad ha aprobado este Estatuto y otras leyes como la más reciente, la ley trans, en la que directamente admitimos que no se puede discriminar a nadie por razones de orientación sexual ni de género ni de identidad...; es decir, no parece compatible que tengamos que aceptar, sin dejar de manifiesto... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Un minuto más, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Sí.

... a la Conferencia Episcopal, que los colectivos LGTBI piden su dimisión. No sé si nosotros tenemos que entrar en eso, pero sí decirles: no queremos que este señor sea el representante de ustedes en la Cámara canaria mientras siga insistiendo en ese tipo de manifestaciones.

Creo que sería valiente actuar así y que sería coherente y por eso nuestro Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias mantiene ese punto y lo va a llevar hasta el final, aunque nos quedemos en solitario. Creo que hay que ser coherentes, y lo hacemos por respeto de los buenos y las buenas cristianas, de las buenas y los buenos católicos y de todas las personas LGTBI, por ellas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Del Río.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Mixto. Don Ricardo Fdez. de la Puente tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente. Señorías.

El pasado 19 de enero, diversos medios de comunicación de nuestro país se hacían eco de las poco afortunadas declaraciones con respecto a la homosexualidad vertidas por el obispo de la Diócesis Nivariense, don Bernardo Álvarez Afonso. Declaraciones de este tipo hacia el colectivo LGTBI no hacen sino generar en muchas personas sentimientos negativos y baja autoestima debido a la culpa que puedan llegar a asumir por vivir libremente su orientación sexual o identidad de género sin presiones de ningún tipo.

La entidad del posicionamiento, su significado e implicación, ha conllevado la pronta respuesta de los colectivos LGTBI de la isla de Tenerife y de Canarias, así como de representantes de la sociedad civil, de instituciones públicas y privadas. Este aluvión de protestas llevó a un nuevo pronunciamiento del Obispado de Tenerife, suscrito por el señor obispo, el 21 de enero, para pedir disculpas. Todos podemos equivocarnos y también saber rectificar cuando así lo hacemos.

Desde Ciudadanos siempre hemos manifestado, y así lo hemos defendido públicamente, que la homofobia constituye una amenaza para la libertad, los derechos y la dignidad de las personas y por ello debemos condenar y combatir los discursos de odio que directa o indirectamente promuevan el rechazo, el odio y más si cabe si provienen de instancias o instituciones de calado social, cuyas declaraciones pueden suponer una grave lesión a la integridad moral de las personas y un aliciente para que otras sigan discriminando de forma justificada, sus acciones.

Es por esto que estamos de acuerdo en que como institución el Parlamento de Canarias ha de mostrar su rechazo a las palabras del prelado, mostrando a la sociedad tinerfeña que Tenerife es una isla orgullosa de su pluralidad, diversidad y riqueza social. No obstante, y dado que la Fiscalía ha decidido investigar, a instancias de la denuncia del sindicato Comisiones Obreras, si las declaraciones en cuestión sobre la homosexualidad constituyen un delito de odio, entendemos que, mientras estas diligencias se llevan a cabo y las mismas deriven en la denuncia o querrela, lo que tiene que hacer este Parlamento es simplemente condenar dichas declaraciones.

Es por ello que desde Ciudadanos hemos presentado una serie de enmiendas de modificación del texto presentado por la PNL y por la proponente, en las que se demanda condenar de forma rotunda las declaraciones del obispo, don Bernardo, así como cualquier forma de LGTBI-fobia y los discursos de odio que promueven directa o indirectamente la violencia, la discriminación contra las personas LGTBI. Entendemos que esta es la manera más apropiada, acorde a la función del legislativo, sin entrar en otras valoraciones que no le corresponden sino a lo policial.

Quiero agradecer a la proponente, la señora Del Río, por su predisposición a llegar a un consenso y, sobre todo, a abordar lo que yo creo que es importante, y es el fondo del asunto, y también pedirle la votación separada del punto 1 y del punto número 2.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Se ha hecho llegar a la Mesa un texto transaccional, entiendo que entre el grupo proponente y el grupo enmendante. Muy bien. Por tanto, no le pregunto sobre su parecer, porque lo ha hecho llegar a la Cámara, a los servicios, disculpe.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, sin duda el parecer de este grupo es muy claro, es muy similar a la intervención que ha hecho el señor De la Puente: estamos totalmente de acuerdo en rechazar este tipo de manifestaciones. También sí queremos incidir en que creemos que lo más acertado hubiese sido una declaración institucional, porque hubiese recogido de alguna forma también la unanimidad de este Parlamento rechazando este tipo de declaraciones. Yo creo que también hay que poner en valor cuando una persona rectifica, en este caso yo creo que tenemos que aceptar, de alguna forma, esas disculpas o al menos los colectivos que se han sentido aludidos en esas declaraciones, pero creemos que no tenemos que seguir haciendo sangre de este

tipo de hechos, porque lo que hacemos es aún aumentar más este tipo de fobias, este tipo de lacra que hay en nuestra sociedad, y lo que debemos hacer desde las administraciones públicas es combatirlo.

Nuestro grupo lo tiene muy claro: se han conseguido unos hechos o unos hitos sociales donde tenemos cada vez una sociedad más inclusiva, una sociedad cada vez con más derechos para las personas y no podemos permitirnos dar un paso atrás.

Por tanto, yo creo que, como dije anteriormente, rechazar este tipo de declaraciones es lo más acertado.

El punto número 2 lo vemos quizás un poco excesivo, porque cuando desde las instituciones se invita a este tipo de actos se está invitando en este caso a la Iglesia católica, no estamos invitando a una persona concreta, y son ellos quienes eligen al representante que vaya; en este caso, estamos hablando del señor Bernardo y no somos nosotros quiénes para decirle a la Iglesia a quién tiene que enviar o no.

Por tanto, reiterar el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera del punto número 1 y en el punto número 2 votaremos en contra. Y, eso sí, queremos dejar muy claro que rechazamos cualquier tipo de manifestación que vaya en contra de las personas, ya sea por su sexo, orientación sexual o simplemente por ir contra sus derechos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos China.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Señor presidente.

Nuestro grupo también se va a sumar, como no puede ser de otra manera, a la reprobación clara, contundente contra esas declaraciones que incumplen los principios básicos del respeto a la pluralidad, a la diversidad, del respeto constitucional a todas las personas, independientemente de su orientación, condición de género. Por tanto, lo vamos a reprochar y en ese primer punto vamos a sumarnos a esa repulsa colectiva a las declaraciones del obispo. Es inaceptable que quien es una autoridad religiosa, una autoridad moral, quien influye y tiene ascendencia sobre una parte importante de nuestra población haga esas declaraciones, que además no corresponden a la posición de la Iglesia, a quien es la máxima autoridad de la Iglesia en el mundo, que es el papa, que en sus encíclicas claramente ha entendido perfectamente que todos los seres humanos deben ser respetados, independientemente de su condición y orientación sexual. Por tanto, absolutamente reprochable.

El segundo punto no lo podemos apoyar porque en la sociedad española y también la canaria respetamos a las instituciones, respetamos a la institución eclesiástica, los invitamos a nuestros actos como ellos nos invitan al suyo y participamos, y, cuando van, van en nombre de la institución. Y, por tanto, no podemos excluir a la institución, a la Iglesia, de los actos públicos, porque sería excluir a una parte de la población canaria que es católica y que profesa esa fe.

Por tanto, vamos a apoyar solamente el primer punto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Entiendo entonces de sus palabras que solicita, se infiere que solicita votación por separado de los dos puntos. Por lo tanto, señora Del Río... Sí, señora Del Río, digo que a la luz de la intervención de la portavoz en este asunto de Nueva Canarias, entiendo que lo que solicita es una votación por separado de los dos puntos. ¿Entiendo que no tiene inconveniente? (*Asentimiento de la señora diputada*).

Muchas gracias, para que conste en acta.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente, y buenas tardes de nuevo, señorías.

El Partido Popular siempre ha rechazado, rechaza y rechazará cualquier tipo de homofobia, por lo que condenamos todas las declaraciones en este sentido. Es por ello que el pasado 13 de julio del año pasado el Parlamento de Canarias aprobó una declaración institucional de rechazo ante cualquier tipo de homofobia y también repulsa ante el crecimiento que había de agresiones por LGTBI-fobia.

Nuestra posición, señorías, siempre ha sido la misma: todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones, independientemente de su condición sexual, de su etnia o de cualquier otra característica personal.

Efectivamente, nos encontramos ante unas declaraciones totalmente desafortunadas, unas declaraciones que ya hemos condenado en muchas ocasiones y que hoy volvemos a condenar, pero también es cierto que quien las mentó se disculpó. Ahora bien, al Partido Popular no nos van a encontrar para realizar

esos escarnios públicos que puso de moda un partido político bajo el paraguas de denominarlos “jarabe democrático”. Eso sí, cuando era para otros; para ellos, no.

Con esta proposición no de ley parece que algunos intentan ahora aprovechar este tipo de declaraciones para hacer un discurso contra el cristianismo y tendremos que recordar que nuestras raíces son cristianas, guste más o guste menos, y algunos quieren ir contra ellas, contra nuestro propio ser, porque confunden deliberadamente el laicismo con el anticlericalismo, por lo que no solo este partido no va a participar de estos escarnios públicos, sino que vamos a estar enfrente.

Quienes ahora se rasgan las vestiduras por estas declaraciones callan vergonzosamente ante las doctrinas fundamentalistas impartidas en nuestro país por algunos líderes espirituales de otras confesiones religiosas.

En definitiva, señorías, desde el Partido Popular condenamos todas las declaraciones que mermen los derechos y la dignidad de las personas, vengan de donde vengan, y precisamente por eso nos plantamos tanto frente a la homofobia como a la cristianofobia.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

El señor MACHÍN TAVÍO: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Se nos achaca muchas veces que en política no llegamos a acuerdos, que solo existe crispación, que solo existe bronca y que por mucho que se presenten iniciativas buenas, si no son de nuestro partido, no las votamos a favor. Pero no, en este Parlamento no. A pesar de las numerosas clases de ideología que hay en este Parlamento, han sido muchas las veces que nos hemos puesto de acuerdo y que votamos en bloques ante una situación. En este tema en concreto, cuando se trata de lesiones de derechos de personas LGTBI, cuando se trata de poner en entredicho al colectivo LGTBI, este Parlamento se ha puesto de acuerdo y siempre ha estado enfrente de los que lesionan. Hemos hecho declaraciones institucionales sobre actos, violaciones de derechos y sobre todo desgracias que les han sucedido a personas del colectivo LGTBI.

Hemos aprobado una ley trans ambiciosa y que supone una vanguardia en la salvaguarda de derechos. No existe, señorías, ni una sola votación en relación con una PNL o una ley que consista en derechos LGTBI que haya tenido un solo voto en contra de esta Cámara, de la que me siento muy orgulloso.

A veces nos autodestruimos nosotros mismos, a veces incluso podemos hasta darnos un poco de vergüenza, pero en este caso, en este tema, absolutamente no: ni un solo voto en contra ante una iniciativa que vaya incitando a la defensa de los derechos LGTBI. Este Parlamento supone un muro de contención, un muro enfrente de todos aquellos que incidan en la desgracia de enfrentarse a los derechos LGTBI.

Todos los grupos parlamentarios hemos condenado, rechazado estas declaraciones. Todos los grupos parlamentarios las hemos denunciado públicamente y tenemos que seguir haciéndolo, porque tenemos que ganar derechos a los que atentan, a los que van en contra de que cada persona se entienda, se considere o se muestre como le dé la gana.

Señorías, con este tema, como propuso mi grupo, lo ideal hubiese sido una declaración institucional, como lo hemos hecho con otras cosas, con actos que han sucedido fuera de nuestras fronteras de Canarias y aquí hemos llegado a un acuerdo... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*; o como pretendía el Grupo Socialista, el señor diputado Omar López, que propuso una PNL, a la que mi grupo también se adhería y, por lo tanto, hubiera sido un pronunciamiento unánime de esta Cámara. Pero, lo digo, lo mejor hubiese sido una declaración institucional, porque si se hace con actos que suceden fuera de Canarias no entiendo cómo no se hace con actos que suceden dentro de nuestras fronteras.

Desde el Grupo Nacionalista, condenando, poniéndonos enfrente y denunciando, nos oponemos a cualquier recriminación que se haga a los derechos del colectivo LGTBI.

Solicitamos la votación separada... *(Nuevo corte automático del sonido)*.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Omar López tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Un mes después de las enésimas declaraciones LGTBI-fóbicas del obispo de Tenerife, seguimos hablando de ellas, un señor que parece que juega, en una competición interna, a ser el mayor generador de odio dentro de la Iglesia. Bernardo Álvarez, como ustedes ya saben, dijo que ser homosexual era un pecado mortal y

comparó tener una orientación sexual diferente a la heterosexual con enfermedades como el alcoholismo. Y es que el señor Álvarez se quedó anclado en el siglo pasado y no se ha dado cuenta de lo que como sociedad hemos crecido y avanzado en los últimos años, porque hace más de treinta que la Organización Mundial de la Salud dejó de catalogar a la homosexualidad como una enfermedad. Y es cierto que horas después emitió un comunicado que se pudo interpretar como unas disculpas, pero de un señor con un historial LGTBI-fóbico como el suyo y aludiendo a que eran asuntos que necesitaban de una mayor reflexión no nos creemos nada. Nuestra orientación sexual no necesita más debate, es un asunto que está superado para quienes vivimos en el siglo XXI.

Señorías, en este momento me cuestiono cómo se habrán sentido todas esas personas, fieles, que tienen vínculos con la Iglesia o esas personas, la mayoría homosexuales, que se dedican en su tiempo libre a una labor tan necesaria e importante como mantener o embellecer las parroquias e iglesias, porque tiene que ser difícil sentirse despreciado de una manera tan importante como esta por una persona representativa de la jerarquía eclesiástica cuando esto significa tanto para ti.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista condena, como no puede ser de otra manera, estas declaraciones nefastas alejadas de la realidad de la sociedad canaria y que generan tanto malestar y rechazo. Y es por lo que desde el primer momento el Grupo Parlamentario Socialista propuso una PNL de consenso con todos los grupos de la Cámara para que nuestro mensaje fuese rotundo en contra de estas declaraciones, pero hoy creemos que con esta iniciativa... Es verdad que el punto 2 invade la libertad de las administraciones y por ello pedimos el voto por separado.

Queremos agradecer el trabajo de Diversas, un colectivo LGTBI que nació en el norte de Tenerife y que se ha convertido en un referente en Canarias por su lucha y que han sido quienes... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* a las diferentes administraciones del archipiélago para que el rechazo a las palabras de Álvarez sea apoyado de forma unánime.

Señorías, mensajes como los de este señor solo vienen a generar dudas, baja autoestima y rechazo a muchas personas que quizás estén en entornos hostiles y asumen que amar en libertad solo les generará problemas. A todos, a todas nos ha costado mucho dar este paso porque gente como este señor ha generado en la sociedad la idea...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputado.

El señor LÓPEZ GONZÁLEZ: Termino.

... ha generado en la sociedad la idea de que por ser homosexual casi que estábamos invocando al mismísimo demonio. Y a todas esas personas les digo, si hoy están escuchando este pleno, que se empoderen, que levanten la cabeza y que con orgullo, con mucho orgullo, quieran, amen y abracen en libertad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Vamos a someter la proposición a votación. Es cierto que el diputado don Ricardo Fdez. de la Puente ya había solicitado la votación por separado, yo me despisté antes, ruego me disculpen.

Les ruego a sus señorías que ocupen sus escaños. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa)*. Muchas gracias, señorías.

Señorías, votamos el punto 1 de la proposición no de ley. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 57 votos a favor.

Queda aprobado el punto 1 por unanimidad.

Votamos, señorías, ahora el punto número 2. Votamos, señorías. *(Pausa)*.

58 votos emitidos, señorías: 4 votos a favor, 27 votos en contra y 27 abstenciones.

Queda rechazado el punto número 2 de la proposición no de ley.

Señorías, hemos agotado el orden del día, por lo cual –señorías, gracias– se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos).



